



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
Y EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019**

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b> .....	<b>5</b>
<b>PRESIDENCIA DEL CONAPRED</b> .....	<b>7</b>
<b>1. CONTRIBUIR AL DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DEL PAÍS</b> ....	<b>9</b>
1.1 Estudios.....	9
1.2 Centro de Documentación.....	12
Asesorías y Consultas Bibliográficas.....	12
Desarrollo y Actualización del Acervo Documental.....	13
Organización del acervo documental.....	14
Difusión del Cedoc y cooperación bibliotecaria.....	14
Otras actividades.....	14
1.3 Educación y Divulgación.....	15
Educación a Distancia.....	15
Educación Presencial.....	16
1.4 Certámenes y Premios.....	19
Premio Rostros de la Discriminación.....	19
Concurso de Cuento y Dibujo.....	20
<b>2.- LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN.</b> .....	<b>21</b>
2.1 Orientación.....	21
Asesorías y Orientaciones.....	21
Gestiones realizadas para la atención de las personas peticionarias.....	22
Casos Emblemáticos derivados del servicio de Orientación y Asesorías.....	25
2.2 Mediación durante la orientación.....	26
2.3 Defensa.....	27
Quejas contra personas particulares.....	28
Quejas contra personas servidoras públicas federales.....	28
Quejas por entidad federativa.....	29
Medidas Precautorias.....	30
Calificaciones.....	31
Causas de los presuntos Actos de Discriminación.....	32
Comparativo de las Causales de Conclusión.....	33
Casos Emblemáticos derivados de la atención de Quejas contra personas particulares.....	34
Casos Emblemáticos derivados de los procedimientos contra personas Servidoras Públicas.....	35
Recursos de Revisión y Reaperturas.....	36
2.4 Seguimiento.....	36
Resolución por Disposición.....	39
Expedientillos derivados de la mediación durante la orientación.....	42
2.5 Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación.....	44
2.6 Comunicación Social.....	44
Monitoreo de medios.....	44
Boletines de Prensa.....	45
Talleres para Periodistas y Medios de Comunicación.....	46
Difusión.....	47
Página web institucional del CONAPRED.....	49
2.7 Publicaciones.....	49
Programa editorial.....	49
Distribución.....	51
<b>3.- FORMULAR Y PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN TERRITORIO NACIONAL</b> .....	<b>53</b>
3.1 Políticas Públicas.....	53
Participación en espacios de incidencia en Política Pública antidiscriminatoria.....	55
3.2 Legislación.....	57
Avances legislativos en materia de igualdad y no discriminación.....	57
Opiniones legislativas.....	58

3.3 Fortalecimiento Institucional.....	61
Estrategia Territorial.....	61
<b>4.-COORDINAR LAS ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN .....</b>	<b>65</b>
4.1 Vinculación Interinstitucional e Internacional.....	65
Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación .....	65
Convenios .....	67
Vinculación interinstitucional.....	69
Vinculación Social.....	70
Vinculación internacional .....	73
<b>5. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, ASAMBLEA CONSULTIVA Y COCODI.....</b>	<b>76</b>
5.1 Junta de Gobierno.....	76
Conformación.....	76
Sesiones de trabajo.....	79
5.2 Asamblea Consultiva .....	81
Conformación.....	81
Sesiones de trabajo y temas relevantes.....	82
Acciones conjuntas con la Asamblea Consultiva.....	85
Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación.....	86
5.3 Comité de Control y Desempeño Institucional.....	87
Conformación.....	87
Sesiones de trabajo.....	88
<b>6.- SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA .....</b>	<b>90</b>
6.1 Resultados del Programa de Trabajo al 31 de diciembre de 2019 .....	90
6.2 Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2019.....	92
6.3 Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019.....	94
6.4 Pasivos Contingentes al 31 de diciembre de 2019.....	95
6.5 Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público.....	95
6.6 Sistema de Evaluación del Desempeño .....	99
Seguimiento Indicadores de Gestión del Consejo.....	102
<b>7. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES.....</b>	<b>103</b>
7.1 Recursos Materiales.....	103
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios .....	103
Archivo de concentración .....	105
7.2 Nómina e Informática.....	106
Nómina.....	106
Informática .....	107
7.3 Unidad de Transparencia.....	108
Comité de Transparencia.....	109
Estadísticas y Calificaciones .....	111
7.4 Recursos Humanos.....	113
Movimientos de Personal.....	113
Desarrollo de Personal .....	115
Servicio Médico.....	117
7.5 Seguimiento a observaciones y acciones de mejora determinadas.....	119
7.6 Jurídico, Planeación y Evaluación.....	120
Jurídico .....	120
Planeación y Evaluación .....	124
<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....</b>	<b>125</b>
<b>ANEXO .....</b>	<b>128</b>

## INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) como instancia del Estado mexicano, encargada de coordinar e impulsar la política en materia de no discriminación trabajó con diversos actores a fin de impulsar el derecho a la igualdad y la no discriminación, así durante 2019 realizó diversas acciones entre ellas de difusión, promoción, educación, generación de información y defensa.

Destacó la incorporación de la perspectiva antidiscriminatoria en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, documento que establece las metas prioritarias del gobierno federal de los siguientes seis años, de igual forma, se impulsó el combate a las prácticas discriminatorias como uno de los objetivos estratégicos del nuevo gobierno. Para ello, el CONAPRED participó en el “Foro Nacional del PND 2019-2024”, el “Foro Especial de Participación en Materia de Derechos de las Personas con Discapacidad”, el “Foro en materia de Derechos Humanos, Migración y Población” y el “Foro sobre el Derecho a la Identidad en México”.

En concordancia con lo establecido por el gobierno de México de representar a todas las personas, de cualquier ámbito económico, social, cultural, desde CONAPRED se acompañó al Presidente de México en la firma del Decreto con el cual se establece el 17 de mayo como el “Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, Transfobia, Bifobia y Lesbofobia”.

A fin de difundir información sobre discriminación, para su incorporación en el ciclo de planeación de políticas públicas, en particular el PND 2019-2024 y los programas derivados de este, se presentó el Sistema Nacional de Información sobre Discriminación (SINDIS), se difundieron los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) 2017 y la Encuesta sobre Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género (ENDOSIG) 2018.

En el ámbito de generación de información se trabajó en diseño de la Encuesta Intersex para Personas Nacidas con Variaciones en las Características Sexuales y de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG). De igual manera, destacó la “Propuesta metodológica para el diseño de indicadores con perspectiva de derechos humanos y antidiscriminatoria”, resultado del proyecto con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) de Uruguay.

Asimismo, se realizaron acciones en favor del derecho a la información y el acceso a la justicia para la población en general, pero especialmente para las personas con discapacidad, se presentó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED) en versión accesible y lectura fácil.

El CONAPRED de manera individual, así como en conjunto con otras instancias, organizó diversos eventos, como el “Conversatorio sobre criterios judiciales en materia del Derecho a la No discriminación”, el “Foro para la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación”, la Primera Jornada por la Diversidad Cultural (Diversidad Religiosa), la mesa redonda “Tecnología y Acceso a la Justicia”, el Curso Internacional de Alta Formación (CIAF), entre otros.

En el ámbito laboral, al 6 de diciembre de 2019, suman ya 401 los centros de trabajo certificados en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, beneficiando de forma directa a 825,526 personas.

En materia de migración, y considerando el papel que los medios tienen para contrarrestar los discursos xenofóbicos y las noticias falsas que circulan entorno a eventos y sucesos relacionados con la migración, el CONAPRED realizó diversos talleres para Periodistas y Medios de Comunicación en Baja California, Chiapas, Chihuahua y la Ciudad de México. Asimismo, destacó la visita de trabajo a México del Alto Comisionado para las Migraciones de Portugal, cuyo objeto fue compartir la experiencia de dicho país para integrar a las personas migrantes y refugiadas; para ello se organizaron reuniones con instancias del gobierno mexicano, internacionales, de la sociedad civil y academia especializada en el fenómeno migratorio.

Como parte de la estrategia de vinculación territorial, se trabajó con distintos actores estatales y municipales de Chihuahua, Colima, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán; en particular el

Consejo tomó parte activo en la presentación del Programa Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el estado de Michoacán.

Finalmente, en el ámbito internacional se dio continuidad a los convenios signados con el Consejo Británico, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), así como a los espacio de incidencia como la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD), la Red Interamericana de Altas Autoridades sobre Políticas para Poblaciones Afrodescendientes (RIAFRO) y el Grupo de Trabajo para el seguimiento de las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), destaca la participación del Consejo como parte de la Delegación del Estado mexicano en la sustentación del XVIII-XXI Informe Periódico sobre la Instrumentación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD) en Ginebra, Suiza.

## FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 58, fracción XV y 59 fracciones X y XI de la *Ley Federal de Entidades Paraestatales*; el artículo 30, fracción VI del *Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales*; así como el artículo 30, fracción III, de la *LFPED*, el CONAPRED, organismo encargado de garantizar el ejercicio y respeto del derecho a la no discriminación, y de coordinar la política antidiscriminatoria del gobierno federal; presenta a continuación su *Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2019*.



## PRESIDENCIA DEL CONAPRED

El CONAPRED tuvo un proceso de transición en 2019, la Mtra. Alexandra Haas Paciuc finalizó su gestión de cuatro años a la cabeza de la institución, la cual inició el 17 de noviembre de 2015; como sucesora el Presidente de la República nombró a la Mtra. Mónica Maccise Duayhe, quien asumió la Presidencia del CONAPRED con el compromiso de abonar a la eliminación de la desigualdad, la discriminación, la exclusión y la opresión, bajo el principio de no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera.

Durante 2019, la Presidencia del CONAPRED llevó a cabo acciones orientadas a fomentar una cultura de no discriminación, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato, para ello participó en eventos y foros, organizados por el propio Consejo o en coordinación con organismos nacionales, regionales e internacionales, con representantes de distintos sectores de la sociedad.

Como parte de los trabajos de planeación nacional, la Presidenta del CONAPRED, Mtra. Alexandra Haas Paciuc, participó en la reunión para la elaboración de un programa nacional para la Protección de Lenguas Indígenas en el Palacio de las Bellas Artes, el 24 de enero; en el “Foro de Consulta libre previa e informada a las comunidades Afromexicanas” en el Senado de la República, el 20 de febrero; en el “Foro Nacional Planeando Juntos la Transformación de México” en Palacio Nacional, el 17 de marzo; en el “Foro Especial de participación en materia de derechos de las PcD” en la Biblioteca México, el 19 de marzo; en la mesa de Igualdad y No Discriminación, Foro en materia de Derechos Humanos, este último como parte del proceso de consulta para la elaboración del PND, en la explanada de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), el 20 de marzo.

Asimismo, participó en diversos espacios de incidencia pública, entre los que destacan, la Sesión de Instalación del Consejo Consultivo de la Unidad General de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el 9 de mayo; en la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo para la Atención del Flujo Extraordinario de Personas Migrantes Centroamericanas, el 20 de mayo; en la instalación y Primera Sesión de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, el 30 de mayo; en la XXXVII Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el 6 de junio; y en la Sesión Ordinaria de la Comisión para el seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, el 20 de junio.

También destaca la participación en la Conferencia de Prensa del C. Presidente de la República, el 17 de mayo, en donde se abordó el tema de la prevención y eliminación de la discriminación por motivos de orientación sexual, identidad de género y expresión de género.

En la Ciudad de México asistió a diversos eventos, destacan la ceremonia de disculpa pública a Lydia Cacho; la conmemoración de las Víctimas del Holocausto; el Aniversario de Fundar; el Homenaje a Don Gilberto Bosques Saldívar en el Senado de la República; la presentación del Consejo de Fomento a la Inversión, el Empleo y el Crecimiento Económico; el Conversatorio “Situación de los derechos humanos de las personas trabajadoras del hogar y sus retos en México”; el Foro Temático: Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, el relanzamiento de la campaña para liberar a mujeres injustamente encarceladas por delitos de drogas en el Exconvento de San Francisco, así mismo se participó en la inauguración y presentación de las Mesas Interinstitucionales sobre las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2019.

De igual manera, el evento “Igualdad de género en el servicio público”, el Encuentro “Mujeres transformando a México”; el “Encuentro sobre cooperación educativa y desarrollo integral en Centroamérica”; el lanzamiento del “Programa Piloto: Incorporación de las Personas Trabajadoras del Hogar”; y la presentación de la red Multidisciplinaria para la Investigación sobre Discriminación en la Ciudad de México. El Foro “Derechos Humanos de las personas con discapacidad en el siglo XXI: Logros y retos”; el relanzamiento del Canal de televisión del Poder Judicial de la Federación; y en la Marcha de la comunidad de Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Trans e Intersexuales (LGBTI) donde además fue integrante del presídium inaugural.

También participó en la presentación de la película “César Chávez” y posteriormente conversatorio; en el “Conversatorio sobre criterios judiciales en materia del Derecho a la No discriminación”; y en la inauguración de la Jornada por el Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo, así

como en las mesas de diversidad religiosa; y en el Conversatorio “Práctica política y diversidad sexual: derechos y ciudadanía en las demandas del activismo LGBT”.

La Presidenta del CONAPRED, llevó a cabo diversas giras de trabajo al interior de la República Mexicana a fin de fortalecer los lazos con los gobiernos estatales en la lucha contra la discriminación, asimismo participó en diferentes eventos, entre ellos:

- El evento del CII Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), realizado el 5 de febrero de 2019, en el Teatro de la República, Querétaro, Querétaro.
- La Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacionales y de las Entidades Federativas, el 14 de marzo, en Palacio de Gobierno del Estado de Nuevo León, Monterrey.
- El Seminario de Especialidad “Políticas para la igualdad en México a partir de la ENADIS 2017: atolladeros y salidas”, llevada a cabo el 15 de marzo en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Guadalajara, Jalisco.
- La inauguración del Programa Piloto de Trabajadoras del Hogar en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el 3 de abril en Morelia, Michoacán.
- La presentación de la ENADIS, el 22 de mayo en la Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, Estado de México
- La presentación del Proyecto “Fútbol sin discriminación”, en el marco del Foro “Mujeres en los Deportes” el 24 de junio en Monterrey, Nuevo León.
- La inauguración del “Foro temático: Estrategias para la garantía de los Derechos Humanos en materia de Trata de Personas” el 23 de julio, en la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx), en Tlaxcala, Tlaxcala.
- La sesión del Consejo Estatal para prevenir y erradicar la Discriminación en Jalisco, así mismo sostuvo una reunión de trabajo con el Secretario de Gobierno del Estado de Jalisco el 24 de julio en Guadalajara, Jalisco.
- El Foro RINDIS 2019: “Medición y construcción de lo intangible: métricas de la discriminación y diseños racionales de política antidiscriminatoria” el 6 de noviembre, en la Universidad de Guadalajara, Guadalajara, Jalisco.

Por otra parte, participó con pláticas, conferencias y ponencias en diversos espacios, destacando la conferencia “Empleadas domésticas: Interseccionalidad en la discriminación de este grupo social y prácticas efectivas de cambio social”, en el Papalote Museo del Niño, el 21 de febrero; la plática “Movilidad social y desigualdad de oportunidades” en el Centro de Estudios Espinosa Yglesias, en la Ciudad de México, el 1 de marzo. La participación como ponente en la Reunión Nacional de la Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual (CONFIE), en la Ciudad de México, el 26 de marzo; la impartición de la conferencia “La discriminación en México” en el marco del programa Talentum-Universidad del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), el 12 de junio; y en el Panel “El acusado inocente. Derechos humanos, violencia y discriminación” en el Festival LOVE4ALL, realizado el 22 de junio.

De igual manera, con la ponencia: “Parlamento Abierto Reforma Laboral” en la Mesa dos “Discriminación y Acoso Laboral” en el Senado de la Republica, el 23 de julio; en el Foro “MujerEsIbero: The Wo+Men”. Mesa: Certificación, inclusión y género: logros y retos en las empresas, el 20 de agosto; intervención en la Mesa de análisis “Crímenes de odio en México y el mundo”, en el Instituto Nacional de Ciencias Penales, el 18 de septiembre; en el Encuentro por la igualdad y la no violencia contra las mujeres y las niñas, en particular el panel “La igualdad laboral como punto de partida para combatir la violencia de género”, el 26 de noviembre.

También, asistió a la presentación de diversas publicaciones como fueron la del libro “Los Derechos Humanos en América Latina” de la Colección Historias Mínimas de El Colegio de México (COLMEX), en Palacio de Minería; el libro “La libertad de expresión” del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); el Informe Anual y libro “Sexualidad, Religión y Democracia en América Latina”, ambos de la Fundación Arcoiris; el Informe “Por mi raza hablará la desigualdad” de Oxfam México; el “Informe Anual 2018” de la Comisión de Derechos Humanos de la

Ciudad de México CDHCM; "Informe Anual de Labores" del Instituto Federal de la Defensoría Pública; del libro de "Bolay" de Irma L. Uribe; y del Libro "Todos Contra El Odio", de la Cátedra UNESCO en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

De igual manera, se participó en eventos organizados por el CONAPRED y en conjunto con otros organismos, entre ellos, la presentación de los Resultados sobre Mujeres y Personas con Discapacidad; la presentación de la Memoria de Gestión 2015-2019 del CONAPRED "Poner al Centro la Igualdad"; la ceremonia de premiación del Décimo Primer Concurso de Cuento y Dibujo: "Mis Derechos me acompañan a donde quiera que voy, Las personas refugiadas en México no pierden sus derechos"; la ceremonia de entrega de Reconocimientos a centros de trabajo certificados en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación; y en el acto protocolario de celebración del reconocimiento constitucional de las comunidades africanas - XV Edición del Coloquio de Africanías.

En representación del CONAPRED se recibió el premio por la buena práctica "Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018". otorgado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social a las "Buenas Prácticas en el uso de los Resultados de Monitoreo y Evaluación en el ciclo de las Políticas Públicas 2019".

A nivel internacional se sostuvieron diversas reuniones de trabajo, entre ellas, con Federico Addiechi, Director de Sostenibilidad y Diversidad de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA), en la primera se presentó el Programa Versus, en la segunda se abordaron experiencias de inclusión en el futbol, en la tercera participó Gilberto Oseguera, Secretario General de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación (FEMEXFUT); y una última donde se presentó ruta de trabajo FIFA-FEMEXFUT-CONAPRED, derivado de lo anterior el 9 de octubre se firmó un convenio de colaboración entre FEMEXFUT y CONAPRED.

Con el Sr. Pedro Calado, Alto Comisionado para las Migraciones de Portugal, en la agenda de trabajo se conversó con la Secretaria Olga Sánchez Cordero titular de la SEGOB, se sostuvieron mesas de trabajo, se visitó una estación migratoria en Iztapalapa, y se realizó una mesa redonda sobre política migratoria en Portugal como parte del Seminario "Migración, desigualdad y políticas públicas" convocado por el COLMEX.

Como parte de la delegación mexicana se participó en la sustentación del informe XVII-XXI consolidado de México sobre el cumplimiento de la ICERD del 6 al 9 de agosto en Ginebra, Suiza; asimismo se asistió al 74 periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el 23 de septiembre en Nueva York, Estados Unidos de América.

## **1. CONTRIBUIR AL DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DEL PAÍS**

### **1.1 Estudios**

#### **Encuesta Intersex**

Durante 2019, el CONAPRED, con asesoría de Brújula Intersexual, diseñó la "Encuesta Intersex para Personas Nacidas con Variaciones en las Características Sexuales 2019", un instrumento que da cuenta de expresiones, prácticas y experiencias de discriminación, exclusión y violencia que enfrentan las personas con variaciones congénitas en las características sexuales. La encuesta profundiza el conocimiento de los ámbitos sociales en que ocurre la discriminación y los factores sociodemográficos y culturales que se relacionan con ella, y servirá como base para el diseño e instrumentación de políticas públicas orientadas a promover la inclusión social, sin discriminación de este grupo.

La prueba piloto de la encuesta se llevó a cabo durante el mes de junio y el 25 de octubre de 2019, en el marco de la conmemoración del "Día Internacional de la Visibilidad Intersex", el CONAPRED anunció el levantamiento de la encuesta, primera en su tipo a nivel mundial, dirigida a personas de 15 años en adelante, residentes en territorio nacional que nacieron con variaciones en las características sexuales. El

levantamiento se realizó vía internet, mediante un cuestionario autoadministrado, del 8 de noviembre al 31 de diciembre de 2019.

## Diseño de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el CONAPRED diseñaron la ENDISEG, cuya finalidad es generar información estadística sobre la población con identidad de género y orientación sexual no normativa. La Prueba de Campo se realizó en diciembre de 2019. Los resultados de la encuesta, que se busca levantar en el transcurso de 2020, permitirán conocer aspectos relevantes sobre este grupo históricamente discriminado.

## ENADIS 2017. Resultados sobre mujeres, Resultados sobre personas mayores y Resultados sobre personas con discapacidad

Como parte de la agenda de investigación de la ENADIS 2017, se elabora una serie dedicada al análisis de los resultados sobre los grupos históricamente discriminados que estudia el instrumento, con énfasis en los módulos para grupos de población de interés especial. Durante 2019, se llevó a cabo el análisis específico sobre mujeres, en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), sobre personas mayores, en coordinación con el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y sobre personas con discapacidad, en colaboración con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS).

## Estudio iberoamericano sobre la no discriminación

En seguimiento a los trabajos del Estudio iberoamericano sobre la no discriminación, encargado por el pleno de la RIOOD a su Comisión de Investigación (coordinada por el CONAPRED), durante 2019 se concluyó la construcción del “Atlas iberoamericano de la no discriminación”, que consiste en un sistema de indicadores que permitirá visualizar y comparar información sobre el marco legal, las políticas públicas, la arquitectura institucional y las agendas de investigación de los países de Iberoamérica en materia de prevención y combate contra la discriminación.<sup>1</sup>

## Reflexiones didácticas en torno al racismo y a la xenofobia en México

Durante 2019, el CONAPRED y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través del Seminario Universitario Interdisciplinario de Racismo y Xenofobia, llevaron a cabo el estudio “Reflexiones didácticas en torno al racismo y a la xenofobia en México”. Este estudio resulta en una serie de cinco cuadernillos que abordan los temas centrales para comprender qué es el racismo, qué es la xenofobia, cuáles son sus manifestaciones en México y en el mundo, y algunas estrategias para su combate en el ámbito de la educación.

## Presentación de estudios

Con el objetivo de impulsar políticas públicas con perspectiva de igualdad y no discriminación, así como divulgar la cultura de la igualdad y la no discriminación, el CONAPRED se dio a la tarea de difundir los resultados de las encuestas y estudios entre la academia, administraciones públicas, medios de comunicación y otras audiencias:

- El 14 de febrero de 2019 en Buenos Aires se presentó la ENDOSIG 2018 en el marco del Curso Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos, organizado por el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos y la CIDH.
- El 20 de febrero de 2019 en Tlaxcala se llevó a cabo la presentación de los resultados de la ENADIS 2017 en la UATx, evento organizado por el colectivo ciudadano Nosotrxs y el CONAPRED. En este marco se exhortó al gobierno estatal a crear el consejo contra la discriminación, a analizar los resultados de la encuesta a escala estatal y a impulsar políticas públicas para atender el fenómeno de la discriminación en la entidad.

<sup>1</sup> El Atlas está disponible en: <http://atlas.redriood.org/>. El Segundo Estudio se complementará con el “Informe iberoamericano sobre la atención a la discriminación”.

- El 25 de marzo de 2019 en la Ciudad de México se llevó a cabo la presentación del Prontuario de resultados de la ENADIS 2017 y del SINDIS,<sup>1</sup> proyectos que buscan hacer más accesible la información estadística sobre el problema público de la discriminación estructural en México, así como reforzar su incorporación en la planeación de políticas públicas del PND 2019-2024 y sus programas derivados. Durante la presentación, la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, detalló que se inició un diálogo con autoridades federales de los ámbitos de salud, educación, trabajo y seguridad social, entre otros, para poner en marcha una estrategia nacional contra la discriminación y por la igualdad.
- El 16 de mayo de 2019 en la Ciudad de México, en el marco de la conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, se presentó en la SEGOB los resultados de la ENDOSIG 2018. La Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, sostuvo que en el PND el Gobierno de México rechaza toda forma de discriminación por cualquier motivo, incluida la identidad de género y la orientación sexual.
- El 17 de mayo de 2019 en Zacatecas, en el marco del XIV Festival de la Diversidad Sexual, se presentó la ENDOSIG 2018 en el conversatorio “Avance en el marco legal en el ejercicio de los Derechos de la comunidad LGBTTTQ+ en materia de matrimonio civil igualitario”, con la participación de diputadas, diputados y personal del Congreso local y representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). En el encuentro se abordó el tema de los avances en materia de derechos humanos en Zacatecas, así como el de las reformas necesarias a los códigos Civil y Familiar del Estado para permitir el matrimonio para parejas del mismo sexo.
- El 3 de junio de 2019 en Guadalajara, en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, se presentaron los resultados de la ENDOSIG 2019 ante OSC.
- El 14 de junio de 2019 en Tlalnepantla se presentó el SINDIS y los resultados de la ENADIS 2017 ante representantes de los 32 centros Teletón del país, así como alumnas y alumnos de la Universidad Teletón, ubicada en el Estado de México.
- El 24 y 25 de junio de 2019 en Oaxaca se presentó el SINDIS ante la Dirección General de Población de Oaxaca y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) estatal y se realizó una presentación de los resultados de la ENDOSIG 2018 para organizaciones civiles Muxhe que apoyaron el levantamiento de la encuesta.
- El 25 de junio de 2019 se presentaron los resultados del “Proyecto de cooperación técnica para el intercambio de buenas prácticas y generación de indicadores sobre el derecho a la igualdad y no discriminación”, financiado por el Fondo Conjunto de Cooperación México-Uruguay, y desarrollado por el CONAPRED y el MIDES. Los resultados finales del proyecto son herramientas para el diseño de las políticas derivadas del PND 2019-2024 alineadas con la Estrategia de Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión ante las personas servidoras públicas responsables de la planeación y generación de información estadística de la Administración Pública Federal (APF).
- El 30 de agosto de 2019, vía videoconferencia, se llevó a cabo una presentación de resultados de la ENADIS 2017 para personas funcionarias del Gobierno del Estado de Colima. En la reunión se buscó brindar elementos y orientar una atención integral de la discriminación en la entidad.
- El 3 de diciembre de 2019 en la Ciudad de México se llevó a cabo la presentación de los resultados sobre personas con discapacidad de la ENADIS 2017 en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad y tuvo como objetivo reconocer la magnitud de la discriminación en México y sus diversas manifestaciones en la vida cotidiana.
- Con el propósito de difundir el SINDIS el 3 de diciembre se impartió un taller en el XV Diplomado sobre el derecho a la no discriminación en el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM.
- En la XXXIII Feria Internacional del Libro de Guadalajara, el CONAPRED presentó dos títulos del catálogo editorial:
  - El 5 de diciembre de 2019, “La métrica de lo intangible: del concepto a la medición de la discriminación”, coedición con la Red de Investigación sobre Discriminación y la Cátedra Unesco “Igualdad y No Discriminación” de la Universidad de Guadalajara.
  - El 6 de diciembre de 2019, “ENADIS 2017. Resultados sobre mujeres”, en coedición con el INMUJERES.

<sup>1</sup> La plataforma en línea del SINDIS está disponible en: <http://sindis.conapred.org.mx/>.

## 1.2 Centro de Documentación

### Asesorías y Consultas Bibliográficas

#### Consultas bibliográficas y préstamo de materiales

El Centro de Documentación (Cedoc) del CONAPRED proporciona servicios de información, a través de orientación bibliográfica, asesoría informativa, suministro de información documental, consulta, préstamos de materiales documentales y préstamos interbibliotecarios en materia de información sobre igualdad, no discriminación, derechos humanos y temas conexos. Durante 2019, se dio atención a 718 personas usuarias, quienes realizaron 18,202 consultas bibliográficas.

<b>CUADRO 1. CONSULTAS BIBLIOGRÁFICAS, 2019</b>				
<b>(Consultas)</b>				
<b>Mes</b>	<b>Instalaciones del Cedoc</b>	<b>Correo electrónico</b>	<b>Vía telefónica</b>	<b>Total de consultas</b>
Enero	74	205	16	295
Febrero	289	525	2	816
Marzo	198	1,185	2	1,385
Abril	211	2,068	17	2,296
Mayo	286	1,225	11	1,522
Junio	116	1,034	7	1,157
Julio	107	3,101	8	3,216
Agosto	118	1,741	7	1,866
Septiembre	105	521	2	628
Octubre	93	1,842	28	1,963
Noviembre	155	2,783	5	2,943
diciembre	73	36	6	115
<b>Total</b>	<b>1,825</b>	<b>16,266</b>	<b>111</b>	<b>18,202</b>

<b>CUADRO 2. PERSONAS USUARIAS ATENDIDAS, 2019</b>			
<b>(Usuarios)</b>			
<b>Mes</b>	<b>Internos</b>	<b>Externos</b>	<b>Total</b>
Enero	18	13	31
Febrero	36	22	58
Marzo	51	24	75
Abril	48	41	89
Mayo	51	28	79
Junio	38	9	47
Julio	37	15	52
Agosto	43	19	62
Septiembre	35	32	67
Octubre	30	38	68
Noviembre	24	46	70
Diciembre	14	6	20
<b>Total</b>	<b>425</b>	<b>293</b>	<b>718</b>

Con el fin de fortalecer el vínculo con las personas usuarias del Cedoc, durante 2019 se realizaron 73 visitas guiadas sobre los servicios y recursos bibliográficos que proporciona el Cedoc con una afluencia de 293 personas externas al CONAPRED.

**CUADRO 3. VISITAS GUIADAS, 2019**

Cargo, puesto u ocupación	Personas	Institución u organización de adscripción
Estudiantes	60	Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas. Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios No. 10 "Margarita Maza de Juárez". Colegio de Civilización y Cultura. Instituto Mexicano de Psicooncología-Montevidео. Instituto Politécnico Nacional, Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud- Unidad Santo Tomás. Secretaría de Educación Pública, Escuela Secundaria No. 224 "Huetzalin", Secundaria No. 281, Escuela Primaria Artículo 27. Universidad Autónoma del Estado de México, Unidad Académica Profesional Chimalhuacán. Universidad Iberoamericana. Universidad Mexiquense del Bicentenario, Unidad de Estudios Superiores para Adultos y Adultos Mayores. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Estudios Superiores Aragón. Colegio de Civilización y Cultura. Instituto Mexicano de Psicooncología- Montevidео. Universidad Autónoma de Guerrero. Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco. Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec.
Particular	13	Personal

## Desarrollo y Actualización del Acervo Documental

Con el objeto de continuar ofreciendo información especializada y oportuna en materia de igualdad, no discriminación, derechos humanos e inclusión social, así como sobre los acontecimientos de interés social, político, económico y cultural de México y el mundo, en 2019 se adquirieron 382 volúmenes de material bibliográfico bajo la modalidad de compra, suscripción, donación y canje.

**CUADRO 4. MATERIAL DOCUMENTAL ADQUIRIDO, 2019**

(Materiales)

Mes	Libros	Revistas (fascículos)	Publicaciones electrónicas	Publicaciones en Braille	Videos	Tesis
Enero	24	13	2	1	0	0
Febrero	29	11	0	0	0	0
Marzo	20	19	1	0	0	0
Abril	16	19	1	2	0	1
Mayo	16	23	0	1	0	0
Junio	2	31	7	0	0	0
Julio	10	14	0	0	0	0
Agosto	1	16	0	1	1	1
Septiembre	0	11	0	0	0	0
Octubre	35	13	2	0	1	2
Noviembre	5	12	0	0	1	0
Diciembre	6	10	0	0	1	0
<b>Total</b>	<b>164</b>	<b>192</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>4</b>

Asimismo, se llevó a cabo la gestión y seguimiento de cinco préstamos interbibliotecarios tres con la biblioteca del CIDE, uno con el COLMEX y uno más con el Centro de Documentación del INMUJERES.

## Organización del acervo documental

El Cedoc llevó a cabo su organización a través de los procesos de catalogación descriptiva, asignación de temas y del número de clasificación, así como el análisis documental de contenido. Estos procesos se realizan de forma automatizada y codificada utilizando formatos y estándares internacionales de intercambio de información a través del software *Alephino*. Lo anterior permite desarrollar el Catálogo Público en Línea del Cedoc, donde las personas usuarias pueden realizar búsquedas sobre los materiales bibliográficos existentes.

Durante 2019, se realizaron 650 procesos de catalogación descriptiva, asignación de temas y del número de clasificación de los materiales documentales del Cedoc, y 4,920 procesos de actualización y corrección de registros bibliográficos en cada una de las colecciones bibliográficas que conforman el Acervo Documental del Cedoc.

## Difusión del Cedoc y cooperación bibliotecaria

En lo que respecta a solicitudes de renovación de convenio de préstamo interbibliotecario, se atendieron las solicitudes de las siguientes instituciones:

- Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)
- Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH, UNAM)
- Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG)
- Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS)
- Centros de Integración Juvenil (CIJ)
- Comunidad Educativa Tomás Moro Lomas
- Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)
- Consejo Nacional de Población (CONAPO)
- Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB)
- El Colegio de México (COLMEX)
- Escuela de la Administración Pública de la Ciudad de México (EAP-CDMX)
- Escuela Normal Superior de México (ENSM)
- Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)
- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)
- Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (SEMUJERES)
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)
- Unidad de Desarrollo Democrático (UDD, SEGOB)
- Universidad del Desarrollo Empresarial y Pedagógico (UNIVDEP)

## Otras actividades

Se elaboró la actualización y/o compilación informativa del Directorio de apoyo y servicios para trabajadoras del hogar remuneradas que edita el INMUJERES, con el objeto de acercar a esta población ocupacional en los diversos programas que ofrece la APF en materia de Salud, Educación, Vivienda, Derechos Laborales, entre otros.

A fin de mantener actualizados los registros bibliográficos en la base de datos de las colecciones que conforman el acervo documental, durante 2019 se:

- a) Ajustó la información en la plantilla Marc21
- b) Incluyó el tipo de colección en ejemplares
- c) Agregó los permisos de préstamo
- d) Cambió la etiqueta de identificación a los materiales que así lo requieran

Para lograr la meta de sistematización del proceso de préstamo en el Cedoc, así como garantizar la calidad en los procesos de organización documental de las colecciones bibliográficas que conforman el acervo documental, de 21,484 registros inventariados, se actualizaron 4,435, los cuales corresponden tanto al módulo de catalogación, como en los propios materiales bibliográficos que lo requieren,

permitiendo de esta manera brindar calidad y precisión a las personas usuarias al realizar búsquedas bibliográficas.

## 1.3 Educación y Divulgación

El CONAPRED cuenta con programas educativos que se ofrecen en dos modalidades, a distancia y presencial, para promover a nivel nacional una cultura de inclusión, pluralidad, tolerancia, respeto y, en general, de igualdad de derechos, trato y acceso a las oportunidades de desarrollo.

### Educación a Distancia

El programa a distancia *Conéctate* proporciona servicios educativos en materia del derecho a la igualdad y no discriminación, incorporando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación que permite romper con barreras espacio-temporales que dificultan el acceso a posibilidades educativas.

A través del programa *Conéctate* se busca informar y sensibilizar al personal de la administración pública a nivel federal, estatal y municipal, poderes legislativo y judicial, así como integrantes de la iniciativa privada, organismos autónomos, instituciones académicas, sociedad civil y público en general interesado sobre el derecho a la igualdad y la no discriminación, con el fin de propiciar un cambio cultural a favor del respeto de los derechos y libertades fundamentales para la conformación de sociedades democráticas. Cada curso incluido en la oferta educativa aporta elementos esenciales para la identificación y la prevención de prácticas discriminatorias en distintos sectores sociales y con respecto al ejercicio de diversos derechos.

CUADRO 5. PARTICIPANTES CONÉCTATE, 2019								
(Personas)								
Mes	Administración Pública				Poder Judicial y/o Legislativo	Otras	OSC y Público en General	Total
	Federal	Estatal	Municipal	Organismos Autónomos				
Enero	0	0	0	0	0	0	0	0
Febrero	1,754	1,235	49	682	226	799	1,094	5,839
Marzo	2,754	1,531	107	912	335	878	769	7,286
Abril	3,106	1,403	101	1,042	282	545	1,126	7,605
Mayo	2,926	1,448	83	1,070	381	668	1,433	8,009
Junio	3,182	1,301	109	453	358	978	1,381	7,762
Julio	2,200	813	76	580	132	329	1,140	5,270
Agosto	2,213	1,300	95	243	91	1,079	1,400	6,421
Septiembre	1,862	1,593	68	311	72	643	1,238	5,787
Octubre	1,954	1,873	62	230	70	834	3,263	8,286
Noviembre	2,077	1,780	55	293	19	667	1,206	6,097
Diciembre	374	0	0	0	0	0	0	374
<b>Total</b>	<b>24,402</b>	<b>14,277</b>	<b>805</b>	<b>5,816</b>	<b>1,966</b>	<b>7,420</b>	<b>14,050</b>	<b>68,736</b>

En 2019, la oferta educativa en línea fue de 17 cursos: 1.- El ABC de la igualdad y la no discriminación; 2.- Inclusión y discapacidad; 3.-Diversidad sexual, inclusión y no discriminación; 4.-Tolerancia y diversidad de creencias; 5.-Jóvenes, tolerancia y no discriminación; 6.-Discriminación a personas que viven con VIH o Sida; 7.-Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio; 8.-Pautas para un periodismo incluyente; 9.-El ABC de la accesibilidad web; 10.-Medidas para la igualdad en el marco del Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 11.-Iguales y diferentes: la ciudadanía en procesos electorales; 12.-El derecho a la igualdad y a la no discriminación de la población afromexicana; 13.-Claves para la atención pública sin discriminación; 14.-Principios de la educación inclusiva; 15.- Migración y Xenofobia; 16.-1, 2, 3 Por todos los derechos de Niñas, Niños, Adolescentes sin

discriminación; 17.-Actuación de los Comités de Ética y Prevención de conflictos de Intereses en la atención de presuntos actos de discriminación.

Dichos cursos se llevaron a cabo de febrero a diciembre, con 174 aperturas mediante las cuales se sensibilizó y capacitó a 68,736 personas, de ellas 40,755 fueron mujeres y 27,981 hombres, con el propósito de fortalecer la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en el quehacer público.

Cabe mencionar que para 2019 los contenidos del curso “Guía para la Acción Pública contra la Homofobia” se integraron al curso “Diversidad sexual, inclusión y no discriminación”, por lo cual la oferta educativa se disminuyó a 17 cursos en lugar de los 18 que se impartieron el año anterior.

Las instituciones que participaron en los cursos en línea fueron un total de 154, correspondientes a los siguientes rubros: 70 instituciones de la APF, 23 de la Administración Pública Estatal (APE), siete de la Administración Pública Municipal (APM), ocho del Poder Judicial de la Federación, cuatro del Poder Legislativo de la Federación, diez instituciones de la iniciativa privada, 21 Instituciones Académicas, doce Organismos Públicos Autónomos y tres OSC.

Con el objeto de ampliar la oferta de *Conéctate* se buscó generar alianzas con instituciones que tienen sus propias plataformas de cursos en línea, para que alberguen gratuitamente los cursos de CONAPRED y puedan administrar la capacitación de su personal. Para ello durante 2019, se firmaron cinco cartas compromiso con las siguientes instituciones:

- Fiscalía General del Estado de Querétaro. Un curso facilitado: El ABC de la igualdad y la no discriminación.
- Bio Servicios Corporativos, S.A. de C.V. Un curso facilitado: Inclusión y Discapacidad.
- Gobierno de Guanajuato. Cinco cursos facilitados: El ABC de la igualdad y la no discriminación; ABC de la accesibilidad web; Claves para la atención pública sin discriminación; Inclusión y Discapacidad y Discriminación a personas que viven con VIH o Sida.
- Instituto Nacional Electoral (INE). Cuatro cursos facilitados: El ABC de la igualdad y la no discriminación; Claves para la atención pública sin discriminación; Iguales y diferentes: la ciudadanía en procesos electorales y Medidas para la igualdad en el marco de la LFPED.
- IMSS. Un curso facilitado: El ABC de la igualdad y la no discriminación.

## Educación Presencial

La oferta de educación presencial del CONAPRED en 2019 comprendió acciones de sensibilización, capacitación y formación con temáticas relacionadas a no discriminación por género e identidad sexual; atención sin discriminación para personas con discapacidad; no violencia y paz escolar; perspectiva de la discriminación a niñas, niños y adolescentes; derecho a la no discriminación; inclusión y medidas de igualdad; dimensión interseccional y estructural de la discriminación; derechos humanos, juventud y no discriminación, entre otras. Se buscó promover acciones educativas que desarrollen capacidades y habilidades en las personas que participan en la oferta educativa para impulsar acciones de cambio cultural, así como para contribuir a las transformaciones estructurales que se requieren para lograr la inclusión, la igualdad y la no discriminación.

Entre las actividades educativas presenciales destacan:

### Curso Internacional de Alta Formación

Desde 2011, se han organizado ocho ediciones del CIAF, impartidos por personas especialistas nacionales y extranjeras sobre políticas públicas con enfoque antidiscriminatorio, los cuales han sido una herramienta valiosa para que personas servidoras públicas, principalmente mandos medios y superiores, tengan mejor conocimiento y comprensión sobre el diseño de planes, programas, acciones y políticas públicas que promuevan un cambio cultural en favor de la igualdad y la no discriminación, así como para contrarrestar las desigualdades de acceso al ejercicio de los derechos humanos.

El CIAF 2019 “Desafíos y propuestas para la educación inclusiva y de calidad” se realizó en colaboración con la Secretaría de Educación Pública (SEP), la OEI, y la Cátedra UNESCO “Igualdad y no discriminación” de la Universidad de Guadalajara. El curso se llevó a cabo el 21 y 22 de octubre de 2019 en la Ciudad de

México y contó con la participación de 113 personas, entre ellas personas servidoras públicas del ámbito educativo de instituciones como el CONAFE, los Centros de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios, del INEA, así como representantes de las secretarías de educación de seis estados de la República: Coahuila, San Luis Potosí, Morelos, Estado de México y de la Ciudad de México. Las universidades públicas también estuvieron representadas, por la Universidad Veracruzana, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la Universidad Autónoma de Baja California, la Universidad Autónoma de Zacatecas, la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata de Morelos y la Universidad de Sonora.

El CIAF fue impartido por especialistas en educación inclusiva, provenientes de España, Argentina y Bolivia; así como de instituciones nacionales como la Universidad Tecnológica de Santa Catarina, la Subsecretaría de Educación Superior y la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, ambas de la SEP, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y OSC.

En Oaxaca se realizó una réplica del CIAF, organizado por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y convocaron, principalmente, a maestros de educación básica del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, misma que fue la sede del CIAF estatal. Los expertos internacionales se trasladaron al estado y participaron durante los dos días que duró el evento en conferencias magistrales y paneles de discusión las cuales estuvieron también nutridas con especialistas en educación inclusiva del estado. Concluyeron este curso 85 docentes del Estado.

### **Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación**

El CONAPRED, en colaboración con el IJJ de la UNAM, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), convocó a la XV edición del Diplomado “El Derecho a la No Discriminación”, que se efectuó del 15 de agosto al 3 de diciembre de 2019.

En esta edición participaron 85 personas de diversas instituciones públicas, académicas, una institución privada, así como estudiantes y personas interesadas en el tema de la no discriminación. De ellas 63 por ciento fueron mujeres y 37 por ciento hombres.

### **Diplomado Transformación de las Comunidades Educativas para la no Discriminación**

En coordinación con la Universidad Pedagógica Nacional, se convocó a la primera edición del Diplomado “Transformación de las comunidades educativas para la no discriminación”, cuyo objetivo es comprender y apropiarse de los componentes de las experiencias educativas basadas en un enfoque de educación como derecho para la mejora de la práctica docente en el trabajo educativo y la atención de niñas, niños y adolescentes, a través de la adquisición de perspectivas y herramientas de trabajo inclusivas.

El periodo del Diplomado es de agosto de 2019 a febrero de 2020, se inscribieron 36 personas y a diciembre de 2019 se habían impartido 18 sesiones de las 24 con que cuenta el diplomado. Participan personal administrativo y profesorado, así como asistentes técnicos pedagógicos y personas funcionarias públicas de instituciones del ámbito educativo. Existen representantes de los niveles que van del preescolar hasta el superior.

### **Taller “Perspectiva estructural de discriminación y cohesión social”,**

Con el objetivo de reconocer la importancia de la perspectiva estructural de la discriminación para promover el ejercicio de la gestión pública con base a los derechos humanos y la visión de cohesión social se realizó este taller que estuvo dirigido a personas servidoras públicas de la APF.

A partir del 1 de julio y hasta el 17 de octubre de 2019 se realizaron ocho ediciones de este taller a diversas instituciones como a la Dirección General de Educación Indígena, el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH (CENSIDA), el INMUJERES, el Instituto Nacional de Migración (INM) y el SNDIF, con estas capacitaciones se atendieron a 161 personas servidoras públicas de la APF.

### **Taller “Migración laboral, trabajo forzoso y contratación equitativa”**

En colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se impartió el taller de formación “Migración laboral, trabajo forzoso y contratación equitativa”, los días 26 y 27 de septiembre de 2019 con

el fin de reducir los efectos de la desinformación, contribuir a erradicar la xenofobia y potenciar una cultura informativa con enfoque antidiscriminatorio.

Dicho taller se organizó en el marco del proyecto de la OIT “Acción global para mejorar el marco de la contratación de las y los trabajadores migrantes (REFRAME)”, que busca reducir políticas abusivas, violaciones de los derechos humanos y laborales durante el proceso de contratación, así como maximizar la protección de personas trabajadoras migrantes y visibilizar su contribución al desarrollo.

Es así como, durante 2019, se llevaron a cabo 90 acciones educativas presenciales mediante las cuales se sensibilizó y capacitó sobre la no discriminación a 1,988 personas, 969 mujeres, 589 hombres, y 430 sin desglose de sexo; provenientes de la administración pública, poderes judicial y legislativo, OSC, instituciones privadas y público en general.

En 2019, se atendieron un total de 58 instituciones, de los siguientes ámbitos:

- 21 instituciones de la APF
- 5 instituciones de la APE
- 4 instituciones de la APM
- 4 instituciones del Poder Judicial y Legislativo
- 24 instituciones de Órganos Autónomos, instituciones educativas, Movimiento Sin Odio, iniciativa privada y “diversas instituciones.”

**CUADRO 6. PARTICIPANTES EDUCACIÓN PRESENCIAL, 2019**

(Personas)

Mes	Administración Pública			Poder Judicial y/o Legislativo	Otras	OSC y Público en General	Total
	Federal	Estatal	Municipal				
Enero	91	0	0	0	0	43	134
Febrero	49	0	30	30	48	99	256
Marzo	24	0	31	25	0	64	144
Abril	0	11	0	0	0	51	62
Mayo	62	14	52	0	24	48	200
Junio	50	24	0	0	0	84	158
Julio	89	0	0	0	49	69	207
Agosto	69	0	0	27	33	126	255
Septiembre	54	0	0	20	12	13	99
Octubre	90	20	0	0	0	212	322
Noviembre	22	0	0	0	15	45	82
Diciembre	42	0	0	0	0	27	69
<b>Total</b>	<b>642</b>	<b>69</b>	<b>113</b>	<b>102</b>	<b>181</b>	<b>881</b>	<b>1,988</b>

## Cobertura educativa

Entre enero y diciembre de 2019, las acciones educativas del Consejo, tanto en su modalidad a distancia como presencial, impactaron a un total de 70,724 personas.

**CUADRO 7. PROGRAMA EDUCATIVO, 2019**

Modalidad	Número de acciones	Número de participantes			Total
		Mujeres	Hombres	Sin desglose	
En línea	175	40,755	27,981	-	68,736
Presencial	90	969	589	430	1,988
<b>Total</b>	<b>265</b>	<b>41,724</b>	<b>28,570</b>	<b>430</b>	<b>70,724</b>

## Otras actividades: “Movimiento sin Odio”

El 3 de abril de 2019, se realizó el taller sobre “Gramáticas, mensajes y hashtags con apologías de odio” como parte de la colaboración que tiene el Consejo a través de Movimiento Sin Odio con el *Sentinel Project* de Canadá, del cual se sistematizará la información recabada para que sea incluida en la plataforma *Hate Base*.

En dicho ejercicio, se buscó conformar un repositorio básico de conocimientos sobre el lenguaje utilizado en la exclusión y limitación de derechos humanos de grupos históricamente discriminados a través de un trabajo de diálogo entre diversos agentes sociales para visibilizar la gramática de odio existente en el contexto mexicano. Se contó con la participación de 13 personas, de ellas cuatro fueron hombres y nueve mujeres de organizaciones sociales que conocen de primera mano el uso de expresiones de odio.

El 1 de julio de 2019, se realizó el curso de “Formación de educadoras y educadores ante las narrativas de odio del Movimiento Frente al Discurso de Odio en Jalisco” cuyo objetivo buscó que los participantes adquirieran conocimientos y habilidades para entender y transformar las narrativas de odio, así como, para el diseño de proyectos de acción social, desde las perspectivas de derechos humanos y cambio cultural, que permita impulsar acciones a favor de la igualdad y no discriminación en espacios físicos y digitales, desde las juventudes. En la primera parte: Formación de educadoras y educadores ante el odio, participaron una mujer y 11 hombres. En la segunda parte: Programa Juvenil de Activistas ante las narrativas de odio, participaron 10 mujeres y 12 hombres.

Otros proyectos considerados como relevantes en el marco del movimiento son:

- Acciones de intervención. En total se hicieron cinco actividades en el marco del movimiento sin odio de corte educativo.
- Traducción y publicación Manual ¡Si podemos! Actuar contra el discurso de odio con contranarrativas y narrativas alternativas.
- Red juvenil cuenta con su propia red de movilización de mensajes en Facebook: MovSinOdio. La red de activistas ya alcanzó autonomía suficiente para generar y construir proyectos.

## 1.4 Certámenes y Premios

### Premio Rostros de la Discriminación

Con la finalidad de posicionar en los medios de comunicación la agenda de igualdad y no discriminación en México, orientada a propiciar el cambio cultural, visibilizando las expresiones y prácticas discriminatorias, así como las buenas prácticas, el CONAPRED, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el COPRED, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en México, la UATx, la Cátedra UNESCO “Igualdad y No Discriminación” de la Universidad de Guadalajara, la CDHCM y la Fundación “Gilberto Rincón Gallardo” lanzaron la convocatoria para la edición XV del Premio Nacional Rostros de la Discriminación “Gilberto Rincón Gallardo”.

Se recibieron un total de 177 trabajos; 105 textos periodísticos, 15 reportajes radiofónicos, 21 trabajos de fotoperiodismo y 28 de reportaje visual. Los ocho restantes no se clasificaron dentro de ninguna categoría. Se recibieron trabajos principalmente de Ciudad de México, Oaxaca y Guerrero. Los temas fueron tan variados que, desde diversos ángulos, cada trabajo encontró coincidencias en los problemas que nos preocupan y ocupan de manera conjunta, y que invitan a vislumbrar soluciones que nos hagan crecer como sociedad.

El 14 de octubre de 2019, se realizó la ceremonia de premiación a los trabajos galardonados que visibilizan las problemáticas de la discriminación y los ámbitos en los que se desarrolla por 12 personas expertas en periodismo y/o no discriminación, en la Sala Digna Ochoa de la CDHCM. El CONAPRED en el marco del XV aniversario y el Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural (MNDC) otorgaron un galardón especial a la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) por su trayectoria visibilizando la desigualdad desde una mirada de derechos humanos.

### CUADRO 8. PREMIO NACIONAL ROSTROS DE LA DISCRIMINACIÓN. 2019

(Listado de Ganadores)

Premio	Categorías			
	Texto	Fotoperiodismo	Reportaje Radiofónico	Reportaje Visual
Primer Lugar	“El camino hacia la fosa común”, de Guillermo Alfonso Bautista Vázquez. Publicado en: Chilango.	“Cartas al presidente: el olvido tiene muchos rostros”, de Duilio Rodríguez de la Colina. Publicado en: Pie de Página.	“Yo fui bracero”, de Alicia Reardon Flynn, Lilliana García Sánchez, Kevin García, Zindu Cano, Darío Arizmendi y Oswaldo González. Publicado en: Instituto Morelense de Radio y Televisión y Radio Bilingüe de Estados Unidos.	“Informe Río Sonora: la omisión que quitó vida a miles”, de Priscila Cárdenas Sánchez. Publicado en: Proyecto Puente, Connectas y Aristegui Noticias.
Mención Honorífica	“Más de mil abuelos trabajan como cerillos sin ninguna prestación”, de Saúl Hiram Hernández Torres. Publicado en: México.com	“Microcefalia, los casos sin documentar”, de Yadin Andrés Xolalpa Lázaro. Publicado en: El Universal.	“Mujeres juntas, por nuestros derechos políticos”, de Irina Ivonne Vázquez Zurita, Alina Eunice Lozada Rosillo, Guillermo Tapia y Rocío Román. Publicado en: Radio Jenpöj, Radio Nahndia y Radio Calenda.	“Bordados contra la exclusión”, de Salvador Cisneros Silva y Arturo de Dios Palma. Publicado en: Pie de página.

## Concurso de Cuento y Dibujo

A fin de sensibilizar a los niños, niñas y adolescentes sobre el contexto que está viviendo el país como destino para personas que necesitan protección internacional, el CONAPRED, en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la CDHCM, lanzó la 11a. edición del Concurso de Cuento y Dibujo para niños, niñas y adolescentes, bajo el título “Comenzar de nuevo en otro país. Las personas refugiadas en México no pierden sus derechos”.

Las niñas, niños y adolescentes que participaron en la modalidad de dibujo y cuento, en las categorías de 6 a 9 años, y de 10 a 13 años, así como en la modalidad de cuento de 14 a 17 años, radican en los estados de Baja California, Chiapas, Coahuila, Estado de México, Tabasco y Ciudad de México.

### CUADRO 9. CONCURSO DE CUENTO, DIBUJO Y FOTOGRAFÍA, 2019

Listado de Ganadores

Premio	Modalidad de dibujo		Modalidad de Cuento
	Categoría de 6 a 9 años	Categoría de 10 a 13 años	Categoría de 14 a 17 años
Primer Lugar	Camilo Ramírez Tamés (Ciudad de México)	Hanna Elisa Villanueva Martínez (Ciudad de México)	Bianca Mariana Alegría Gómez (Ciudad de México)
Segundo Lugar	Carla Rincón Roblero (Chiapas)	Flor María Jerónimo Guillén (Tabasco)	María Angélica Hernández Hernández (Ciudad de México)
Tercer Lugar	Yoreli Anai Torres Alvir (Coahuila) y Britany Pamela Melgar Fernández (Baja California)	Lucio Iqui Balam Franco Ramos (Chiapas)	Melissa Eliane Gómez Morales (Coahuila)
Mención Honorífica	Cristiano Ricardo Quevedo Lara y María Fernanda De los Santos Orantes.	José David Landaeta Delmoral (Coahuila), Yaksi Paulette Benítez Rosales y Diego Khalil Luévano	Juan Pablo Luna Pérez (Ciudad de México), Sarah Saucedo Villanueva (Baja

**CUADRO 9. CONCURSO DE CUENTO, DIBUJO Y FOTOGRAFÍA, 2019**

Listado de Ganadores

Premio	Modalidad de dibujo		Modalidad de Cuento
	Categoría de 6 a 9 años	Categoría de 10 a 13 años	Categoría de 14 a 17 años
		Contla (ambos de la Ciudad de México).	California) y Jakson (Nicaragua).

## 2.- LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN.

### 2.1 Orientación

#### Asesorías y Orientaciones

Las asesorías y orientaciones representan las atenciones que se proporcionan a las personas peticionarias que acuden al CONAPRED por cualquier vía desde la Jefatura de Departamento de Orientación. En aquellos casos en los de no ser competencia del Consejo se da la orientación correspondiente, canalizando, en su caso, ante la(s) autoridad(es) que pudiera(n) atenderlo. Si de la entrevista realizada se desprenden actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias se procede a la elaboración del escrito en el que constan los hechos, lo que se denomina Reporte de Queja.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 se atendieron a 6,017 personas peticionarias siendo 2,640 hombres, 3,181 mujeres, y 196 personas que no proporcionaron su sexo; a las cuales se les brindaron 5,669 orientaciones, 238 reportes de queja contra personas particulares y 110 reportes de queja contra personas servidoras públicas de carácter federal. El principal medio de atención fue por vía telefónica con 2,914 orientaciones.

**CUADRO 10. ORIENTACIONES A PERSONAS PETICIONARIAS, 2019**

(Orientaciones)

Mes	Orientación telefónica	Orientación personal	Correo electrónico	Escrito	Otros
Enero	166	28	43	14	0
Febrero	159	19	50	27	0
Marzo	162	15	146	31	0
Abril	220	12	173	24	0
Mayo	240	26	177	20	1
Junio	292	28	140	16	0
Julio	308	39	254	23	0
Agosto	280	47	369	26	0
Septiembre	228	43	133	22	0
Octubre	244	49	193	22	1
Noviembre	287	52	257	13	0
Diciembre	328	36	179	7	0
<b>Total</b>	<b>2,914</b>	<b>394</b>	<b>2,114</b>	<b>245</b>	<b>2</b>

En el cuadro 11 se presenta la forma en que se calificaron las orientaciones proporcionadas: vía telefónica, personal, correo electrónico y oficio.

**CUADRO 11. CALIFICACIÓN DE ORIENTACIONES, 2019**

(Orientaciones)

Mes	No competencia <sup>v</sup>	En proceso de radicar queja <sup>z</sup>	Vista a organismo homologo local	Total
Enero	161	34	56	251
Febrero	190	33	32	255
Marzo	290	38	26	354
Abril	362	37	30	429
Mayo	389	48	27	464
Junio	394	40	42	476
Julio	521	62	41	624
Agosto	651	44	27	722
Septiembre	374	21	31	426
Octubre	456	30	23	509
Noviembre	536	36	37	609
Diciembre	460	55	35	550

<sup>v</sup> Las orientaciones fueron clasificadas como "No competencia" del Consejo por: a) no tratarse de actos de discriminación conforme a la definición legal contenida en la LFPED, b) carecer de información indispensable para proceder a pesar de los requerimientos hechos a las personas peticionarias, c) señalar como responsables a autoridades locales, d) no encontrarse dentro del plazo legal para presentar una queja, o e) ser hechos que conoció de forma previa la CNDH. Sin embargo, se brindó la atención correspondiente canalizando el asunto a las autoridades competentes.

<sup>z</sup> Se califica "en proceso de radicar queja" cuando la persona peticionaria no desea presentar la queja en el momento de tener comunicación con personal de la Jefatura de Departamento de Orientación o porque no cuenta con los datos requeridos y señalan que posteriormente los presentarán.

## Gestiones realizadas para la atención de las personas peticionarias

Para la atención de cada persona peticionaria, el CONAPRED realizó diversas gestiones a favor de una solución a la problemática planteada, estableciendo como puente de comunicación la atención de manera personal, telefónica, por correo electrónico, así como, respuestas por escrito, entre otros. Asimismo, debido a que diversos documentos no contenían datos de contacto de las personas peticionarias y/o agraviadas los cuales son necesarios para la atención de los casos, los documentos se tuvieron que enviar al archivo. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 se realizaron 7,688 gestiones realizadas, atendiendo principalmente por vía correo electrónico con 3,476, como se refleja en el siguiente cuadro:

**CUADRO 12. GESTIONES REALIZADAS, 2019**

(Gestiones)

Mes	Telefónica	Visitas personales	Correo electrónico	Oficio	Otros
Enero	170	28	72	56	0
Febrero	163	21	96	44	0
Marzo	177	16	270	50	0
Abril	236	12	291	49	0
Mayo	258	27	312	37	1
Junio	329	30	236	39	0
Julio	336	39	468	49	0
Agosto	307	50	501	61	0
Septiembre	244	45	223	44	0
Octubre	266	50	319	77	1
Noviembre	306	51	375	129	0
Diciembre	350	37	313	27	0

**CUADRO 12. GESTIONES REALIZADAS, 2019**

(Gestiones)

Mes	Telefónica	Visitas personales	Correo electrónico	Oficio	Otros
Total	3,142	406	3,476	662	2

### Canalizaciones y medidas precautorias

Para el CONAPRED ha resultado eficaz el envío de oficios de canalización y medidas precautorias como parte de las orientaciones y asesorías jurídicas que se brindan. Dichos documentos se envían a las autoridades o particulares correspondientes para la atención de los casos, principalmente a organismos públicos defensores de derechos humanos, ya sea por no desprenderse la existencia de un presunto acto, omisión o práctica social discriminatoria o por no surtir la competencia de este Consejo, ya que, aunque se presume un caso de discriminación, éste se atribuye a autoridades locales de las diferentes entidades federativas.

En aquellos casos en que el planteamiento señale una situación de riesgo a la vida, salud, integridad personal o de continuar o consumarse un acto presuntamente violatorio a derechos humanos se envían medidas precautorias, aun cuando no se surta la competencia de este Consejo Nacional se hace la solicitud ante las autoridades con facultades para conocer y para que adopten acciones inmediatas al respecto.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, se enviaron 662 oficios, de los cuales 163 respuestas por escrito que se les dieron a las personas peticionarias, 100 fueron de canalización a autoridades, 160 solicitudes de colaboración a particulares, 176 solicitudes de colaboración a autoridades, 36 medidas precautorias y 27 respuestas a autoridades.

De los 136 oficios de canalización y medidas precautorias, se enviaron principalmente dentro de la Ciudad de México como se observa en el Cuadro 13.

**CUADRO 13. CANALIZACIÓN Y MEDIDAS PRECAUTORIAS POR ENTIDAD, 2019**

(Oficios)

Entidad federativa	Total
Aguascalientes	1
Baja California	2
Baja California Sur	1
Campeche	3
Chiapas	6
Chihuahua	4
Ciudad de México	81
Guerrero	2
Jalisco	1
Estado de México	6
Morelos	3
Nayarit	1
Nuevo León	3
Oaxaca	2
Puebla	5
Querétaro	4
Quintana Roo	3
San Luis Potosí	3
Sinaloa	1

**CUADRO 13. CANALIZACIÓN Y MEDIDAS PRECAUTORIAS  
POR ENTIDAD, 2019**

(Oficios)

Entidad federativa	Total
Sonora	1
Tabasco	1
Veracruz	1
Yucatán	1
<b>Total</b>	<b>136</b>

### Reportes de Queja

Parte de la estrategia de atención integral a las personas peticionarias que acuden al Consejo, es favorecer la elaboración de los reportes de quejas, siempre que derivado de la entrevista realizada por el personal de la Jefatura de Departamento de Orientación se desprendan presuntos actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias; evitando de esta manera que las personas peticionarias elaboren y presenten posteriormente ante el CONAPRED su petición, lo que garantiza una mayor eficacia e inmediata atención.

El principal medio de atención fue vía telefónica con 326 reportes de queja, como se observa en el siguiente cuadro:

**CUADRO 14. REPORTES POR TIPO DE RECEPCIÓN, 2019**

(Reportes)

Mes	Contra personas particulares			Contra personas servidoras públicas federales			
	Telefónica	Personal	Correo Electrónico	Telefónica	Personal	Correo Electrónico	Otra vía
Enero	8	1	0	5	0	0	0
Febrero	11	0	0	5	2	0	0
Marzo	16	2	0	11	1	1	0
Abril	11	1	0	8	0	0	0
Mayo	11	3	0	7	2	0	0
Junio	14	1	0	6	0	0	0
Julio	22	1	0	10	0	1	0
Agosto	18	0	0	9	0	0	0
Septiembre	29	0	0	5	0	0	0
Octubre	31	0	1	9	1	1	0
Noviembre	28	1	1	17	0	0	0
Diciembre	27	0	0	8	0	0	1
<b>Total</b>	<b>226</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>100</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

Entre enero a diciembre de 2019 se observa una disminución del 17.6 por ciento en los reportes contra personas particulares y del 17.3 por ciento contra personas servidoras públicas federales, en relación con el mismo periodo de 2018.

**CUADRO 15. REPORTE COMPARATIVO, ENERO-DICIEMBRE**

(Reportes)

Mes	Contra personas particulares		Contra personas servidoras públicas federales	
	2018	2019	2018	2019
Enero	32	9	9	5
Febrero	37	11	9	7
Marzo	40	18	14	13
Abril	26	12	25	8
Mayo	29	14	12	9
Junio	26	15	10	6
Julio	13	23	6	11
Agosto	32	18	15	9
Septiembre	20	29	15	5
Octubre	13	32	6	11
Noviembre	13	30	6	17
Diciembre	8	27	6	9
<b>Total</b>	<b>289</b>	<b>238</b>	<b>133</b>	<b>110</b>

### Casos Emblemáticos derivados del servicio de Orientación y Asesorías

1. Una persona peticionaria refirió que es un músico originario del pueblo Yaqui, y fue invitado a un evento en Suecia, sin embargo, en la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) no le querían tramitar su pasaporte ya que su acta de nacimiento era extemporánea y no contaba con la documentación complementaria que le solicitaban al no contar con un certificado de estudios, sus padres se habían casado bajo las costumbres Yaquis y sus hermanos también habían sido registrados de manera extemporánea, en ese sentido, se solicitó la colaboración de dicha Secretaría con la finalidad de que se le brindara la atención correspondiente al peticionario, atendiendo a su origen étnico y su cultura, derivado de lo anterior, se le brindó una cita con la finalidad de que acudiera a realizar un estudio de extemporaneidad a efecto de poderle brindar el pasaporte, el cual fue expedido en lo subsecuente.

2. Una persona peticionaria refirió que fue deportada de Washington a la Ciudad de México después de estar viviendo ocho años y medio en Estados Unidos, cuando llegó a la Ciudad de México no tenía ningún documento de identidad u hoja de repatriación, y requería la realización de hemodiálisis cada tercer día, sin embargo, se le negaba la atención en las instituciones de salud ya que le solicitaban que se presentara con una identificación oficial u hoja de repatriación para acceder a los servicios de salud, por lo anterior, se emitieron medidas cautelares para que se le brindara la atención médica que requería a través de la Secretaría de Salud (SALUD), derivado de ello, se le agendó una cita para que acudiera al Hospital Juárez de México, para recibir la atención médica correspondiente, asimismo, se realizó la colaboración con el INE para ayudarlo en la tramitación de su credencial de elector, por tal motivo, personal de dicha institución se puso en contacto con la persona peticionaria para que se presentara en un Módulo de Atención Ciudadana para realizar el trámite correspondiente para obtener su credencial, el cual se realizó sin contratiempo alguno.

3. Una persona peticionaria solicitó apoyo para su hijo a efecto de que se le brindara el servicio de ambulancia con cuidados intensivos pues vive con un deterioro de salud grave, con motivo del Síndrome de Hunter o mucopolisacáridos tipo II y debe trasladarse desde su domicilio hasta el Centro Médico Nacional "La Raza", sin embargo, el servicio con el cual contaba le fue retirado, ya que personal del IMSS le indicó que "debido a que la ambulancia estaba subrogada actualmente no contaban con el presupuesto para asignar una". Al respecto, personal de Orientación se comunicó vía telefónica con el Área de Gestión del IMSS, para solicitar el servicio de ambulancia requerido, en atención a ello, personal del IMSS refirió que se le brindaría la atención al peticionario respecto de la unidad de ambulancia requerida, por lo que la persona manifestó su conformidad con la gestión realizada.

4. Una persona peticionaria ingresó durante 15 días al Hospital “Adolfo López Mateos” por una peritonitis asociada a diálisis. Hubo necesidad de retirar el catéter peritoneal y colocar un catéter Mahurkar, dicho proceso duró un mes, les comunicaron a sus familiares y a ella que estaba en posibilidades de ser dada de alta pero que no se podía ir hasta que existiera un espacio físico y máquina en el Hospital para hacer la hemodiálisis que requiere; por lo anterior, se realizó una gestión ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) personal de Orientación a través de la cual se solicitó el servicio de hemodiálisis que requería la peticionaria, dicha gestión fue atendida por personal de la Jefatura de Servicios de Derechos Humanos y Participación Social de la Subdirección de Atención al Derechohabiente. Posteriormente, se recibió correo electrónico suscrito por personal del ISSSTE, quien informó que se brindó la atención a la paciente y la misma ya se encontraba en su casa, se le programaron las hemodiálisis requeridas por lo que se corroboró la atención con la persona peticionaria quien confirmó la información y agradeció a este Consejo por el seguimiento y las gestiones realizadas.

5. Una persona peticionaria refirió que en la farmacia del Hospital General Regional No. 1 del IMSS no le quisieron intercambiar sus recetas médicas debido al desabasto en medicamento, pero él es un paciente que vive con VIH y necesitaba sus antirretrovirales por lo que se emitieron medidas cautelares dirigidas a la Titular de la Unidad de Atención al Derechohabiente del IMSS con la finalidad de que se le proporcionaran los medicamentos necesarios para no poner en riesgo la salud de la persona, posteriormente la persona peticionaria refirió que posterior a las medidas cautelares emitidas a su favor, se le otorgó su medicamento, agradeciendo la atención a su caso.

6. Una persona peticionaria refirió que su hermano de nacionalidad Nicaragüense, falleció en el Hospital “Gregorio Salas” de la Ciudad de México, por lo que sus familiares solicitaron apoyo para los trámites de traslado y gastos funerarios, por tanto se solicitó vía telefónica al Titular de la Dirección General de Estrategias a Derechos Humanos de la SEGOB, brindará el apoyo requerido, en ese sentido, personal de la Embajada de Nicaragua en México, brindó orientación jurídica y el apoyo necesario a los familiares para el traslado de la urna a su país.

## 2.2 Mediación durante la orientación.

La mediación durante la orientación, implementada a partir de mayo de 2018, se refiere al periodo dentro de la admisibilidad del caso en el que se realizan las acciones conducentes para avenir a las partes en aquellos que, conforme a la LFPED, no se consideren graves y resulten viables y no exista un riesgo inminente de revictimizar a la persona peticionaria y/o agraviada.

Entre enero y diciembre de 2019 ingresaron 568 expedientillos, 167 por actos atribuidos a personas Servidoras Públicas Federales y 401 por actos atribuidos a personas particulares. De estos 343 corresponden a mujeres y 225 a hombres. Las temáticas más recurrentes dentro de los expedientillos fueron condición de salud, discapacidad, embarazo, apariencia física y género.

<b>CUADRO 16. INGRESOS DE EXPEDIENTILLOS POR MEDIACIÓN DURANTE ORIENTACIÓN, 2019</b>			
<b>(Expedientillos)</b>			
Mes	Expedientillos por actos atribuidos a personas		Total
	Particulares	Servidoras Públicas Federales	
Enero	28	15	43
Febrero	34	16	50
Marzo	24	11	35
Abril	20	5	25
Mayo	30	13	43
Junio	28	18	46
Julio	49	13	62
Agosto	38	16	54

**CUADRO 16. INGRESOS DE EXPEDIENTILLOS POR MEDIACIÓN DURANTE ORIENTACIÓN, 2019**

(Expedientillos)

Mes	Expedientillos por actos atribuidos a personas		Total
	Particulares	Servidoras Públicas Federales	
Septiembre	47	17	64
Octubre	35	13	48
Noviembre	50	23	73
Diciembre	18	7	25
<b>Total</b>	<b>401</b>	<b>167</b>	<b>568</b>

De los 568 expedientillos que entraron entre enero y diciembre de 2019, más los 116 expedientillos que se encontraban en trámite al finalizar diciembre de 2018, se concluyeron 611 casos. De estos, 376 expedientillos por actos atribuidos a personas particulares y 235 por actos atribuidos a personas servidoras públicas federales, quedando en trámite 51 expedientillos por actos atribuidos a personas particulares y 22 por actos atribuidos a servidoras públicas federal.

**CUADRO 17. ESTATUS DE EXPEDIENTILLOS POR MEDIACIÓN DURANTE LA ORIENTACIÓN, 2019**

(Expedientillos)

Mes	Contra personas particulares		Contra personas servidoras públicas federales	
	Concluidos	Trámite	Concluidos	Trámite
Enero	19	77	9	54
Febrero	14	96	14	56
Marzo	44	76	21	46
Abril	32	64	26	25
Mayo	60	34	35	3
Junio	41	22	15	18
Julio	7	53	11	20
Agosto	52	39	23	13
Septiembre	36	50	10	20
Octubre	18	37	48	15
Noviembre	45	42	14	24
Diciembre	8	51	9	22
<b>Total</b>	<b>376</b>	<b>-</b>	<b>235</b>	<b>-</b>

## 2.3 Defensa

La queja es una petición formulada por cualquier persona, OSC o colectividades, para hacer del conocimiento del CONAPRED presuntos actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias, atribuidas a personas particulares, personas (físicas o morales), así como a personas servidoras públicas federales y a los poderes públicos federales. Entre enero y diciembre de 2019 se recibieron 354 quejas que se desglosan en el cuadro 18.

CUADRO 18. QUEJAS, 2019 (Expedientes)		
Mes	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales
Enero	9	13
Febrero	10	8
Marzo	10	20
Abril	19	18
Mayo	19	10
Junio	18	3
Julio	13	7
Agosto	25	25
Septiembre	13	7
Octubre	25	26
Noviembre	22	14
Diciembre	10	10
Total	193	161

## Quejas contra personas particulares

Relativo a los expedientes de queja contra personas particulares, entre enero y diciembre de 2019 se recibieron 193, cantidad menor en un 63 por ciento respecto a la recibida en el mismo periodo en la apertura de dichos expedientes en 2018, la cual responde a la implementación de la mediación durante la orientación

CUADRO 19. COMPARATIVO QUEJAS CONTRA PERSONAS PARTICULARES (Expedientes)		
Mes	2018	2019
Enero	95	9
Febrero	111	10
Marzo	93	10
Abril	61	19
Mayo	45	19
Junio	12	18
Julio	3	13
Agosto	20	25
Septiembre	19	13
Octubre	21	25
Noviembre	17	22
Diciembre	25	10
Total	522	193

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, 57 quejas contra personas particulares fueron presentadas de manera colectiva y 136 de manera individual, de estas 81 fueron presentadas por mujeres y 55 por hombres.

## Quejas contra personas servidoras públicas federales

En lo relativo a los expedientes contra personas servidoras públicas federales registrados entre enero y diciembre de 2019 se tuvo 161, que representan una recepción menor del 43.5 por ciento en comparación

con los 285 expedientes iniciados en el mismo periodo de 2018, la cual responde a la implementación de la mediación durante la orientación. Lo que queda representado de manera cuantitativa en el siguiente cuadro:

<b>CUADRO 20. COMPARATIVO DE QUEJAS CONTRA PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS FEDERALES</b>		
(Expedientes)		
Mes	2018	2019
Enero	45	13
Febrero	49	8
Marzo	54	20
Abril	73	18
Mayo	44	10
Junio	11	3
Julio	9	7
Agosto	4	25
Septiembre	19	7
Octubre	11	26
Noviembre	20	14
Diciembre	27	10
<b>Total</b>	<b>285</b>	<b>161</b>

De enero a diciembre de 2019, fueron presentadas de manera colectiva 29 quejas contra personas servidoras públicas federales y 132 de manera individual, de estas 86 fueron presentadas por mujeres y 46 por hombres.

### Quejas por entidad federativa

Se señala que existen diversos organismos homólogos que se encuentran en las entidades federativas, los que actualmente reciben y tramitan presuntos casos de discriminación, por lo cual dichos casos no se reciben en este Consejo, asimismo, aquellos casos que se reciben en este Organismo y los cuales por competencia jurisdiccional resulta procedente conocer a los organismos homólogos, son canalizados a éstos. Considerando lo anterior, entre enero y diciembre de 2019, se presentó un mayor registro de expedientes en la Ciudad de México, seguida de Estado de México, como se ve en el siguiente cuadro.

<b>CUADRO 21. QUEJAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2019</b>			
(Expedientes)			
Entidad	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	Total
Aguascalientes	3	1	4
Baja California	3	3	6
Baja California Sur	1	0	1
Campeche	2	0	2
Coahuila	3	2	5
Colima	0	2	2
Chiapas	5	5	10
Chihuahua	0	3	3
Ciudad de México	59	105	164
Guanajuato	12	2	14

**CUADRO 21. QUEJAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2019**  
(Expedientes)

Entidad	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	Total
Guerrero	1	0	1
Hidalgo	2	0	2
Jalisco	17	3	20
Estado de México	30	8	38
Michoacán	0	3	3
Morelos	4	0	4
Nayarit	0	1	1
Nuevo León	7	2	9
Oaxaca	3	3	6
Puebla	8	3	11
Querétaro	5	3	8
Quintana Roo	5	0	5
San Luis Potosí	4	3	7
Sinaloa	2	1	3
Sonora	3	0	3
Tabasco	1	0	1
Tamaulipas	3	1	4
Tlaxcala	3	0	3
Veracruz	1	5	6
Yucatán	3	0	3
Zacatecas	1	1	2
Nacional	2	1	3
<b>Total</b>	<b>193</b>	<b>161</b>	<b>354</b>

## Medidas Precautorias

En todos aquellos casos registrados en los que se tenga conocimiento de hechos que se consideren graves y que, de consumarse, podrían producir consecuencias de difícil o imposible reparación por violar derechos humanos, como la integridad personal, la salud, entre otros, se procede a solicitar a las autoridades o particulares la adopción de las medidas precautorias correspondientes. Estas medidas pueden solicitarse independientemente de que se surta o no la competencia de este Consejo; es decir, haya o no un presunto acto, omisión o práctica social discriminatoria atribuible a particulares, a autoridades federales y/o a los poderes públicos federales.

Se presentan en el cuadro 22 las medidas precautorias por Entidad Federativa, contra personas particulares y contra servidoras públicas federales, donde se observa que se solicitaron medidas precautorias principalmente en la Ciudad de México, seguido de Estado de México y Oaxaca.

**CUADRO 22. MEDIDAS PRECAUTORIAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2019**  
(Medidas precautorias)

Entidad	Total
Ciudad de México	14
Jalisco	1
Estado de México	5

**CUADRO 22. MEDIDAS PRECAUTORIAS POR ENTIDAD  
FEDERATIVA, 2019**

(Medidas precautorias)

Entidad	Total
Morelos	1
Oaxaca	2
Puebla	1
Querétaro	1
San Luis Potosí	1
Tabasco	1
<b>Total</b>	<b>27</b>

## Calificaciones

De los expedientes recibidos, las principales calificaciones fueron por presunto acto de discriminación con 306 expedientes, seguido de pendiente, cuando no haya suficientes elementos para calificar con 34 expedientes.

**CUADRO 23. CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES RECIBIDOS, 2019**

(Expedientes)

Tipo de Calificación	Actos atribuidos a personas particulares	Actos atribuidos a personas servidoras públicas federales
Presunto acto de Discriminación.	170	136
Pendiente, cuando no haya suficientes elementos para calificar.	14	20
Caso de no discriminación.	3	1
Caso de improcedencia.	2	0
Sin poder determinar por falta de ratificación	4	4
<b>Total</b>	<b>193</b>	<b>161</b>

**CUADRO 24. COMPARATIVO DE EXPEDIENTES CALIFICADOS, ENERO-DICIEMBRE**

(Expedientes)

Tipo de calificación	Actos atribuidos a personas particulares		Actos atribuidos a personas servidoras públicas federales	
	2018	2019	2018	2019
Presunto acto de Discriminación.	396	170	267	136
Pendiente, cuando no haya suficientes elementos para calificar.	25	14	32	20
Caso de no discriminación.	15	3	17	1
Caso de improcedencia.	2	2	9	0
Sin poder determinar por falta de ratificación	39	4	19	4
Indeterminado	43	0	17	0
Por no surtir la competencia del Consejo.	2	0	5	0
<b>Total</b>	<b>522</b>	<b>193</b>	<b>366</b>	<b>161</b>

## Causas de los presuntos Actos de Discriminación

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, las principales causas de discriminación que se presentaron fueron Condición de Salud, Discapacidad, Orientación sexual y Género, el total de expedientes calificados como presuntos actos de discriminación, no coincide con el total de causas, ya que un expediente puede tener más de una causa de discriminación, en el cuadro 25 se desglosan todas las causales.

Causa	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	Total
Antecedentes penales	1	0	1
Apariencia Física	12	7	19
Color de Piel	2	2	4
Condición de salud	30	38	68
Condición económica	3	1	4
Condición jurídica	2	3	5
Condición social	2	1	3
Cualquier otra análoga	0	1	1
Discapacidad	36	22	58
Edad	6	12	18
Embarazo	21	5	26
Estado civil	0	3	3
Género	13	14	27
Identidad de género	7	4	11
Opiniones	3	2	5
Origen étnico	3	1	4
Origen nacional	9	7	16
Por ejercer la maternidad	1	2	3
Orientación sexual	17	12	29
Racismo	0	1	1
Religión	1	3	4
Sexo	13	9	22
Situación familiar	3	1	4
Situación migratoria	1	2	3
<b>Total</b>	<b>186</b>	<b>153</b>	<b>339</b>

### Comparativo de las causas de los presuntos actos de discriminación en expedientes de Queja contra personas particulares

Con respecto a las Quejas contra personas particulares que fueron calificadas como un Presunto Acto de Discriminación entre enero y diciembre de 2019, las causas de discriminación con mayor incidencia fueron Discapacidad (36), Condición de Salud (30), Embarazo (21), y Orientación Sexual (17); en mismo periodo de 2018 las causas de discriminación con mayor incidencia fueron Discapacidad (93), Condición de Salud (71), Embarazo (60), Orientación sexual (49) y Apariencia Física (40).

### Comparativo de las causas de los presuntos actos de discriminación en expedientes de Queja contra personas Servidoras Públicas Federales

De las Quejas contra personas servidores públicas que fueron calificadas como un Presunto Acto de Discriminación, entre enero y diciembre de 2019, las causas de discriminación con mayor incidencia fueron Condición de Salud (38), Discapacidad (22), Género (14), Edad y Orientación Sexual (12), mientras

que en el mismo periodo de 2018 se observó que las causas de discriminación con mayor incidencia fueron Género (57), Discapacidad (43), Condición de Salud (38), Edad (31), y Orientación sexual (28).

## Comparativo de las Causales de Conclusión

En lo que concierne a expedientes de Queja atribuidos a personas particulares, entre enero y diciembre de 2019 la causal que prevalece fue conclusión por falta de interés con 182 expedientes, mientras que en 2018 la causal principal fue durante el trámite con 370 expedientes.

<b>CUADRO 26. CAUSALES DE CONCLUSIÓN EN QUEJAS POR PRESUNTOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN ATRIBUIDOS A PERSONAS PARTICULARES, ENERO-DICIEMBRE</b> (Expedientes)		
Rubro	2018	2019
No surtir la competencia del Consejo	3	0
Un caso de no discriminación	44	24
No existir elementos que acrediten el acto	8	14
Haberse dictado resolución por disposición	1	6
Desistimiento	10	9
Falta de interés	180	182
Solucionarse durante el trámite	370	118
Por convenio conciliatorio	17	10
Carecer de elementos para identificar al autor del acto	13	1
Improcedencia	7	4
No existir materia	3	0
Haberse orientado jurídicamente	4	0
No presentada	92	9
<b>Total</b>	<b>752</b>	<b>377</b>

Por lo que toca a expedientes de presuntos actos atribuidos a personas servidoras públicas federales, entre enero y diciembre de 2019 la principal causal de conclusión fue durante el trámite con 61 expedientes; misma causal que en 2018 con 205 expedientes.

<b>CUADRO 27. CAUSALES DE CONCLUSIÓN EN EXPEDIENTES POR PRESUNTOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN ATRIBUIDOS A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS FEDERALES, ENERO-DICIEMBRE</b> (Expedientes)		
Rubro	2018	2019
No surtir competencia del Consejo	11	5
Un caso de no discriminación	46	19
No existir elementos que acrediten el acto	3	2
Haberse dictado resolución por disposición	4	4
Desistimiento	3	2
Falta de interés	27	58
Haberse acumulado	18	4
Solucionarse durante el trámite	205	61
Por convenio conciliatorio	17	9
Improcedencia	17	12
No existir materia	3	3
Haberse orientado jurídicamente	13	0
No presentada	34	5

**CUADRO 27. CAUSALES DE CONCLUSIÓN EN EXPEDIENTES POR PRESUNTOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN ATRIBUIDOS A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS FEDERALES, ENERO-DICIEMBRE**

(Expedientes)

Rubro	2018	2019
Total	401	184

Al 31 de diciembre de 2019, los expedientes que quedaron en trámite fueron 652, siendo 375 atribuidos a personas particulares y 277 personas servidoras públicas. De estos 376 correspondían a expedientes previos a 2019 y 276 a expedientes de 2019, conforme al siguiente cuadro:

**CUADRO 28. EXPEDIENTES EN TRÁMITE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expedientes)

Año	Atribuidos a personas particulares	Atribuidos a personas servidoras públicas federales
2014	0	2
2015	2	5
2016	19	6
2017	83	47
2018	117	95
2019	154	122
Total	375	277

En el caso de los expedientes previos a 2019 por su naturaleza misma, estructuralidad y/o complejidad de cada uno de ellos, se están realizando diversas gestiones para su determinación, como son aquellas tendientes a privilegiar la conciliación entre las partes o aquellas necesarias en la etapa de investigación, como lo es el desahogo de pruebas, para posteriormente determinar si existe o no un acto, omisión o práctica social discriminatoria. Para el caso de los expedientes de 2019 que se encuentran en trámite, además de su naturaleza, estructuralidad y/o complejidad se debe considerar que hay expedientes de reciente radicación.

## Casos Emblemáticos derivados de la atención de Quejas contra personas particulares

### **Queja iniciada por presuntos actos de discriminación en agravio de las personas con discapacidad.**

Ámbito educativo

1. La persona peticionaria tiene una hija con retraso en el desarrollo de lenguaje. Inscribió a su hija en una escuela particular para cursar el tercer año de educación inicial; sin embargo, el personal educativo consideró que la niña no tenía madurez para cursar tal grado y propuso que volviera a cursar el segundo grado. Al observar la persona peticionaria irregularidades respecto al avance de su hija solicitó la baja escolar y los documentos que probaran que había cursado el ciclo 2014-2015, los cuales le negaron porque al haber recurrido el segundo grado no la dieron de alta en ese ciclo escolar.

Durante la integración del expediente se acreditaron los hechos motivo de queja, por lo que se emitió la resolución por disposición 04/2019, donde se impusieron las siguientes medidas:

- Administrativas: curso, carteles y versión pública de la resolución.
- Reparativas: disculpa escrita, circular y compensación monetaria por el daño ocasionado.

2. La persona peticionaria tiene una hija con discapacidad. Solicitó el ingreso de su hija a una escuela particular de educación inicial. La directora admitió a la niña, pero indicó que por su discapacidad requerirían hacer una planeación y adecuaciones curriculares, así como que estaría en observación para realizar un diagnóstico académico.

Al siguiente ciclo escolar la directora le indicó a la persona peticionaria que su hija no tenía un grupo y no estaba inscrita ante la Secretaría de Educación Estatal, debido a que se requería realizarle a la menor un diagnóstico neuropsicológico por su discapacidad. La persona peticionaria se negó a ello, por no ser necesarios, de acuerdo con la información que obtuvo de la Secretaría de Educación Estatal, por lo que la directora de la escuela le prohibió el ingreso a su hija a la institución educativa.

Durante la integración del expediente se acreditaron los hechos motivo de queja, por lo que se emitió la resolución por disposición 05/2019, donde se impusieron las siguientes medidas:

- Administrativas: curso, carteles y versión pública de la resolución.
- Reparativas: disculpa escrita, circular y compensación monetaria por el daño emergente.

#### Ámbito laboral

3. La persona peticionaria era trabajadora de un gimnasio donde el coordinador le pidió que se cubriera los tatuajes que tiene y se retirara las expansiones que tiene en sus orejas. La persona peticionaria considera que ello fue el motivo por el cual le obstaculizaba su ascenso laboral, así como de capacitación.

Durante la integración del expediente se acreditaron los hechos motivo de queja, por lo que se emitió la resolución por disposición 06/2019, donde se impusieron las siguientes medidas:

- Administrativas: curso, carteles y versión pública de la resolución.
- Reparación: disculpa escrita, adecuación de normativa interna, circular, informar el contenido de la resolución al personal del gimnasio.

#### Ámbito servicios

4. La persona peticionaria denunció la falta de accesibilidad para personas con discapacidad en las instalaciones de un transporte público (ferrocarril).

Durante la etapa de conciliación se presentó a la empresa operadora el diagnóstico de accesibilidad, realizado por una asociación especializada, se desprenden 142 observaciones, que implican ajustes razonables a realizar en las estaciones e instalaciones, que comprenden de manera general: barandales, rampas, escalones, zona de estacionamiento, puertas, baños, pasillos, pavimento, zona de abordaje, así como la impresión de sus políticas en formatos accesibles.

El diagnóstico fue aceptado por parte de la empresa, comprometiéndose a tener al final de 2020 todas las observaciones atendidas, por lo que la parte peticionaria manifestó su acuerdo con los términos acordados y firmaron el convenio correspondiente.

## Casos Emblemáticos derivados de los procedimientos contra personas Servidoras Públicas

1. La persona peticionaria trabajaba en una dependencia pública, al regreso de su licencia de maternidad su jefe inmediato la puso a disposición de personal por considerar que el puesto que tenía era de alta responsabilidad, y como ya era mamá tendría otras ocupaciones. Asimismo, le redujo al 50 por ciento su salario. Al inconformarse, fue cambiada de área y finalmente fue despedida.

Durante la integración del expediente se acreditaron los hechos motivo de queja, por lo que se emitió la resolución por disposición 01/2019, donde se impusieron las siguientes medidas:

- Administrativas: curso, colocación de carteles y versión pública de la resolución.
- Reparativas: disculpa por escrito, circular, compensación monetaria por el daño a proyecto de vida, implementen lineamientos para que se autoricen sin restricción las licencias de maternidad y paternidad, así como de lactancia; y capacitación en materia de género.

2. La persona peticionaria laboraba en una dependencia pública y denunció malos tratos por parte de su jefe, por ser una persona con discapacidad. Asimismo, estando de incapacidad por un accidente, ocurrido en su centro de trabajo, se le dio de baja sin decirle los motivos de ello.

Durante la integración del expediente se acreditaron los hechos motivo de queja, por lo que se emitió la resolución por disposición 10/2019, donde se impusieron las siguientes medidas:

- Administrativas: curso, colocación de carteles y versión pública de la resolución.
- Reparativas: disculpa por escrito, ajustes a su Código de Conducta; y compensación monetaria por daño a proyecto de vida.

## Recursos de Revisión y Reaperturas

Los mecanismos de defensa que tienen las partes relacionadas, en algunos casos, ante su inconformidad por las resoluciones emitidas por este Consejo, es el recurso de revisión y reaperturas, así como el juicio de nulidad, el juicio de amparo y la revisión del amparo<sup>1</sup>. Entre enero y diciembre de 2019 ingresaron 31 recursos de revisión.

## 2.4 Seguimiento

La LFPED establece medidas administrativas y de reparación<sup>2</sup> con la finalidad de prevenir y eliminar la discriminación. Las medidas administrativas contemplan la impartición de cursos o talleres que promuevan el derecho a la no discriminación y a la igualdad de oportunidades; la fijación de carteles donde se señale que en ese establecimiento, asociación o institución se realizaron hechos, actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias, o mediante los que se promueva la igualdad y la no discriminación; la presencia del personal del Consejo para promover y verificar la adopción de medidas a favor de la igualdad de oportunidades y la eliminación de todas las formas de discriminación; la difusión de la versión pública de la resolución en el órgano de difusión del Consejo; y la publicación o difusión de una síntesis de la resolución en los medios impresos o electrónicos de comunicación.

Las medidas de reparación consisten en: Restitución del derecho conculcado, Compensación por el daño ocasionado, Amonestación pública, Disculpa pública y/o privada, Garantía de no repetición; derivadas de la conciliación; de los acuerdos consentidos por las partes del proceso, así como de las resoluciones por disposición e informes especiales emitidos por el Consejo<sup>3</sup>.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, se recibieron 173 asuntos para el seguimiento de los acuerdos contenidos en ellos, siendo 24 relativos a convenios conciliatorios, 139 acuerdos de conclusión y diez resoluciones por disposición.

CUADRO 29. EXPEDIENTES RECIBIDOS, 2019				
(Asuntos)				
Mes	Convenio Conciliatorio	Acuerdo de Conclusión	Resoluciones por Disposición	Total
Enero	2	21	0	23
Febrero	2	11	2	15
Marzo	0	5	2	7
Abril	1	11	0	12
Mayo	2	12	0	14
Junio	2	3	2	7

<sup>1</sup> Los tres últimos datos se reportan en el Cuadro 81.

<sup>2</sup> Artículos 83 y 83 bis de la LFPED.

<sup>3</sup> Ello de conformidad con los "Lineamientos que regulan la aplicación de las medidas administrativas y de reparación del daño en casos de discriminación", los cuales contienen criterios orientadores para su imposición y aplicación dentro de los procedimientos de queja.

**CUADRO 29. EXPEDIENTES RECIBIDOS, 2019**

(Asuntos)

Mes	Convenio Conciliatorio	Acuerdo de Conclusión	Resoluciones por Disposición	Total
Julio	2	15	0	17
Agosto	2	7	0	9
Septiembre	2	5	0	7
Octubre	2	12	1	15
Noviembre	3	9	2	14
Diciembre	4	28	1	33
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>139</b>	<b>10</b>	<b>173</b>

### Verificación total acuerdos

Entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, se verificó el cumplimiento total de 193 expedientes de quejas contra particulares y contra personas servidoras públicas, así como reclamaciones de medidas administrativas y de reparación, como se observa en el siguiente cuadro:

**CUADRO 30. EXPEDIENTES ENVIADOS AL ARCHIVO POR TIEMPO DE RADICACIÓN, 2019**

(Expedientes)

Mes	Expedientes radicados con anterioridad al 21 de marzo de 2014 Reclamaciones	Expedientes radicados con posterioridad al 21 de marzo de 2014		Total
		Quejas por actos atribuidos a personas particulares	Quejas por actos atribuidos a personas servidoras públicas	
Enero	0	8	0	8
Febrero	0	23	5	28
Marzo	2	24	5	31
Abril	0	15	6	21
Mayo	0	14	2	16
Junio	0	9	7	16
Julio	0	10	1	11
Agosto	0	11	2	13
Septiembre	0	9	5	14
Octubre	0	8	1	9
Noviembre	1	10	3	14
Diciembre	0	6	6	12
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>147</b>	<b>43</b>	<b>193</b>

### Medidas Administrativas y Medidas de Reparación pendientes de cumplimiento

Al 31 de diciembre de 2019 están en seguimiento 87 expedientes, los cuales fueron concluidos durante el trámite del procedimiento y por convenio de conciliación. En el cuadro 31 se muestra el número de expedientes de quejas y reclamaciones por periodo de recepción y forma de radicación.

**CUADRO 31. EXPEDIENTES EN SEGUIMIENTO, CONCLUIDOS DURANTE EL TRÁMITE Y POR CONVENIO CONCILIATORIO, 2019**

(Expedientes)

Mes	Expedientes radicados con anterioridad al 21 de marzo de 2014		Expedientes radicados con posteridad al 21 de marzo de 2014		Total
	Quejas	Reclamaciones	Quejas por actos atribuidos a personas particulares	Quejas por actos atribuidos a personas servidoras públicas	
Enero	1	5	95	31	132
Febrero	1	5	84	27	117
Marzo	1	3	63	24	91
Abril	1	3	58	20	82
Mayo	1	3	54	22	80
Junio	1	3	46	19	69
Julio	1	3	50	20	74
Agosto	1	3	47	19	70
Septiembre	1	3	47	16	67
Octubre	1	3	44	21	69
Noviembre	0	3	49	15	67
Diciembre	0	3	60	24	87

El seguimiento de los 87 expedientes implica la verificación de 186 medidas pendientes de cumplimiento, que corresponden a 104 medidas administrativas y 82 medidas de reparación.

**Cumplimiento de Medidas Administrativas y Medidas de Reparación**

Entre enero y diciembre de 2019 se verificó el cumplimiento de 234 Medidas Administrativas y 140 Medidas de Reparación, asimismo se cancelaron seis administrativas y 16 de reparación de expedientes que fueron concluidos durante el trámite del procedimiento y por convenio conciliatorio. En los siguientes cuadros se presentan a detalle las medidas verificadas:

**CUADRO 32. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CUMPLIDAS, 2019**

(Verificaciones)

Medida Administrativa	Verificables derivadas de	
	Quejas atribuidas a personas particulares	Quejas atribuidas a personas servidoras públicas
La fijación de carteles donde se señale que en ese establecimiento, asociación o institución se realizaron hechos, actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias, o mediante los que se promueva la igualdad y la no discriminación.	132	27
La impartición de cursos o talleres que promuevan el derecho a la no discriminación y la igualdad de oportunidades.	62	13
<b>Total</b>	<b>194</b>	<b>40</b>

### CUADRO 33. MEDIDAS DE REPARACIÓN CUMPLIDAS, 2019

(Verificaciones)

Medida de Reparación	Verificables derivadas de	
	Quejas atribuidas a personas particulares	Quejas atribuidas a personas servidoras públicas
Colocación de una leyenda en la página web en favor de la no discriminación como garantía de no repetición, otra.	0	1
Disculpa pública o privada	22	2
Emisión de circulares o exhortos con la finalidad de eliminar actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias como garantía de no repetición.	31	8
Compensación por el daño ocasionado	7	0
Otras garantías de no repetición	10	5
Campañas de concienciación a personas servidoras públicas como garantía de no repetición.	1	4
Restitución del derecho conculcado	8	6
Revisión de su normativa como garantía de no repetición	0	2
Ajustes razonables como garantía de no repetición	3	7
Otros	7	2
Compromiso para sumarse a una cultura de no discriminación	3	0
Distribución de manuales y materiales emitidos por el Consejo como garantía de no repetición	2	2
Capacitación en materia de derecho a la No Discriminación	2	1
Aplicación de Protocolos de Actuación	2	0
Adopción de políticas en materia de no discriminación	0	1
Diseño y difusión de material audiovisual relativo a la inclusión, como garantía de no repetición	1	0
<b>Total</b>	<b>99</b>	<b>41</b>

### Cursos adicionales

Con la finalidad de promover el derecho a la no discriminación y la igualdad de oportunidades, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, se impartieron diversos cursos derivados de las medidas administrativas y de reparación, mismos que se reportan como parte del programa educativo presencial y a distancia.

### Resolución por Disposición

Con la finalidad de restituir el derecho vulnerado a víctimas, así como garantizar la no repetición de las conductas discriminatorias, el CONAPRED emite resoluciones por disposición; instrumento jurídico previsto en la LFPED y en el Estatuto Orgánico del Consejo y que se dirigen a personas físicas o morales, personas servidoras públicas o poderes públicos federales cuando se agota un procedimiento de queja y se comprueba que hubo conductas, omisiones o prácticas discriminatorias. Dichas resoluciones instituyen medidas de prevención y eliminación de la discriminación, así como de reparación.

Durante de 2019, el CONAPRED emitió diez Resoluciones por Disposición dirigidas a Comisión Federal de Electricidad (CFE); BBVA Bancomer; Sistema de Administración Tributaria (SAT); Centro Educativo Nemohua; Instituto Multidisciplinario Educarte, A.C.; Sport City S.A. de C.V.; IMSS; Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México; UBS Grupo Financiero, S.A. de C.V., USB Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple.

### Resoluciones por Disposición cumplidas

Entre enero y diciembre de 2019 el CONAPRED verificó el cumplimiento total de las medidas administrativas y de reparación de siete resoluciones, la primera la resolución 09/17 dirigida a G4S Private

Security Services, S.A. de C.V., que constaba de tres medidas administrativas y cuatro de reparación; la segunda resolución 11/17 dirigida a HKO Group, S.A. de C.V., que constaba de tres medidas administrativas y seis de reparación; la tercera resolución 02/15 dirigida a Escuela Normal Particular Autorizada "Profr. Antonio Estopier", A.C., que constaba de tres medidas administrativas y cinco de reparación; la cuarta resolución 03/16, dirigida a Fomento Educativo Popular", A.C. (Colegio Benavente), que constaba de tres medidas administrativas y cuatro medidas de reparación; la quinta resolución 05/2016, dirigida a Jardín de Niños Particular Incorporado "William Shakespeare", que constaba de tres medidas administrativas y siete medidas de reparación; la sexta resolución 07/2017, dirigida al "Hotel Rioja", que constaba de tres medidas administrativas y cinco de reparación; la séptima resolución 06/2019, dirigida a Sport City, S.A. de C.V., que constaba de tres medidas administrativas y cuatro medidas de reparación.

Así mismo, se canceló el seguimiento de cuatro resoluciones por disposición siendo la 03/2017, 10/2017, 12/2017 y 03/2019. La Resolución por Disposición 03/2019 se revocó en el recurso de revisión, mientras que las Resoluciones 03/2017, 10/2017 y 12/2017 se declararon nulas en el juicio contencioso administrativo, por lo que de conformidad con el artículo 117 fracción III, del Estatuto Orgánico de CONAPRED, su seguimiento se declaró sin materia y se cancelaron las medidas.

### Reporte de avances en las resoluciones por disposición

Entre enero a diciembre de 2019, se tuvieron avances en el cumplimiento de los puntos resolutivos y medidas administrativas que integran 12 resoluciones por disposición emitidas por este Consejo siendo:

- 03/15 dirigida a personal de diversos establecimientos mercantiles quedaron en seguimiento cinco expedientes, se dio vista al Ministerio Público Federal por la desobediencia del cumplimiento.
- 08/15 dirigida al IMSS y al ISSSTE, por género y/o estado civil, se reactivó el seguimiento en el mes de junio.
- 09/15 dirigida al IMSS, quedó pendiente el pago retroactivo a solo una persona peticionaria.
- 12/15 dirigida a diversos particulares, empresas, establecimientos mercantiles e instituciones particulares quedó en seguimiento un expediente de los 60 que componen la resolución.
- 01/16, dirigida a una institución educativa particular, por discapacidad, quedó pendiente una medida de reparación.
- 06/16 dirigida a un semanario local, ante el incumplimiento de las medidas se dio vista al Ministerio Público, se encuentra abierta la carpeta de investigación.
- 05/17 dirigida al Tribunal Superior Agrario, se encuentra en fase de cumplimiento se reactivó su seguimiento en el mes de diciembre.
- 08/17 dirigida al ISSSTE y al IMSS, quedaron pendientes cuatro medidas de reparación.
- 01/18 dirigida a una institución de seguros, se encuentra en seguimiento quedando pendientes dos medidas de reparación.
- 01/19 dirigida a la CFE, se encuentra en seguimiento queda pendiente dos medidas administrativas y dos de reparación.
- 05/19 dirigida a una institución educativa particular, por discapacidad, se inició el seguimiento en el mes de junio en seguimiento.
- 10/2019 dirigida al SAT, por condición de salud y discapacidad, se encuentra en fase de cumplimiento.

### Resoluciones por Disposición impugnadas

Por su parte, las nueve resoluciones que se enlistan a continuación fueron impugnadas a través del juicio de nulidad y amparo:

- 02/11 dirigida al IMSS y al ISSSTE, se emitió el recurso de revisión, actualmente se inició por el IMSS una queja por defecto en el cumplimiento a la sentencia del Tribunal Administrativo al emitir en destiempo la reposición del recurso de revisión.
- 03/12 dirigida a la CFE, se encuentra en juicio patrimonial.
- 04/16 dirigida a una institución educativa particular, por discapacidad, se encuentra en juicio de nulidad.

- 04/17 dirigida a una institución de seguridad social, se encuentra en juicio de nulidad.
- 02/19 dirigida a un banco, se encuentra en juicio de amparo.
- 04/19 dirigida a una institución educativa particular, se encuentra en juicio de nulidad.
- 07/19 dirigida a un dirigida al IMSS, por condición de salud, se encuentra en juicio de nulidad.
- 08/19 dirigida a un banco, por ejercicio de la maternidad y responsabilidades familiares, se encuentra en recurso de revisión.
- 09/19 dirigida a un banco por orientación sexual, se encuentra en Recurso de Revisión y Juicio de Amparo.

### Resoluciones por Disposición en seguimiento.

Al 31 de diciembre de 2019, se da seguimiento a 21 Resoluciones por Disposición emitidas por el Consejo, que derivan en la verificación de 36 puntos resolutiveos, 294 medidas administrativas y 330 medidas de reparación, desglosadas de la siguiente manera:

Número	Resolución por Disposición emitida en expedientes radicados		Número de expedientes	Medidas Administrativas	Medidas de Reparación	Puntos Resolutiveos
	con anterioridad al 21 de marzo de 2014	con posterioridad al 21 de marzo de 2014				
1	02/2011		1	0	0	18
2	03/2012		1	4	0	9
3		03/2015	16	48	80	0
4	08/2015		1	6	0	4
5		09/2015	1	4	6	0
6		12/2015	60	180	180	0
7		01/2016	1	3	6	0
8		04/2016	1	3	5	0
9		06/2016	1	3	8	0
10		04/2017	1	4	6	0
11		05/2017	1	4	4	0
12		08/2017	1	4	5	0
13		01/2018	1	4	4	0
14		01/2019	1	3	5	0
15		02/2019	1	3	3	0
16		04/2019	1	3	3	0
17		05/2019	1	3	4	0
18	07/2019		1	6	0	5
19		08/2019	1	3	5	0
20		09/2019	1	3	3	0
21		10/2019	1	3	3	0
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>17</b>	<b>95</b>	<b>294</b>	<b>330</b>	<b>36</b>

### Cumplimiento de las Medidas Administrativas y Medidas de Reparación que se desprenden de las Resoluciones por Disposición

Al 31 de diciembre de 2019, se verificó el cumplimiento de 16 medidas administrativas y 29 de reparación, así mismo la cancelación de 28 medidas administrativas y 38 medidas de reparación derivadas de Resoluciones por Disposición, desglosadas de la siguiente manera:

**CUADRO 35. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CUMPLIDAS, QUE SE DESPRENDEN DE LAS RESOLUCIONES POR DISPOSICIÓN, 2019**

(Verificaciones)

Medida Administrativa	Total
Colocación de carteles a favor del derecho a la no discriminación.	3
La impartición de cursos o talleres que promuevan el derecho a la no discriminación y la igualdad de oportunidades.	8
Publicación de síntesis de la resolución por disposición en medios electrónicos e impresos.	1
La difusión de la versión pública de la resolución.	4
<b>Total</b>	<b>16</b>

**CUADRO 36. MEDIDAS DE REPARACIÓN CUMPLIDAS, QUE SE DESPRENDEN DE LAS RESOLUCIONES POR DISPOSICIÓN, 2019**

(Verificaciones)

Medida de Reparación	Total
Disculpa pública o privada.	7
Emisión de circulares o exhortos con la finalidad de eliminar actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias como garantía de no repetición.	4
Restitución del derecho conculcado.	2
Pago de una cantidad de dinero, o la entrega de bienes o servicios apreciables en dinero en aplicación razonable y bajo el criterio de equidad como compensación del daño ocasionado.	3
Elaboración y distribución de materiales que promueven el derecho a la no discriminación	2
Amonestación Pública	1
La acción y revisión de su normativa	7
Campañas de Concientización	2
Otras	1
<b>Total</b>	<b>29</b>

## Expedientillos derivados de la mediación durante la orientación

A diciembre de 2019 se encontraban en seguimiento 15 expedientillos derivados de la mediación durante la orientación que derivaron en la verificación de 10 medidas administrativas y 13 medidas de reparación:

**CUADRO 37. EXPEDIENTILLOS EN SEGUIMIENTO, 2019**

(Expedientillos)

Mes	Expedientillos	
	Particulares	Autoridades
Enero	20	3
Febrero	12	0
Marzo	9	2
Abril	9	1
Mayo	7	5
Junio	12	7
Julio	11	6
Agosto	8	2
Septiembre	10	3
Octubre	19	4
Noviembre	21	6
Diciembre	12	3

Entre enero y diciembre de 2019, se enviaron al archivo 153 conciliaciones de expedientillos derivados de la mediación durante la orientación, desglosados de la siguiente manera:

<b>CUADRO 38. CONCILIACIONES ENVIADAS AL ARCHIVO, 2019</b> (Expedientillos)		
Mes	Expedientillos	
	Particulares	Autoridades
Enero	11	1
Febrero	8	3
Marzo	11	2
Abril	9	2
Mayo	7	2
Junio	8	6
Julio	8	6
Agosto	6	5
Septiembre	4	2
Octubre	18	4
Noviembre	12	4
Diciembre	10	4
<b>Total</b>	<b>112</b>	<b>41</b>

A diciembre de 2019 se cumplieron 180 medidas administrativas y 79 de reparación de expedientillos derivados de la mediación durante la orientación.

### Cumplimiento global de las Medidas Administrativas y Medidas de Reparación

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, se verificó el cumplimiento o cancelación total 776 medidas, de ellas fueron 464 medidas administrativas y 302 de reparación, las cuales se componen de expedientes de seguimiento por convenio o acuerdo de trámite, Resoluciones por Disposición y Expedientillos derivados de la mediación durante la orientación.

<b>CUADRO 39. CONCENTRADO DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y DE REPARACIÓN, 2019</b> (Medidas)						
Mes	De expedientes de seguimiento <sup>v</sup>		De Resoluciones por Disposición <sup>v</sup>		De expedientillos derivados de la mediación durante la orientación	
	Medidas Administrativas	Medidas de Reparación	Medidas Administrativas	Medidas de Reparación	Medidas Administrativas	Medidas de Reparación
Enero	12	6	1	0	25	2
Febrero	38	23	2	0	9	2
Marzo	38	31	2	5	8	6
Abril	27	11	2	4	18	3
Mayo	22	7	1	10	11	3
Junio	12	10	4	3	18	14
Julio	9	5	13	19	18	6
Agosto	17	11	4	8	14	7
Septiembre	20	20	0	1	4	6
Octubre	13	5	3	4	23	9
Noviembre	20	14	0	1	23	8
Diciembre	12	13	12	12	9	13
<b>Total</b>	<b>240</b>	<b>156</b>	<b>44</b>	<b>67</b>	<b>180</b>	<b>79</b>

**CUADRO 39. CONCENTRADO DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y DE REPARACIÓN, 2019**

(Medidas)

Mes	De expedientes de seguimiento <sup>v</sup>		De Resoluciones por Disposición <sup>v</sup>		De expedientillos derivados de la mediación durante la orientación	
	Medidas Administrativas	Medidas de Reparación	Medidas Administrativas	Medidas de Reparación	Medidas Administrativas	Medidas de Reparación
<sup>v</sup> Se consideran las medidas cumplidas y canceladas						

## 2.5 Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación

En seguimiento a la implementación del Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación, cuyo objeto es contribuir al fortalecimiento de la incorporación de la obligación de crear condiciones de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público, así como promover políticas y medidas tendientes a que las instituciones de la APF ofrezcan protección a la sociedad contra actos discriminatorios, a diciembre de 2019 se tuvieron los siguientes avances:

**CUADRO 40. ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DEL MECANISMO DE GESTIÓN PÚBLICA SIN DISCRIMINACIÓN, 2019**

(Actividades)

Estrategias	Número de Actividades
Impartir cursos de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación a las personas integrantes de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la APF. <sup>v</sup>	7
Impartir cursos de aplicación del Protocolo de Actuación, basado en el modelo de defensa de casos de discriminación del CONAPRED. <sup>2/</sup>	1
Fungir como enlace para la atención de dudas y difusión de buenas prácticas en temas de atención al derecho a la no discriminación, entre las instituciones que conforman a la APF.	90
Informe del registro de casos de presuntos actos de discriminación que fueron denunciados ante los Comités de Ética y de prevención de Conflictos de Interés de la APF, rendido por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.	1
<b>Total</b>	<b>99</b>

<sup>v</sup> Solo se reportan los cursos presenciales, las personas capacitadas se reportan en el apartado 1.3 Educación y Divulgación.

<sup>2/</sup> A partir enero de 2019 se imparte el curso a distancia "Actuación de los Comités de Ética y Prevención de conflictos de Intereses en la atención de presuntos actos de discriminación a las personas asesoras de los Comités" dirigido particularmente a personas asesoras e integrantes de los comités. Solo se reportan las aperturas, las personas capacitadas se reportan en el apartado 1.3 Educación y Divulgación.

## 2.6 Comunicación Social

Con la finalidad de posicionar el tema de la no discriminación, así como fortalecer la relación con los medios de comunicación, y proveer información confiable y constante respecto a la temática y acerca de las actividades y actos que organizó el CONAPRED, de enero a diciembre de 2019 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

### Monitoreo de medios

Derivado del monitoreo de medios realizado, durante 2019, se registraron un total de 4,499 impactos en los diferentes medios de comunicación siendo, internet, prensa, radio y televisión, como se enuncia en el cuadro siguiente:

Mes	Internet	Prensa	Radio	Televisión	Total
Enero	174	34	2	7	217
Febrero	241	53	13	19	326
Marzo	58	28	0	0	86
Abril	215	86	13	9	323
Mayo	598	97	15	32	742
Junio	215	86	13	9	323
Julio	201	46	5	5	257
Agosto	313	46	9	8	376
Septiembre	301	29	10	20	360
Octubre	413	111	30	23	577
Noviembre	392	82	28	25	527
Diciembre	313	48	9	15	385
<b>Total</b>	<b>3,434</b>	<b>746</b>	<b>147</b>	<b>172</b>	<b>4,499</b>

Con base al monitoreo de medios realizado de comunicación se observaron las distintas variantes dependiendo de la agenda del Consejo. El mes en el que más impactos se tuvieron fue mayo con 742 impactos y el principal medio fue a través de internet con 598.

Destacó como tema coyuntural la conmemoración del Día Nacional sobre la Homofobia, Bifobia y Transfobia, para lo que el CONAPRED realizó una serie de acciones, como fue la presentación a medios e influencers de la ENDOSIG en las instalaciones de la SEGOB, asimismo, la presidenta del CONAPRED participó en la Conferencia matutina del C. Presidente de la República, lo que implicó que los medios retomaran información referente a temas LGBTI.

## Boletines de Prensa

Con la finalidad de informar sobre la situación nacional e internacional sobre la discriminación, también como consulta de noticias afines a los temas de igualdad, no discriminación y grupos en situación de vulnerabilidad, se proporcionó a las y los periodistas, comunicadores y medios de comunicación, la información generada por el Consejo, durante 2019 se elaboraron y difundieron 140 boletines de prensa<sup>1</sup> entre ellos 42 fueron los temas más representativos y de mayor impacto, mismos que se mencionan en el siguiente cuadro:

No.	Tema
5	El Gobierno de México asume su compromiso con los Grupos históricamente discriminados: Alejandro Encinas.
6	Urge ratificar el Convenio 189 de la OIT para garantizar derecho de las personas Trabajadoras del Hogar.
11	Pronunciamiento de la Asamblea Consultiva del CONAPRED en relación con los Derechos de las personas con Discapacidad.
12	Participan personas con Discapacidad para incorporar su perspectiva en la Planeación Nacional.
13	Propuesta contra la Discriminación para ser incorporadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024.
19	Ser Madres puede restar a las Mujeres Oportunidades de Desarrollo.
22	Discurso de Alexandra Haas, Titular de CONAPRED en la Conferencia de Prensa Matutina del Presidente.
23	Garantizan Derechos para las Personas de la Diversidad Sexual.
31	El uniforme neutro contribuye a Desmantelar Estereotipos de Género.
33	El Refugio y el Desplazamiento Forzado requieren soluciones Regionales: CONAPRED.
43	Llama el CONAPRED a Legislar Sin Discriminación sobre el Derecho al Matrimonio Igualitario.

<sup>1</sup> Los boletines de prensa pueden consultados en [https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=listado\\_boletines&id\\_opcion=103&op=103](https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=listado_boletines&id_opcion=103&op=103)

#### CUADRO 42. BOLETINES DE PRENSA, 2019

No.	Tema
45	Aprobación Reforma Afromexicana beneficiará a un amplio sector de la población.
52	Adoptan el convenio 190 de la OIT sobre Eliminación de Violencia y Acoso en el Trabajo
76	Condena el CONAPRED discursos discriminatorios
82	Mensajes de Odio y Discriminación en las Redes Sociales
84	La Asamblea Consultiva del CONAPRED Condena los Sucesos en el Paso, Texas
87	Cuarto de Paz "Somos la Ciudad" Promueve los Aportes de la Población Indígena en la Ciudad de México
89	Reforma Afromexicana, gran avance para México
93	Presentan el CONAPRED y Justicia TV México Invisible
95	Lanzamiento de Concurso de Cuento y Dibujo 2019
102	Presentan actividades del Congreso Mundial de Salud Sexual
104	Refrenda secretaría de gobernación defensa del Estado Laico
106	Exhorta CONAPRED a personas funcionarias evitar manifestaciones discriminatorias
109	Secretaría de Gobernación presenta estrategia nacional para la promoción del respeto y la tolerancia a la Diversidad Religiosa
114	La No Discriminación Laboral debe de dejar de ser entendida como un favor, sino como un mandato constitucional: Alexandra Haas
117	Imparten el CONAPRED y la OIT Taller Internacional para Periodistas
118	Firman Convenio CONAPRED Federación Mexicana de Futbol Asociación, Contra La Discriminación.
119	México se adhiere y ratifica convenciones contra la discriminación.
122	Gobierno de México decreta el 19 de octubre como Día Nacional por la Igualdad y No Discriminación.
123	Indispensable apoyo de todos los niveles de Gobierno y la Sociedad para lograr un cambio Estructural en la Educación de México: Alexandra Haas.
124	Postura del CONAPRED sobre la Objeción de Conciencia
125	Comunicado CONAPRED respecto a los dichos del Comisionado del INM
126	Pronunciamiento del CONAPRED con motivo del Día Internacional de la Visibilidad INTERSEX.
128	Presentan resultados de la ENADIS en Morelos.
129	Concluye gestión de Alexandra Haas Paciuc al frente del CONAPRED
130	Presenta titular del CONAPRED, Alexandra Haas, campaña nacional contra la xenofobia
131	Mónica Maccise es designada nueva Presidenta del CONAPRED
132	Idóneo perfil Mónica Macisse para consolidar la política nacional por la igualdad y no discriminación: Olga Sánchez Cordero
133	Abren micrositio con artículos seleccionados para personas con discapacidad
136	Pronunciamiento CONAPRED sobre el reconocimiento a la identidad de género en la niñez
138	Celebra CONAPRED ratificación del Convenio 189 de la OIT en el Senado
139	Queridos Reyes Magos y Santa Claus

### Talleres para Periodistas y Medios de Comunicación

Con el objetivo de ofrecer herramientas y conocimientos básicos en derechos humanos, que faciliten la investigación, cobertura y comunicación de los eventos y sucesos relacionados con la migración desde una perspectiva antidiscriminatoria, el CONAPRED se llevó a cabo talleres con periodistas y medios de comunicación.

- El 22 de enero de 2019, se realizaron en coordinación con el Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, dos talleres sobre migración para personal de oficinas de comunicación social del gobierno del estado y periodistas locales.
- El 27 y 28 de mayo de 2019, se impartieron tres talleres denominados "Comunicación, No Discriminación y Migración" en Ciudad Juárez, Chihuahua en colaboración con la Universidad Estatal de Arizona (ASU, por sus siglas en inglés). Los talleres, estuvieron dirigidos a personas trabajadoras de las áreas de comunicación social de la entidad, periodistas locales y estatales, así como a personas futuras formadoras en Derechos Humanos y No Discriminación en el contexto del fenómeno migratorio.

- El 11 de junio de 2019, se impartió un taller denominado “Contra la Xenofobia” para medios de comunicación, en colaboración con la ASU, en la Ciudad de México, entre las temáticas abordadas destacaron: discriminación, estereotipos, prejuicios y estigmas (que legitiman la exclusión y negación de derechos), la discriminación en medios de comunicación, y aspectos históricos sobre la migración.
- El 12 de agosto de 2019, se realizó un taller en la Ciudad de México, asimismo, el 29 de agosto se llevó a cabo otro taller en la Ciudad de Tapachula, Chiapas con periodistas para dotarlos de herramientas y conocimientos básicos en derechos humanos y no discriminación que faciliten la investigación, cobertura periodística y comunicación de los eventos y sucesos relacionados con la migración en la entidad desde una perspectiva antidiscriminatoria.
- El 15 y 27 de agosto de 2019, se impartió un taller en dos sesiones para la cadena de noticias Fox News.
- El 14 y 17 de septiembre de 2019, se llevaron a cabo dos talleres, el primero en La Paz, Baja California Sur y el segundo en Tijuana, Baja California, ambos cursos fueron impartidos a periodistas.
- El 11 y 24 de septiembre de 2019 se impartió un taller en dos sesiones a los Directivos del periódico Reforma en la Ciudad de México.

En los talleres se resaltó la importancia que tienen los medios para contrarrestar los discursos xenofóbicos y las noticias falsas que circulan principalmente en redes sociales.

Por otra parte, el 25 de marzo de 2019, se realizó el Taller “Manejo del Sistema Nacional de Información sobre Discriminación (SINDIS)”, con el objetivo de explicar a periodistas que cubren la fuente de derechos humanos acerca de su funcionamiento, a fin de consolidarla como la herramienta de consulta cuando se aborden temas sobre igualdad, no discriminación e inclusión. En el taller participaron representantes de: Radio Educación, Freelancer, Plumas Atómicas, Radio Seguridad, 24 horas, Reportero de la CNDH, El Heraldito, El Universal Online e Impreso, Instituto Mexicano de la Radio (IMER), Núcleo Radio Mil, Enfoque Noticias, UNO TV, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, El Economista, La Jornada, Radio Centro, Canal Once.

## Difusión

### Campaña Institucional “XeNOfobia”

La campaña nacional tuvo como objetivo promover contenidos contra la xenofobia, destacando la importancia de trabajar en la integración de las personas migrantes, y contribuir al cambio cultural a través de mensajes que logren incidir en la población para contrarrestar la xenofobia y el discurso de odio contra las personas migrantes.

La difusión de la campaña institucional “En México los Derechos Humanos se Ejercen” tuvo una vigencia del 1 de noviembre al 15 de diciembre de 2019, los medios de comunicación en los que se difundió la campaña fueron: TV Azteca, Canal Once, IMER, Radios Comunitarias de México, Sistema de Transporte Colectivo de Guadalajara y Monterrey.

La campaña con Canal Once difundió en casi 600 sistemas de paga por cable y televisión satelital, asegurando la difusión de la campaña en las 32 entidades federativas. Derivado de que el spot de la campaña estuvo programado dentro del bloque triple AAA se entró en la transmisión de señal Internacional llegando a más de dos millones y medio de suscriptores en Estados Unidos, a través de diversos servicios de cable y televisión satelital.

Con TV Azteca se difundieron 127 spots a nivel local en varios estados de la república; la transmisión de tres spots a nivel nacional. Asimismo, su tuvo acceso a PROMOESPACIOS ubicados en Tiendas Elektra, pautando 24,840 spots distribuidos en 30 sucursales Elektra. Es importante mencionar que este bloque de tiendas está conformado por 1,048 puntos de contacto a nivel nacional las cuales cuentan con una afluencia de 11.6 millones de visitas semanales.

A través de IMER, la Campaña se posicionó en 17 entidades de la República Mexicana y con ello se logró el alcance planeado a nivel nacional, llegando a más de un millón de personas.

A partir de los Medios Complementarios la difusión de la campaña en los sistemas de transporte colectivo de las ciudades de Guadalajara y Monterrey, se utilizaron 1,140 espacios distribuidos en 30 Paneles de Andén y 1,110 dovelas. Es importante señalar que ISA Corporativo hizo una bonificación para transmitir el spot de la campaña en las pantallas del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, con un alcance de 1,697,724 impactos, la transmisión del spot se realizó en 11 líneas y 70 estaciones, siendo 576 pantallas HD con audio, con una frecuencia mínima de tres spots por hora.

En materia de carteles impresos, a fin de contribuir al cambio cultural a través de contenidos que logren incidir en la población promoviendo la equidad e igualdad de oportunidades, así como la inclusión y el desarrollo integral de las personas, se llevó a cabo la impresión de 99,999 carteles diseñados por Moneros de México, donde se resaltan los Mitos y Realidades de las Caravanas Migrantes y Personas Refugiadas.

## Sitio institucional de Internet y Redes Sociales

Entre enero y diciembre de 2019, el Consejo promovió mensajes y contenidos a favor de la Igualdad y la No Discriminación en su sitio institucional de internet y en redes sociales, buscando contrarrestar estereotipos, estigmas y prejuicios específicos que afectan a grupos discriminados.

Se continuó con la difusión de diversas etiquetas:

- #DiscriminacionEstructural, en Facebook tuvo un alcance de 45,699 impactos mientras que en Twitter se reportaron 288,528 impresiones.
- #ENADIS2017, en Facebook alcanzó 22,851 impactos, mientras que en Twitter se reportaron 415,317 impresiones.
- #IncluirParaCrecer en Facebook tuvo un alcance de 20,537 impactos, por su parte en Twitter se reportaron 322,486 impresiones.
- #MovSinOdio alcanzó en Facebook 152,960 impactos, mientras que en Twitter se reportaron 371,159 impresiones.
- #NoALaXenofobia en Facebook tuvo un alcance de 71,043 impactos, y en Twitter registró 719,640 impresiones.

## Activaciones y Difusión de Efemérides

La difusión en redes sociales de los contenidos sobre igualdad y no discriminación tiene la finalidad de lograr un cambio cultural en la sociedad y disminuir la Discriminación Estructural, en este sentido, se llevó a cabo la difusión de 49 efemérides afines a la No Discriminación, entre ellas: el Día internacional en Memoria de las Víctimas del Holocausto; el Día internacional de las Lenguas Maternas; el Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar; el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial; el Día Mundial del Síndrome de Down; Día Mundial de Concienciación del Autismo; el Día Internacional Contra la Homofobia, Bifobia y Transfobia; el Día Mundial de las Personas Refugiadas; el Día de la Mujer Afrodescendiente; el Día Nacional de las Personas Mayores; el Día Internacional de las Niñas; el Día Internacional de la Tolerancia; y el Día Internacional de las Personas Migrantes.

## Cuartos de Paz

El CONAPRED realizó dos “Cuartos de Paz” que reunieron a especialistas de la academia, OSC, personas funcionarias públicas, *influencers*, entre otros, en un esfuerzo de difundir la temática de la no discriminación y con el objeto de analizar diversas temáticas específicas. El primero, el 30 de enero de 2019, se llevó a cabo con la temática “La agenda pendiente sobre trabajo del hogar #TambiénEsTrabajo #NoSonEllasSomosTodosyTodas”, en el auditorio Octavio Paz del Senado de la República. El evento, convocado por CONAPRED y el Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar, A.C. (CACEH), tuvo como objetivo visibilizar y reconocer esta actividad, garantizar el acceso a la educación de las personas que se dedican a esta labor, así como ratificar el Convenio 189 de la OIT. De la misma manera, darle seguimiento a la agenda pendiente relacionada con las personas trabajadoras del hogar en los ámbitos legislativo y de política pública, el evento tuvo un alcance en la red social Facebook de 6,871 con 94 reacciones, mientras que en Twitter alcanzó 110,794 impresiones.

El segundo, llevó como título “Somos la Ciudad”, el 9 de agosto de 2019, el evento fue convocado por el CONAPRED, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI-CDMX) y la AMARC, tuvo objetivo promover las contribuciones de los pueblos

indígenas y barrios originarios, así como las lenguas indígenas a la diversidad cultural de la Ciudad de México. El hashtag #SomosLaCiudad tuvo un alcance en la red social Twitter de 42,201 impresiones y generó 681 interacciones, así mismo el evento se transmitió en vivo por Facebook desde la página de la SEPI-CDMX. CONAPRED compartió la transmisión.

## Página web institucional del CONAPRED

La página web del CONAPRED es un instrumento más para difundir información sobre la Igualdad y No Discriminación, siguiendo este criterio, cuenta con Accesibilidad Web W3C-WAI AAA, 2.0 con la finalidad de que pueda ser consultada por el mayor número posible de personas, indiferentemente de las limitaciones individuales propias (por ejemplo, las personas con algún tipo de discapacidad).

De enero a diciembre de 2019 el Consejo trabajó para que los contenidos de su portal web sean accesibles desde cualquier navegador.

- Se montaron 128 notas de interés en la portada y noticias destacadas, generadas tanto por el Consejo como por fuentes externas.
- Se replicaron en versión web los 140 boletines de prensa enviados a medios de comunicación, con la finalidad de conservar un registro de la actividad y para su consulta.
- Se montaron 25 banners, memes, materiales de Días Internacionales, *Doodles* de promoción de actividades del Consejo e instituciones externas afines, tanto en la página como en las redes sociales del Consejo.

## 2.7 Publicaciones

### Programa editorial

Entre enero y diciembre de 2019, el Programa Editorial del CONAPRED estuvo enfocado a la edición de publicaciones y elaboración de materiales gráficos que promueven una cultura a favor de la igualdad, la tolerancia y la no discriminación. En dicho periodo, la producción editorial fue de 32,750<sup>1</sup> ejemplares, entre nuevas ediciones y reimpressiones.

### Nuevas ediciones

#### Colección Fundamentos

En esta colección se publicaron dos nuevos títulos:

1. “¿Quién tiene el acceso al crédito en México? Un experimento sobre discriminación por tono de piel.” En México, el acceso a servicios y productos financieros, como una cuenta de ahorro o un crédito, está restringido a un porcentaje limitado de la población. Las diferencias se presentan entre regiones del país, entre zonas rurales, y urbanas y entre hombres y mujeres. Sin embargo, también existen otras diferencias importantes entre diversos grupos de población: las personas con discapacidad, personas afromexicanas, hablantes de lengua indígena, migrantes y con tonos de piel más oscuro se encuentran con barreras adicionales en este sector fundamental para la economía nacional. Este estudio es un esfuerzo para conocer con mayor detalle el tipo de prácticas discriminatorias que ocurren en el sistema financiero de nuestro país, específicamente las que están motivadas por uno de los componentes centrales de la apariencia física: el tono de piel de las personas.

---

<sup>1</sup> La impresión de la *Enadis 2017. Resultados sobre Mujeres* estuvo a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres con un tiraje de 4,000 ejemplares, de los cuales entregaron 2,000 al CONAPRED.

La impresión de *La métrica de lo intangible: del concepto a la medición de la discriminación* estuvo a cargo de la Cátedra UNESCO “Igualdad y no discriminación” con un tiraje de 500 ejemplares, de los cuales entregaron 150 al Consejo.

2. “Diversidad y discriminación en las empresas del sector servicios de la Ciudad de México.” Esta publicación muestra las diversas manifestaciones del complejo fenómeno de la discriminación en el sector privado a través de un sólido análisis de prácticas y procedimientos en las empresas de servicios en la capital del país. Además de señalar que la diversidad no caracteriza a la fuerza laboral actual, busca responder a la pregunta sobre la manera en que la discriminación afecta los procesos de contratación, permanencia y ascenso del personal, así como el impacto que, en última instancia, puede tener en la productividad y competitividad de las empresas.

### **Colección Matices**

Se realizó un nuevo tomo:

3. “Publicidad incluyente.” Esta nuevo tomo contiene las reflexiones y opiniones de personas expertas en publicidad, comunicación, semiología y marketing, que hablan sobre su experiencia –con reflexiones llenas de sinceridad e incluso autocrítica– a fin de entender cómo la publicidad puede ser una herramienta importante para incluir la diversidad en nuestra vida cotidiana, desde lo que consumimos, pensamos y vivimos, para derribar estereotipos y prejuicios que fragmentan el tejido social y nuestra capacidad de desarrollo.

### **Colección Enadis 2017**

Se publicó el siguiente tomo de esta colección:

4. “Enadis 2017. Resultados sobre Mujeres.” Esta publicación fue elaborada en conjunto con el INMUJERES y presenta un análisis focalizado de la situación que viven las mujeres en México, con evidencias claras para orientar el diseño y la implementación de políticas públicas que garanticen el bienestar de las mujeres.

### **Obras fuera de colección**

Se publicaron cinco títulos:

5. “Elementos de discriminación estructural y brechas de desigualdad laboral hacia los pueblos indígenas mexicanos.” En este estudio se examina la discriminación étnica laboral hacia los pueblos y comunidades indígenas, sus formas, sus raíces, expresiones y pondera sus efectos en términos de las brechas de desigualdad que separan a la población indígena de la no indígena en el acceso y ejercicio de los derechos sociales, económicos, culturales e inclusive en el área de la participación política, los cuales marcan la desventajosa vinculación de la población indígena al mercado laboral.
6. “La métrica de lo intangible: del concepto a la medición de la discriminación.” Esta obra reúne los trabajos de especialistas que han dado un nuevo giro a los estudios sobre los procesos de discriminación pasando del concepto de la discriminación a la medición de la misma.
7. “Poner al centro la igualdad. Memoria de gestión 2015-2019.” Esta publicación muestra los logros del CONAPRED en el periodo de 2015-2019 bajo la titularidad de la Mtra. Alexandra Haas Paciuc; de igual forma se aprecian las directrices y los temas con los cuales se trabajó de manera sistemática para contribuir a la construcción de una cultura de igualdad y no discriminación.
8. “¡Sí podemos! Actuar contra el discurso de odio mediante de contranarrativas y narrativas alternas”. Es un manual, en formato digital, diseñado para trabajar con enfoques y herramientas de comunicación y educativas para jóvenes y otras personas activistas de derechos humanos, a fin de que elaboren sus propias contranarrativas y narrativas alternativas al discurso de odio.

### **Reimpresiones**

En el periodo que se informa se reimprimieron siguientes obras:

1. ¡Yo soy yo!
2. Citlalli tiene tres abuelas
3. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en Lectura Fácil

4. 12 cuentos de la colección Kipatlas (siete cuentos de la primera colección y cinco de la segunda colección), para la formación de colecciones completas de la segunda colección:
  - Media torta para Lupita
  - Ndaku para Yaro
  - El secreto de Cristina
  - Tere de sueños y aspiradoras
  - La tonada de Juan Luis
  - En los zapatos de Paula
  - Toño y sus enigmas
  - Jonathan ¿águila o solo?
  - Paco pierde el paso
  - Carmen busca y encuentra
  - Elda la niña nueva
  - Beto y los secretos familiares
5. Recomendaciones para organizar eventos accesibles
6. Folleto ¿Qué es la discriminación y qué es el CONAPRED?
7. Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales
8. Prontuario de resultados

### Diseño gráfico de material de difusión

Con el objetivo de difundir en las redes sociales información afín a la temática de la no discriminación, se realizó la actualización del contenido del dossier “Mitos y Realidades sobre las personas Migrantes y Refugiadas”, así como su adaptación a la nueva imagen institucional. También se trabajó en la formación y diseño del dossier “Mitos y realidades Orientaciones sexuales e Identidades de Género Diversas”.

De igual forma, se diseñaron el Logotipo de la “Encuesta Intersex”; las constancias para el “Taller de Periodismo Comunicación, No Discriminación y Migración” y el “Taller Cohesión Social”; materiales gráficos para el “Taller SIN ODIO” en Guadalajara; la imagen de “Rostros de la Discriminación 2019”; y de la “Memoria de Gestión 2015-2019”. Se elaboraron propuestas de imagen del 2º Conversatorio sobre el derecho a la no discriminación en la impartición de justicia administrativa; y de ilustraciones para el diseño de materiales de difusión en redes sociales de la Cartilla de Derechos Humanos. Se elaboraron invitaciones para los eventos “La importancia y las ventajas de la inclusión laboral. Norma mexicana NMX-R\_025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación” y para el “Cuarto de Paz, Somos la ciudad”.

De igual manera, se elaboró el t mplate de nota informativa para el  rea de comunicaci n. Se redise n  y actualiz  la imagen institucional del cartel “La discriminaci n est  prohibida e integraci n de correcciones al cartel  Te discriminaron?”; para la Reuni n de di logo con OSC para la sustentaci n del informe de M xico ante el CERD; as  como banners y *roll ups* para la reuni n de Cooperaci n T cnica para el intercambio de Buenas Pr cticas y generaci n de indicadores sobre el derecho a la igualdad y no discriminaci n reuni n realizada dentro de las actividades del Fondo de Conjunto de Cooperaci n M xico-Uruguay.

Asimismo, se trabaj  el Informe metodol gico para la presentaci n de los resultados de la ENDOSIG en el evento con motivo de la Conmemoraci n del D a Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, as  como en el Resumen Ejecutivo del informe, presentaci n e infograf a para el mismo evento.

### Distribuci n

De enero a diciembre de 2019, se distribuyeron 56,743 ejemplares de los productos impresos del CONAPRED en entidades federativas de la Rep blica Mexicana y en el extranjero.

Entre las instituciones a las cuales se distribuyeron publicaciones destacan el Centro de Derechos Humanos Miguel Agust n Pro-Ju rez, Senado de la Rep blica, Confederaci n Mexicana de Organizaciones en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, Escuela de Defensoras y Defensores J venes de Derechos Humanos del Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, Agencia Francesa de Desarrollo Internacional, Comisi n Ejecutiva de Atenci n a V ctimas del Estado de

México. Además de 24 comisiones de derechos humanos estatales y 20 universidades autónomas de la República Mexicana.

A continuación, se enlistan los destinos de distribución de las publicaciones del Consejo:

<b>CUADRO 43. DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES POR ENTIDAD 2019</b>	
<b>(Ejemplares)</b>	
<b>Entidad federativa</b>	<b>Total</b>
Aguascalientes	147
Baja California Norte	304
Baja California Sur	91
Campeche	262
Chiapas	3,491
Chihuahua	1,433
Ciudad de México	28,770
Coahuila	230
Colima	101
Durango	142
Estado de México	2,149
Guanajuato	160
Guerrero	573
Hidalgo	237
Jalisco	9,516
Michoacán	1,616
Morelos	795
Nayarit	610
Nuevo León	538
Oaxaca	385
Puebla	494
Querétaro	1,444
Quintana Roo	100
San Luis Potosí	180
Sinaloa	111
Sonora	236
Tabasco	79
Tamaulipas	1,151
Tlaxcala	245
Veracruz	719
Yucatán	79
Zacatecas	250
<b>Total nacional</b>	<b>56,638</b>
Francia	30
Estados Unido	70
Suiza	5
<b>Total internacional</b>	<b>105</b>
<b>Total</b>	<b>56,743</b>

### **3.- FORMULAR Y PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN TERRITORIO NACIONAL.**

#### **3.1 Políticas Públicas**

Como institución encargada de formular, promover y coordinar la política pública federal para contrarrestar las causas y efectos de la discriminación y, de esta manera, garantizar el ejercicio de los derechos humanos de todas las personas en territorio nacional sin discriminación, el CONAPRED promovió la incorporación de la perspectiva antidiscriminatoria en el ciclo de Planeación Democrática del Desarrollo para el sexenio 2019-2024.

Considerando el impacto estratégico de largo plazo, se buscó articular la política pública antidiscriminatoria del Ejecutivo Federal para combatir las prácticas discriminatorias que vulneran los derechos humanos de las personas, con especial énfasis aquellas que pertenecen a los grupos históricamente discriminados.

En ese marco, el CONAPRED colaboró en la elaboración del PND 2019-2024 y sus programas derivados; lideró el diseño del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2019-2024, al tiempo que participó en espacios de incidencia de políticas públicas claves en el sector público, tales como grupos de trabajo de la APF, Comités Técnicos Especializados para generar información estadística, y atendió las solicitudes de consulta especializadas sobre el derecho a la Igualdad y No Discriminación realizadas por diversas instancias.

#### **Foros participativos para el PND 2019-2024**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) coordinó el “Foro Nacional del PND 2019-2024”, celebrado el 16 y 17 de marzo de 2019 en Palacio Nacional, con la participación de 800 personas interesadas en dialogar en torno a las temáticas propuestas en el proyecto del PND en mesas de trabajo simultáneas. El CONAPRED participó con la conducción de dos mesas, la primera “Derechos de grupos en situación de discriminación (subtema 7.1)” de la Mesa 7 Igualdad de género, no discriminación e inclusión (Eje 1: Justicia y Estado de derecho) y la segunda “Inclusión y no discriminación (subtema 1.5)” de la Mesa 1 Trabajo (Eje 2. Bienestar).

El 19 de marzo de 2019 se llevó a cabo el “Foro Especial de Participación en Materia de Derechos de las Personas con Discapacidad”, convocado por el CONADIS, con la cooperación técnica del CONAPRED y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, al que asistieron más de 350 personas y en el que se recibieron más de 100 propuestas de personas, organizaciones y redes de personas con discapacidad de 16 entidades del país. Entre las propuestas que se presentaron en el foro destacan: la armonización de las leyes con los instrumentos internacionales en materia de personas con discapacidad, el desarrollo de una política de Estado con enfoque de derechos humanos, inclusión laboral y educativa, transporte accesible, deporte adaptado y el seguimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) desde una visión interseccional (que considere prácticas de discriminación múltiple) y territorialidad al considerar las necesidades de las personas con discapacidad que habitan zonas rurales o urbanas, entre otras. Asimismo, se resaltó la importancia de la accesibilidad de amplio espectro (lenguaje, inmuebles, calles, transportes, tecnologías de la información, entre otros).

El 20 de marzo de 2019 se realizó el “Foro en materia de Derechos Humanos, Migración y Población” convocado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Migración y Población de la SEGOB, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y el CONAPRED, con la celebración de tres mesas de trabajo simultáneas. El Consejo condujo la mesa “Igualdad y No Discriminación”, en la que participaron alrededor de 50 representantes de organizaciones civiles, academia e instituciones gubernamentales, que presentaron propuestas para atender el fenómeno de la discriminación a partir de tres ejes: 1) Justicia y Estado de Derecho, 2) Bienestar y 3) Desarrollo económico. Además, se destacó la importancia de que en el PND se

contemplase la igualdad de género, inclusión y no discriminación como eje transversal, y se colocara a la discriminación como tema central a resolver en México.

El 11 de abril de 2019, el Consejo participó en el “Foro sobre el Derecho a la Identidad en México”, cuya finalidad fue fortalecer las líneas de acción y coordinación del gobierno mexicano para garantizar el derecho a la identidad a todas y todos los mexicanos, así como a las personas extranjeras que se encuentran en el país.

Posteriormente, en el marco del proceso de elaboración del Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) y el PRONAIND, la Subsecretaría de Derechos Humanos, Migración y Población y el CONAPRED convocaron el “Foro Temático de Igualdad y no Discriminación” el 5 de agosto de 2019 en el municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con el objetivo de conocer y recopilar las experiencias y propuestas de la sociedad civil, academia y el gobierno sobre las prácticas discriminatorias que operan en los ámbitos estratégicos en el curso de vida de las personas y que afectan de manera desproporcionada a los grupos históricamente discriminados.

En el Foro participaron alrededor de 130 personas en 18 mesas de trabajo en torno a los siguientes temas: la discriminación reiterada en la educación; el acceso a la salud; el sector laboral; la seguridad social; en el sistema de justicia; los grupos históricamente discriminados; discriminación etaria (que incluyó a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas mayores); personas con discapacidad; pueblos indígenas y afroamericanos; y finalmente debatir en torno a la articulación entre ambos programas hacia su efectividad.

A fin de fortalecer el diagnóstico del PRONAIND, se realizó el 22 de agosto de 2019, la “Mesa de trabajo sobre prácticas discriminatorias en el ámbito de la justicia” con el objetivo de identificar un conjunto reducido de prácticas discriminatorias de alto impacto en la procuración y administración de justicia en distintas vertientes (penal, administrativa y civil) y las herramientas para combatirlas, en la que participaron 24 personas clave del sector público y la sociedad civil.

### **Inclusión de la perspectiva antidiscriminatoria en el PND 2019-2024 y sus programas derivados**

Con el objetivo de incorporar la perspectiva antidiscriminatoria en el PND 2019-2024 y sus programas derivados, el Consejo, en colaboración con instancias públicas especializadas, brindaron apoyo y asesoría técnica a la SHCP, instancia responsable de coordinar el proceso de Planeación Nacional.

Entre las acciones realizadas destacan la revisión y definición de los objetivos y estrategias de la propuesta del PND y la incorporación del enfoque diferenciado y el principio de igualdad y no discriminación, así como propuestas de indicadores para los ejes 1 y 2 del PND. Finalmente, el PND 2019-2024, publicado el 12 de julio de 2019 en el DOF, incorporó el Principio Rector 7 “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, que a letra dice:

El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual.

De esta forma, el Plan y sus programas derivados deberán observar la prohibición de la discriminación por cualquier motivo.

A fin de lograr este mandato del Principio Rector 7 en los programas derivados del PND y guiar a las instancias públicas en la incorporación de la perspectiva transversal de igualdad de género, no discriminación e inclusión, se conformó el Grupo de Trabajo coordinado por la SHCP con la participación de este Consejo, el INMUJERES, el INPI, el IMJUVE y el SIPINNA para elaborar el Anexo 1 “Directrices para incorporar en la Planeación Nacional para el Desarrollo el Enfoque de Igualdad de Género, Interculturalidad, No discriminación e inclusión” de la “Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”.

La SHCP, en colaboración con el Grupo de Trabajo, implementó una estrategia de capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas responsables de la elaboración de los programas derivados del PND 2019-2024. En ese marco, el Consejo participó en los dos talleres presenciales convocados por la SHCP para incorporar los enfoques transversales y el pensamiento sistémico en el diseño de los programas derivados del PND 2019-2024. El primero se llevó a cabo el 30 de mayo y el segundo del 19 al 21 de agosto. Además, el CONAPRED compartió los materiales conceptuales sobre discriminación estructural, los resultados de la ENADIS 2017 y el SINDIS para su difusión en la plataforma electrónica “¿Cómo incorporar enfoques transversales en política pública?” de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, para facilitar la consulta de información oportuna de la información a las áreas de planeación de la APF.

Posteriormente, el Consejo participó en el proceso de revisión de la inclusión del Principio Rector 7 en las propuestas de programas sectoriales y especiales, específicamente, en 26<sup>2</sup> programas estratégicos para combatir la discriminación. Al tiempo, se presentaron ante la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Subsecretaría de Educación Básica y la Subsecretaría de Previsión Social los diagnósticos, las brechas de desigualdad y la propuesta de acciones públicas para dismantelar las prácticas discriminatorias de mayor impacto en los tres sectores.

## Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2019-2024

A partir de los resultados de los foros participativos y del “Seminario de análisis y estructuración del fenómeno discriminatorio como problema público” de 2018, se elaboró la propuesta del PRONAIND<sup>3</sup> para el periodo 2019-2024, que estará vigente desde su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), y será el programa rector de la política nacional antidiscriminatoria para este sexenio, coordinada por el Consejo e implementada por las instituciones de la APF. Su propósito central es combatir las prácticas discriminatorias que generan exclusión y desigualdad social para los grupos históricamente discriminados en los ámbitos de salud, educación, trabajo, seguridad social y justicia. Para cumplir el propósito se organiza en seis objetivos prioritarios, cinco dedicados a los ámbitos mencionados, y uno general sobre coordinación para la implementación del programa y con contenidos dirigidos al resto de la APF, los sectores social y privado, así como los demás poderes federales y órdenes de gobierno.

## Participación en espacios de incidencia en Política Pública antidiscriminatoria

### Opiniones y Consultas a programas o proyectos institucionales

El 20 de febrero de 2019 se participó en la Reunión del Grupo de Trabajo de Derechos Humanos para el Programa Nacional de Lenguas Indígenas, con el objetivo de concretar las estrategias y las líneas de acción para dicho programa de la administración 2019-2024.

Como parte del proceso de elaboración del PNDH 2019-2024, liderado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Migración y Población de SEGOB, a través de la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos, el Consejo participó en varias reuniones para brindar apoyo técnico y conceptual para la incorporación de la perspectiva antidiscriminatoria, así como proponer opciones para vincularlo de manera armoniosa con el PRONAIND.

<sup>1</sup> [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/enfoques\\_transversales](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/enfoques_transversales).

<sup>2</sup> Programa Sectorial de Bienestar; Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2019-2024; Programa Sectorial de Salud 2019-2024; Programa Sectorial de Marina 2019-2024 (sólo apartados relacionados con salud y seguridad social); Programa Sectorial de Función Pública 2019-2024; Programa Sectorial de Educación 2019-2024; Programa Sectorial de Economía 2019-2024; Programa Sectorial de Defensa Nacional 2019-2024 (sólo apartados relacionados con salud y seguridad social); Programa Sectorial de Cultura 2019-2024; Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2019-2024; Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2019-2024; Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2019-2024; Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2019-2024; Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2019-2024; Programa Nacional de Protección Civil 2019-2024; Programa Nacional de Juventud 2019-2024; Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2019-2024; Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2019-2024; Programa Institucional 2019-2024 del Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano; Programa Institucional 2019-2024 del Instituto Mexicano del Seguro Social; Programa Especial de Política Migratoria 2019-2024; Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2019-2024; Programa Nacional de Derechos Humanos; Programa Nacional de Bienestar; Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2019 – 2024; Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2019-2020.

<sup>3</sup> Programa Especial de planeación derivado del Plan Nacional de Desarrollo y de observancia obligatoria para la APF.

Por otro lado, el Consejo participó en las reuniones del Grupo de Trabajo Interinstitucional de “Grupos en Riesgo” convocado por la Dirección General de Estrategias para la Atención en Derechos Humanos de la misma Subsecretaría de SEGOB, celebradas el 10 de abril y el 14 de mayo de 2019, las cuales tenían el objetivo de identificar las acciones que realiza cada institución para prevenir la violación de los derechos de los niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas mayores, personas indígenas y personas con discapacidad, así como las estrategias de atención con enfoque diferenciado en caso que fueron vulnerados sus derechos, resultado un amplio catálogo de acciones gubernamentales.

### **Participación en espacios de seguimiento interinstitucionales**

Los días 3, 7 y 18 de junio de 2019 el CONAPRED asistió a las reuniones convocadas por la SEP para analizar las reformas a la Ley General de Educación, con motivo de la reforma constitucional en materia educativa, publicada el 15 de mayo de 2019, especialmente en el tema de educación inclusiva.

En seguimiento a los espacios interinstitucionales en los que se ha abordado el tema del fenómeno migratorio, CONAPRED ha buscado transversalizar la perspectiva de no discriminación y contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado mexicano en la materia. Asimismo, colaboró con análisis y propuestas de acciones como campañas y talleres para prevenir y eliminar los discursos xenófobos y antimigrantes. Los espacios en los que se participó en 2019 fueron:

- Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, convocado por la Unidad de Política Migratoria de la SEGOB. En su sesión de instalación el 10 de abril se señaló que este mecanismo permitirá la evaluación periódica del cumplimiento de las recomendaciones.
- Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, convocado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA. El 20 de junio y el 21 de noviembre de 2019, en la primera se presentó el programa de trabajo que incluyó acciones a favor de niñez y adolescencia en situación de migración; y la segunda tuvo como objetivo de revisar los avances en el seguimiento a las recomendaciones del Comité por parte de diversas instancias del Estado mexicano, así como conmemorar los 30 años de la adopción por parte de la ONU de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Comisión para el Seguimiento del Pacto Global para una Migración Segura, Ordenada y regular
- Comité Técnico Especializado de Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Grupo de Trabajo sobre Protección, convocado por el INEGI y el SNDIF.
- Coordinación Interinstitucional para el Plan de Migración y Desarrollo, convocado por la SRE y en el que se informan las acciones que el CONAPRED realizó en materia de migración (campañas, contenido, entre otros).
- Mesa interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria. - Convocado por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), en la que se informan las acciones que el CONAPRED está llevando a cabo en materia de migración (campañas, contenido, etc.).
- Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado en el seno del SIPINNA, donde se retroalimentó la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de migración con el fin de generar un espacio de análisis y reflexión sobre las obligaciones institucionales para garantizar los derechos de las NNA en situación de migración y solicitantes de la condición de refugiados.
- Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria.

### ***Conferencias, Presentaciones y Foros sobre Legislación y/o Políticas Públicas***

El 2 de mayo de 2019 el CONAPRED presentó la versión “Lectura Fácil de la LFPED”, con el objetivo de crear conciencia acerca de la necesidad de contar con formatos accesibles de la información pública. Dicha versión está dirigida, especialmente, a las personas con discapacidad intelectual y psicosocial.

El 24 de mayo de 2019 se capacitó al personal del Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO) acerca de los derechos de las personas con discapacidad, con la finalidad de que las diversas áreas de esa institución puedan desarrollar acciones a favor de esa población.

El 11 de junio de 2019, el Consejo participó en el Conversatorio 3: “La agenda de los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2019”, en el marco del Foro “Derechos Humanos de las personas con

discapacidad en el siglo XXI”, convocado por la CNDH. El objetivo del conversatorio fue reflexionar acerca de la agenda pendiente en relación con los derechos de las personas con discapacidad.

El 25 de junio de 2019, el CONAPRED, de manera conjunta con el COPRED, y Hear Colors, organizaron la Mesa redonda “Tecnología y Acceso a la Justicia”, ¿Cómo puede la tecnología promover un sistema de justicia más accesible e incluyente?, cuyo objetivo fue señalar los obstáculos, buenas prácticas y retos pendientes para que el uso de las tecnologías de la información y la comunicación coadyuven en el acceso a la justicia de las personas con discapacidad.

### Capacitación especializada a actores clave sobre la discriminación por motivos de orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales.

El CONAPRED ha trabajado con diversas instancias a fin de brindar capacitación respecto al tema de la diversidad sexual y de género, en relación con las categorías protegidas de orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales, con el objetivo de que los servicios, trámites y, en general, la actuación de las dependencias y entidades en sus respectivos ámbitos de competencia se lleve a cabo sin discriminación. Entre enero y diciembre de 2019 se capacitó:

- En el Seminario “Derecho al reconocimiento de la identidad de género. Marco de obligaciones”, impartido en las instalaciones del Centro Médico Siglo XXI del IMSS, el 14 de febrero.
- Acerca del “Protocolo de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género”, impartido en las instalaciones del Senado de la República, el 21 de febrero, y en las de la Fiscalía General de la República los días 11 de abril, 6 y 19 de junio y 29 de octubre, así como en las de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana el 26 de noviembre.
- En el “Encuentro Anual de Capacitación en Procesos Normativos de Educación en Salud”, impartido en las instalaciones del Centro Médico Siglo XXI del IMSS, el 26 de marzo.
- En el marco de la conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, se presentaron los resultados de la ENDOSIG 2018, el 16 de mayo.
- En el Taller Subregional México – Centroamérica sobre el derecho a la identidad, reconocimiento a la identidad de género en el Registro Civil y documentos de identidad, en coordinación con el Programa de Universalización de la Identidad Civil en las Américas de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y el RENAPO, los días 15 y 16 de agosto.

## 3.2 Legislación

### Avances legislativos en materia de igualdad y no discriminación

Con el objeto de fortalecer el marco jurídico nacional para prevenir y eliminar la discriminación, el CONAPRED se ha encargado de monitorear los avances legislativos antidiscriminatorios. A diciembre de 2019:

- Todas las entidades federativas cuentan con ley antidiscriminatoria.
- Las constituciones de 28 entidades federativas cuentan con cláusula antidiscriminatoria<sup>1</sup>.
- Los códigos penales (u otras leyes) de 30 entidades federativas incluyen alguna o algunas de las causales relacionadas con la discriminación racial, previstas en el artículo 1 de la ICERD<sup>2</sup>.
- Doce entidades federativas reconocen el matrimonio entre personas del mismo sexo en sus legislaciones civiles o familiares (Baja California Sur, Ciudad de México, Campeche, Coahuila, Colima, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Oaxaca y Quintana Roo), mientras que cinco entidades federativas lo reconocen a través de una acción de inconstitucionalidad resuelta por la SCJN (Aguascalientes, Chiapas, Jalisco, Nuevo León, y Puebla).

<sup>1</sup> Las constituciones estatales que no cuentan con esta cláusula son las de Aguascalientes, Baja California y Veracruz.

<sup>2</sup> La legislación de Baja California, Guanajuato y Sonora no incluye algún tipo penal que mencione la discriminación racial como delito o como agravante.

- Nueve entidades federativas reconocen el derecho al reconocimiento de la identidad de género (Ciudad de México, Coahuila, Colima, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Oaxaca y Tlaxcala).

## Opiniones legislativas

Para promover la armonización legislativa, considerando los principios de derechos humanos en materia de igualdad y no discriminación, entre enero y diciembre de 2019 se emitió un total de 72 opiniones legislativas, 69 a nivel federal y tres a nivel estatal, sobre la existencia o ausencia de disposiciones discriminatorias, señalando la obligación de toda autoridad de promover, garantizar, proteger y respetar el derecho a la igualdad y no discriminación, de conformidad con la Constitución, así como los más altos estándares previstos en los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.<sup>1</sup>

Las opiniones se realizan a partir de una búsqueda doctrinal afín al tema solicitado, una investigación en instrumentos internacionales aplicables, análisis de derecho comparado, tesis jurisprudenciales emitidas por la SCJN, resoluciones o recomendaciones emitidas por organismos internacionales, entre otras.

Se emitió un total de 64 opiniones a nivel internacional relacionadas con la incidencia del CONAPRED para cumplir con obligaciones y compromisos del Estado mexicano derivados de los instrumentos de los sistemas internacional y regional de protección a los derechos humanos.

## Ámbito federal y estatal

Algunos de los temas que se abordaron en las opiniones legislativas a nivel federal fueron los siguientes:

- Capacidad jurídica de las personas con discapacidad.
- Prevención y sanción de las prácticas que pretendan “corregir” la orientación sexual e identidad de género.
- Reconocimiento de los pueblos y comunidades afroamericanas.
- Paridad de género.
- Derechos político-electorales de las personas con discapacidad.
- Reconocimiento de la identidad de género autopercibida y libremente manifestada.
- Derecho a la educación inclusiva.
- Derecho a la salud de las personas migrantes.

## Ámbito internacional

A nivel internacional, se han elaborado insumos para dar respuesta y abonar a la elaboración de informes de organismos internacionales y regionales, entre los que destacan:

### Derechos Humanos

- Revisión de las 264 recomendaciones derivadas de la Tercera Evaluación ante el Mecanismo de Examen Periódico Universal, en el marco de las atribuciones del Consejo con la finalidad de identificar las que le corresponden.
- Envío de información para abonar al cumplimiento de los compromisos derivados de los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano forma parte.
- Opinión y visto bueno sobre el proceso de consulta para la ratificación del Convenio 189 sobre el Trabajo Decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos adoptado por la OIT.
- Envío de información para dar respuesta a las recomendaciones emitidas por la CIDH al Estado mexicano en el Informe “Situación de los Derechos Humanos en México”, contenidas en el capítulo V de su informe anual 2019; e información relativa al cumplimiento de las 80 recomendaciones contenidas en el documento.
- Envío de información sobre los avances y retos del Estado mexicano en el cumplimiento de las metas del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de la Agenda 2030 y del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

<sup>1</sup> Se consideran opiniones jurídicas aquellas posturas formuladas por el CONAPRED respecto de solicitudes de opinión relativa a iniciativas, reformas o adiciones de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general relacionadas con el derecho a la igualdad y no discriminación, solicitadas por la SEGOB, así como por cualquier otra entidad pública a nivel federal, estatal y municipal, así como por los particulares.

- Envío de información sobre los Programas Nacionales incluyentes referentes al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la seguridad de los ingresos, la promoción del envejecimiento activo y saludable, en el marco del 41º Periodo de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos.
- Envío de información para normar la participación de la delegación mexicana que participó en la 108ª Reunión de la OIT.
- Respuesta al cuestionario del Relator Especial de la ONU sobre la extrema pobreza y los derechos humanos para integrar el informe que presentará ante la Asamblea General de la ONU sobre el impacto de los derechos humanos, especialmente de aquellas que viven en pobreza, de la introducción de tecnología digitales en la implementación de sistemas nacionales de protección social.
- Comentarios al VI informe periódico de México sobre la instrumentación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la sustentación de dicho informe ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU, así como elaboración de tarjetas de apoyo.

#### Discriminación y discriminación racial

- Actualización de la información que se encuentra disponible en la base de datos de la OACNUDH sobre medidas y prácticas para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia e intolerancia por parte del Estado mexicano.
- Elaboración de insumos para las tarjetas de apoyo para la sustentación del XVIII-XIX Informe del Estado mexicano ante la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.
- Envío de insumos para coadyuvar en la elaboración del Informe de la Relatoría Especial de las Naciones Unidas sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia de Naciones Unidas.
- Revisión de errores factuales de las observaciones al Estado mexicano del CERD.
- Comentarios sobre el estudio sobre formas y medios para evaluar la situación con respecto a la igualdad racial en el marco de la resolución 72/157 de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulada “Llamamiento mundial para la adopción de medidas concretas para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban”.
- Comentarios sobre el 17º periodo de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la implementación efectiva de la Declaración de Durban y su Plan de Acción.

#### Diversidad sexual

- Respuesta al cuestionario para integrar el Informe que el experto independiente de las Naciones Unidas sobre protección contra la violencia y la discriminación por orientación sexual e identidad de género presentará a la Asamblea General de la ONU en cumplimiento a la resolución 32/2 del Consejo de Derechos Humanos.
- Comentarios relativos a la reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA para el seguimiento de los mandatos de la resolución AG/RES. 2941 (XLIX-O/19) “Promoción y protección de derechos humanos” particularmente la sección “XVII. Derechos humanos y prevención de la discriminación y violencia contra las personas LGBT”.
- Revisión y comentarios al informe temático del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por orientación sexual e identidad de género, Sr. Víctor Madrigal Borloz sobre las prácticas de las llamadas “terapias de conversión”.

#### Diversidad religiosa

- Comentarios relativos al informe de seguimiento que elabora la OACNUDH sobre la aplicación de la Resolución 40/25 de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulada “Lucha contra la intolerancia, los estereotipos negativos, la estigmatización, la discriminación, la incitación a la violencia y la violencia contra las personas por motivos de religión o de creencias”.

#### Mujeres

- Envío de información para la elaboración del Informe Nacional Exhaustivo sobre el cumplimiento de la Plataforma de Acción de Beijing.

- Revisión de la Matriz de Indicadores en Seguimiento a la implementación a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra Mujeres para identificar las acciones que corresponden al Consejo.

#### Niñas, niños y adolescentes

- Envío de información para la integración del informe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) respecto al seguimiento de la 27ª Sesión Especial de la Asamblea General de la ONU titulado “Un Mundo Apropiado para la Niñez”.

#### Personas que viven con VIH/Sida

- Envío de comentarios al informe por parte del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los progresos realizados para la aplicación de las resoluciones 60/2 y 62/2 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer tituladas “La mujer y la niña y el VIH y el Sida”.

#### Personas con discapacidad

- Comentarios relativos al estudio sobre los derechos de las personas con discapacidad dedicado al artículo 8 de la CDPD en cumplimiento de la resolución 37/22 del Consejo de Derechos Humanos.
- Revisión del Informe temático sobre bioética y discapacidad por parte de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad.

#### Población indígena y afrodescendiente

- Envío de información para integrar al estudio que elabora el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre los Afrodescendientes sobre los problemas de discriminación racial a los que se enfrentan las personas afrodescendientes.
- Envío de insumos para la elaboración del informe sobre el progreso de la implementación del Programa de Actividades del Decenio Internacional de los Afrodescendientes.
- Envío de información para la elaboración del Informe temático de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, Sra. Victoria Tauli-Corpuz, en cumplimiento de la resolución 33/12 del Consejo de Derechos Humanos.
- Comentarios al informe que elabora la CIDH sobre las medidas para avanzar en la promoción y ampliación del acceso a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales por personas afrodescendientes.

#### Población migrante

- Revisión y elaboración de comentarios del documento “Principios Interamericanos sobre los Derechos Humanos de los Migrantes, Refugiados y otras personas en el contexto de Movimientos Migratorios mixtos de la CIDH”.
- Actualización de los compromisos adquiridos por el Estado mexicano en materia de refugio y protección complementaria mediante el Marco Integral de Respuestas para la Protección y Soluciones.
- Envío de comentarios al Informe ejecutivo sobre las actividades de seguimiento para la implementación de los Objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.
- Comentarios para conformar la posición del Estado mexicano en la audiencia “Migración y Asilo en México” ante la CIDH.
- Comentarios relativos a la consulta para sumar al Estado mexicano a la iniciativa de los Compromisos de San José para acelerar el cumplimiento de los derechos de las personas afrodescendientes en América Latina y el Caribe”.

## 3.3 Fortalecimiento Institucional

### Estrategia Territorial

Como parte de la estrategia de vinculación territorial, entre enero y diciembre de 2019, se trabajó con distintos actores estatales y municipales en temas afines al derecho a la no discriminación, entre ellos:

- Chihuahua, el 7 de noviembre, se mantuvo contacto con el albergue “Leona Vicario” de Ciudad Juárez, para que pudieran tener un protocolo de actuación hacia los migrantes que transitan por dicha ciudad, para ello el CONAPRED les brindó material editado en coordinación con la CDHCM. Asimismo, se envió material de difusión al titular del Consejo Municipal para Prevenir la Discriminación en el Municipio de Juárez. En misma fecha se realizó una videollamada con Ignacio Díaz Hinojosa, titular del Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación en Ciudad Juárez, en donde se abordaron varios puntos con respecto a agendas entre ambas instituciones, entre ellas el envío de material o vinculación con actores que podrían apoyar a las tareas del Consejo estatal.
- Colima, el 29 de marzo, se llevó a cabo una reunión con representantes de la Presidencia Municipal de Manzanillo, Colima y del Instituto Municipal de la Mujer de Manzanillo, con el fin de otorgar asesoría para la creación de un Consejo Municipal en el lugar, además, se trató la posibilidad de signar un convenio para la generación de políticas públicas en materia de Igualdad y No Discriminación. Por otra parte, el 17 de junio, se sostuvo comunicación con el equipo jurídico del diputado y coordinador de la bancada de Morena en el Congreso del Estado, Vladimir Parra Barragán, para presentar una iniciativa de modificación a la Ley que Previene, Combate y Elimina la Discriminación del estado, específicamente de los artículos 33 y 34, donde se especifica la integración del Consejo Estatal, que busca que esta institución sea autónoma. De igual manera, el 30 de agosto, se realizó una video conferencia con personas funcionarias del Gobierno del Estado, donde se abordó el derecho a la igualdad y no discriminación hacia pueblos indígenas en Colima. Asimismo, se presentaron los principales resultados de la ENADIS 2017, y la postura del CONAPRED sobre discriminación estructural, ámbitos de actuación y diversas prácticas discriminatorias, con el objeto de brindar elementos y orientar una atención integral de la discriminación en la entidad.
- Estado de México, el 5 de abril, se participó con una ponencia en el Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, con el objetivo de proporcionar a personas servidoras públicas los elementos de análisis acerca del reconocimiento de la problemática de la discriminación con perspectiva de derechos humanos, para generar acciones concernientes a la política pública que permitan incidir en la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos a la no discriminación en dicho municipio. Las instituciones participantes fueron la Fundación Gilberto Rincón Gallardo, la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y el CONAPRED.
- Guanajuato, en abril, mayo y junio se sostuvieron reuniones con la Directora General de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado, así como con representantes del Consejo para Prevenir, Atender y Eliminar la Discriminación del estado de Guanajuato, con la finalidad de brindar asesoría para la transformación del Consejo Local conforme a la estructura básica que se considera por el CONAPRED; el análisis y posterior presentación pública de los resultados de la ENADIS 2017; la revisión y posible reforma del reglamento del Consejo Estatal, y la importancia de homologación de la Ley local antidiscriminatoria con la LFPED. Por su parte, presentaron un informe respecto al primer caso de queja ante el Consejo Estatal.
- Jalisco, el CONAPRED emitió comentarios y sugerencias al “Proyecto de Reglamento para Prevenir, Atender y Eliminar toda Forma de Discriminación e Intolerancia en los Municipios de Jalisco”, a solicitud del Dr. Aldo Iván Reynoso Cervantes, Tercer Visitador General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, el 26 de agosto. Posteriormente, el 11 de octubre, se realizó una videoconferencia donde se ahondó sobre los comentarios y sugerencias hechas por el Consejo al Reglamento, y se acordó trabajar en conjunto para su socialización, y en su caso, aprobación por los 50 municipios del estado de Jalisco.
- Michoacán, el 8 de octubre, se participó en la ponencia denominada: “Pueblos afroamericanos y multiculturalidad constitucional en México” en la Segunda Cumbre Mundial de Derechos

Humanos en Morelia, Michoacán, que contó con la asistencia de personas estudiantes, académicas, personal del gobierno estatal y de OSC en el estado. El tema permeó de tal manera que se planteó su incorporación en el tronco común en la curricular de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

- Morelos, el 15 de abril, 8 de julio, y 30 de septiembre, se sostuvieron reuniones de trabajo con el asesor de la senadora Lucía Virginia Meza Guzmán, con el objeto de solicitar su apoyo para llevar a cabo el análisis de datos de la ENADIS 2017 del estado; asimismo se abordó la reforma a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de Morelos para ajustarla con la LFPED, la importancia de la creación de un Consejo Estatal para Prevenir la Discriminación y la posible incorporación del CONAPRED a una capacitación y programa para prevenir la violencia. Se concluyó en la elaboración de un exhorto al Congreso del Estado para que se concreten las acciones enunciadas.
- Nayarit, el 16 de julio, se sostuvo una reunión con Jorge Jiménez Figueroa, Director de Capacitación de la Subsecretaría de Derechos Humanos del estado. En la reunión se abordó la posible firma de un convenio y apoyo con material educativo que pudiera servir a la Subsecretaría en materia de no discriminación. También se hizo hincapié en la necesidad de crear una instancia antidiscriminatoria en el estado, asimismo se presentaron algunos datos de la ENADIS. Por su parte, el Director argumentó sobre los casos de discriminación que ha habido en el estado y la disposición del gobernador para colaborar en la promoción de la cultura para la no discriminación y el respeto a los derechos humanos. Asimismo, el 2 de septiembre, se realizó una reunión con el Ing. Luis Alberto Zamora Romero, Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno del estado de Nayarit. El objetivo fue impulsar una instancia antidiscriminatoria en el estado. Se trataron temas sobre la importancia del respeto a los Derechos Humanos y sobre cómo es necesario tener una institución encargada de combatir la discriminación para la disminución de las desigualdades.
- Oaxaca, el 24 y 25 de junio, el CONAPRED, participó en la estrategia para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Indígenas y Afromexicanas, donde aportó herramientas con enfoque antidiscriminatorio. El evento fue sesionado por el SIPINNA, con la finalidad de que todas las acciones se orienten hacia la reducción de las brechas de desigualdad en este sector de la población, considerando su interseccionalidad. De igual manera, diálogo con autoridades locales de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicanos sobre la posible firma de un convenio de colaboración con el Consejo. Asimismo, el 30 de julio y el 19 de agosto, se realizaron reuniones con personal de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, entre los temas revisados destaca el apoyo que el CONAPRED puede brindar en materia educativa de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, y sobre derechos humanos y no discriminación, la creación de una instancia antidiscriminatoria, y la posible firma de un convenio entre ambas instituciones. En las reuniones también se abordó la presentación y difusión de la ENADIS en el estado, y se externó las complicaciones que ha tenido la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña (SMO) para procesar los resultados del estado. CONAPRED sugirió que hubiera un acercamiento entre la SMO y la Defensoría para canalizar la base de datos de la ENADIS con alguna institución que tenga la capacidad operativa para analizar los datos y obtener los resultados. Entre los resultados de estas reuniones destaca la réplica del CIAF en Oaxaca con el apoyo de autoridades educativas del estado.
- Querétaro, el 22 de noviembre, se realizó una presentación de la ENADIS en el Congreso Nacional “La visión de los derechos humanos y sus desafíos” en la ciudad de Querétaro. El evento fue organizado por la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro y la Federación de Colegios y Asociaciones de Abogados de Querétaro A.C. Algunas de las Mesas fueron las siguientes: Migración en América Latina, Acceso a la Justicia y Derechos Humanos.
- San Luis Potosí, el 11 de junio, se sostuvo comunicación con el asesor del diputado y titular de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Género, Pedro César Carrizales, para conocer los pormenores con respecto a la aprobación del matrimonio igualitario en el estado, destacó que fueron algunas OSC las que retomaron e impulsaron la iniciativa. Por otra parte, también se dialogó en referencia a la creación de una instancia antidiscriminatoria en el estado. Asimismo, el 25 de julio, se llevó a cabo una reunión con Jesús Hernández Jiménez, coordinador de seguimiento del gabinete del presidente municipal de San Luis Potosí, con el objetivo de recibir

asesoría por parte del CONAPRED para la creación de una Dirección enfocada a las personas con discapacidad a fin de visibilizar el tema en el estado, toda vez que no hay investigaciones sociales al respecto. El proyecto contempla cuatro áreas: quejas; planeación; vinculación y comunicación; así como estudios específicos en materia de personas con discapacidad. El CONAPRED recalcó la importancia de la creación de una instancia antidiscriminatoria.

- Tabasco, el 20 de abril, se sostuvieron pláticas con la asesora de la senadora Mónica Fernández Balboa, por dicho estado, a fin de concretar una reunión de trabajo respecto a la presentación de la ENADIS 2017; la armonización de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco y la LFPED; y la importancia de la creación del Consejo para Prevenir la Discriminación en el lugar.
- Tlaxcala, el 7 de mayo, se mantuvo comunicación con el equipo de trabajo del senador Joel Molina Ramírez, por el estado, respecto a los avances para la presentación de la ENADIS 2017 en dicha entidad federativa. El Senador proporcionó al CONAPRED evidencia respecto a la comunicación con el Secretario General de Gobierno de Tlaxcala donde solicita información para facilitar el procesamiento de los datos de la ENADIS 2017.
- Veracruz, el 9 de agosto, se impartió una conferencia sobre Igualdad y No Discriminación en el Municipio de Yanga, para concientizar a la comunidad Afro y a la población en general en el marco de la celebración de las fiestas tradicionales en dicho Municipio.
- Yucatán, el 28 de junio, se mantuvo comunicación con la persona titular del Centro para Prevenir y Eliminar la Discriminación, donde se expuso la posibilidad de llevar a cabo un “Foro Nacional sobre el Derecho a la Igualdad y No Discriminación” en el estado, para recuperar información concreta, así como sugerencias de los actores estratégicos de la APF, academia y sociedad civil sobre el diseño del Programa para la Igualdad y la No Discriminación 2019- 2024. También, se compartió información del Centro, el diplomado que están llevando a cabo hacia personas servidoras públicas y la posible vinculación con el CONAPRED.

Asimismo se trabajó con OSC para impulsar la temática de la igualdad y no discriminación en el quehacer de las entidades federativas, entre ellas.

- La Organización AccesoMx A.C., el 11 de enero de 2019, a razón de la creación de un Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en Campeche y Puebla.
- La Asociación Nosotrxs por la Democracia, A.C., el 4, 6, 12 y 19 de febrero de 2019, con la finalidad de dar seguimiento a proyectos interesados en impulsar el derecho a la igualdad y no discriminación en Campeche, Hidalgo, Puebla, San Luis Potosí y Tlaxcala. Además, el 1 de marzo, con representantes y participantes de la sociedad civil del Programa de Liderazgo e Innovación para la Democracia, impartido por Nosotrxs, con el objeto de impulsar la creación de un Consejo Estatal en el Estado de San Luis Potosí, así mismo se proporcionó asesoría al congreso del estado acerca de la necesidad de modificar la Ley Estatal y la estructura del Consejo prevista en la Ley del Estado.
- La asociación Yaaj A.C., el 13 de noviembre de 2019, se sostuvo una reunión con representantes de los estados de Campeche, Chiapas, Estado de México, Oaxaca, Tamaulipas, Zacatecas, y de la CDMX. Se habló sobre la importancia de la crear instancias antidiscriminatorias en los estados, además se les presentó el micrositio web del Mapa territorial, en donde se expuso la situación sobre discriminación en el país y la institucionalidad de los estados en la materia.

Con la finalidad de que los organismos públicos locales encargados de organizar las elecciones en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas, contaran con una perspectiva sobre la construcción de una democracia representativa y libre de discriminación, el 11 de abril de 2019, se enviaron cuatro tomos de las guías de acción pública de la colección “Elecciones sin Discriminación”<sup>1</sup>. También, se exhortó a la difusión de dichos tomos.

<sup>1</sup> Los tomos son: 1) “Elecciones sin Discriminación. Participar y votar en Igualdad”; 2) “Elecciones sin Discriminación. Participar y organizar el proceso electoral”; 3) “Elecciones sin Discriminación. Participar y votar el día de la elección”; y 4) “Elecciones sin Discriminación. Participar y opinar. Derechos de las niñas, niños y adolescentes”.

El 26 de noviembre de 2019 se asistió a la presentación del Atlas de los Derechos de las Personas con Discapacidad. El Atlas fue trabajado con el Colegio de Geografía de la UNAM y la CNDH. El objetivo de la creación del Atlas es evidenciar la realidad de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos en los que se desempeñan a partir del diseño y desarrollo de indicadores para el monitoreo de la implementación de la CDPD desde una perspectiva de Derechos Humanos. Se busca reducir la invisibilización histórica de las personas con discapacidad a partir de la integración de información estadística sobre el ejercicio de sus derechos a nivel nacional y estatal de conformidad con el artículo 11 de dicho ordenamiento y los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los ámbitos políticos, económicos y socioculturales se usaron para evaluar la inclusión para las personas con discapacidad. La ONU y la CDPD han hecho énfasis en que el Estado mexicano no cuenta con información suficiente y encuestas específicas sobre la realidad de las personas con discapacidad. El Atlas opera en su manera estándar y también de forma sonora, que es accesible para las PCD. Se habló también de que hay un desconocimiento de la competencia institucional, un enfoque asistencial versus derechos humanos y percepciones erróneas que evitan recopilar información.

Como parte de las acciones de difusión de la Encuesta Intersex, en el mes de diciembre se dirigieron oficios a las personas titulares de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, las Secretarías de Salud e Institutos de las Mujeres de todo el país. Esto es con la finalidad de conocer las opiniones, expresiones, prácticas y experiencias de discriminación, exclusión y violencia que enfrentan y profundizar el conocimiento de los ámbitos sociales en que ocurren y los factores sociodemográficos y culturales que se relacionan con la discriminación.

### **Programas para prevenir y eliminar la discriminación**

El 30 de agosto de 2019 CONAPRED tomó parte activo en el evento de presentación del Programa Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el estado de Michoacán. En todo el territorio nacional solo dos Estados cuentan con este tipo de programas: la Ciudad de México y el Estado de Michoacán. En este contexto, el Consejo reconoció la manera de estructurar este programa estatal para prevenir y eliminar la discriminación y la violencia en el Estado de Michoacán que parte de datos duros de la última Encuesta Nacional sobre Discriminación, principales resultados del estado.

El 4 de noviembre de 2019 se asistió a la presentación del Programa Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2019-2020 del Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de Querétaro, con el objetivo de dar acompañamiento y reforzar vínculos institucionales. En dicho evento estuvo presente el presidente municipal, Luis Bernardo Nava Guerrero, entre otros funcionarios del municipio de Querétaro.

### **Mapa Interactivo Territorial**

Con la finalidad de contar con una herramienta de consulta, que visibilice el avance y áreas de oportunidad de todas las entidades federativas en materia de igualdad y no discriminación, el 15 de noviembre de 2019, se presentó el sitio web del Mapa Interactivo Territorial<sup>1</sup>, el cual cuenta con información actualizada, ya que está diseñado para que cada una de las entidades federativas, a través de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, registren sus avances en la materia; es decir, si en alguna entidad federativa, por ejemplo, modifica el código civil o familiar estatal, para reconocer el derecho al matrimonio igualitario, esta información se verá replicada en el mapa en tiempo real.

Para ello, el 22 de noviembre de 2019, se solicitó a las Comisiones Estatales de Derechos Humanos la designación de un enlace entre la Comisión local y el CONAPRED que actualice el mapa con información sobre igualdad y no discriminación de acuerdo con las políticas públicas de su estado.

Así mismo se difundió entre los gobiernos estatales el mapa, mismo que esta su disposición. Además se difundió ante los titulares de Instancias antidiscriminatorias de cuatro entidades federativas: CDMX, Michoacán, Yucatán y Querétaro (municipal).

### **Presentaciones de la ENADIS**

En seguimiento a las entidades federativas que aportaron para la elaboración de la ENADIS, durante 2019 se llevaron a cabo la presentación de resultados estatales de Oaxaca, Morelos y Tlaxcala, el 26 y 30 de

<sup>1</sup> Para acceder a dicho mapa es en la siguiente dirección: <http://mapadiscriminacionmexico.conapred.org.mx/>

octubre y 11 de diciembre respectivamente, ante autoridades locales, académicos y OSC; dichos resultados brindan a las autoridades del estado evidencia empírica sobre el fenómeno de la discriminación en la entidad federativa para actualizar y reformar la ley antidiscriminatoria, lograr que se tome conciencia sobre la importancia de crear una instancia antidiscriminatoria, crear políticas públicas para la igualdad y la no discriminación; y homologar la ley local con la LFPED.

## **4.-COORDINAR LAS ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN**

### **4.1 Vinculación Interinstitucional e Internacional**

#### **Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación**

##### **Asesoría y Difusión**

El CONAPRED otorgó 324 asesorías telefónicas, vía correo electrónico y presenciales, a centros de trabajo interesados en certificarse o en implementar su proceso de mejora continua después de su certificación, en 26 estados de la República Mexicana: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Hidalgo, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, y Yucatán. También, la Norma Mexicana fue presentada como buena práctica en materia de inclusión laboral y no discriminación en el empleo, a representantes de Honduras, Guatemala y El Salvador.

En cuanto a la difusión del proceso de certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, así como conceptos básicos sobre discriminación, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El "Foro para la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación", en coordinación con el INMUJERES, del 26 al 28 de marzo de 2019 en la Ciudad de México.
- El Foro "Igualdad Laboral y No Discriminación", realizado por el CONAPRED en conjunto con el Despacho de Abogados, Creel, García – Cuellar, Aiza y Rodríguez, el 10 de abril de 2019 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.
- Webinar "Igualdad de Oportunidades, Integración y No Discriminación", 12 de abril de 2019, a solicitud del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Un foro en las instalaciones de la Empresa Heichkey el 22 de mayo de 2019 en la Ciudad de México, particularmente se abordó la discriminación laboral.
- Una transmisión para la empresa Fibra Monterrey, el 31 de mayo de 2019.
- Un taller sobre el Uso de Lenguaje Incluyente y No Sexista, impartido en la Universidad Iberoamericana campus Ciudad de México el 11 de julio de 2019.
- Una plática sobre Diversidad e Inclusión Laboral en la Planta Ford Cuautitlán, realizada el 24 de julio de 2019, en la empresa Ford Motor Company, en Cuautitlán, Estado de México.
- Una plática con la colaboración de la Unión de Empresarios de la Comunicación Gráfica, el 25 de julio de 2019 en la Ciudad de México, donde además se abordó el uso de estereotipos y discriminatorios en la comunicación gráfica.
- Un evento de difusión, en colaboración del Centro de Cultura Digital, el 22 de agosto de 2019, cuyo objetivo fue reflexionar sobre el valor y los beneficios que trae consigo la inclusión laboral, observando este tema desde tres aspectos fundamentales: el ámbito laboral, el jurídico y el

económico, así como los esfuerzos que ha realizado el Gobierno Federal para lograr la inclusión, la igualdad laboral y la no discriminación en el empleo.

- Un seminario sobre actualización social y laboral, realizado el 29 de agosto de 2019 en las instalaciones de la empresa Xignux, en Monterrey, Nuevo León.
- Una sesión de Inducción a la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación en colaboración con el H. Ayuntamiento del Municipal de Puebla, el 4 de septiembre de 2019, dirigido a las y los titulares de todas y cada una de las dependencias y entidades municipales.
- Una presentación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación y de buenas prácticas realizadas por el CONAPRED en materia de inclusión ante diversas OSC del Estado de Puebla, el 4 de septiembre de 2019 en las instalaciones de la Universidad Iberoamericana, Campus Puebla.
- Una plática sobre discriminación, discriminación laboral y la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación para el personal de Sanborns Toreo.
- Ponencia sobre "La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación" para la Asociación en Relaciones Industriales de Toluca A.C., realizada el 3 de octubre de 2019 en Toluca, Estado de México.
- El Foro "Implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación", en colaboración con INMUJERES y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el 20 de noviembre de 2019, donde además se dio a conocer a las personas representantes de los centros de trabajo, el panorama laboral que enfrentan las personas jóvenes en México, particularmente las mujeres, y los beneficios de su inclusión laboral en condiciones de igualdad.
- Dos Talleres sobre el Uso de Lenguaje Incluyente y No Sexista, impartidos en la Alcaldía Cuauhtémoc los días 26 y 27 de noviembre de 2019, a fin de que dicho centro de trabajo pueda cumplir cabalmente con el requisito 11 de la Norma Mexicana.

Asimismo, con la colaboración de la STPS y el INMUJERES, el 17 de septiembre de 2019, se realizó la entrega de reconocimientos a los centros de trabajo certificados en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en 2018, el evento se llevó a cabo en el Museo Nacional de Antropología en la Ciudad de México.

### Consulta con Organizaciones de la Sociedad Civil

El 13 y 30 de mayo de 2019, se llevó a cabo una consulta con representantes de las OSC sobre la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, derivado de dicha consulta se recibieron las siguientes observaciones en tres ámbitos:

- a. Aplicabilidad de la Norma: Es necesario que los centros de trabajo del sector agrícola se encuentren certificados en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, así como aquellas empresas intermediarias o de outsourcing, en las cuales se han detectado prácticas y criterios discriminatorios para la contratación de personas migrantes, así como violaciones a sus derechos laborales. De igual manera, se abordó la necesidad de eliminar las diferencias que puedan presentarse en un mismo centro de trabajo entre las personas contratadas por la empresa y aquellas contratadas por subcontratación (outsourcing).
- b. Obligatoriedad: Se hizo hincapié en la necesidad de dar a conocer la Norma no sólo entre las personas empleadoras, sino entre las y los trabajadores del país. Asimismo, se mencionó fehacientemente la necesidad de transitar de Norma Mexicana a una Norma Oficial; y la importancia de asegurar que la Norma no solo se cumpla en los documentos que presentan, sino en los hechos que se llevan a cabo de manera cotidiana.
- c. Factores de Éxito: Voluntad, política más trabajo en equipo entre Sindicatos, Organizaciones de personas trabajadoras y autoridades laborales.

### Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana

El 31 de enero se llevó a cabo la 1a. Reunión 2019 del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, el que participaron representantes de la STPS, el INMUJERES, y el CONAPRED.

El 12 de febrero de 2019 se realizó una reunión del Consejo Interinstitucional a fin de revisar el Padrón Nacional de centros de trabajo certificados y poder realizar el cierre anual 2018.

El 8 y 15 de abril, el Consejo Interinstitucional se reunió para establecer las ventajas y desventajas de una posible transición de la Norma Mexicana a Norma Oficial Mexicana (NOM), derivado de las reuniones se generó un documento con los pros y contras que traería consigo dicha transición. Asimismo en la primera reunión se señaló la importancia de celebrar una reunión entre los titulares de STPS, INMUJERES y CONAPRED.

El 30 de abril de 2019, en seguimiento a los encuentros anteriores, se llevó a cabo una reunión con representantes de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, a fin de consultarles sobre el proceso para la posible transición de la Norma Mexicana a NOM.

El 15 de mayo de 2019, se realizó una reunión de titulares del Consejo Interinstitucional donde se abordaron: 1) La actualización de la Norma Mexicana o su transformación a NOM; 2) Evento de entrega de reconocimientos; 3) Agendas de Comunicación Social STPS-INMUJERES-CONAPRED; 4) Comunicado del Consejo Interinstitucional a las dependencias y organismos del sector público de los tres órdenes de gobierno sobre el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados vigente; 5) Concertación de la firma del Convenio de colaboración entre STPS-INMUJERES-CONAPRED; 6) Asuntos generales. Actualización y mejora del "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual" dirigido a la APF.

El 15 de noviembre de 2019, se realizó una reunión del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana para dar seguimiento a los acuerdos, entre ellos la inscripción de la NMX-R-025-SCFI-2015 en el Suplemento para su ratificación y trabajo legislativo paralelo para su transición en mecanismo de observancia obligatoria (NOM).

## Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados

Al 6 de diciembre de 2019, el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados<sup>1</sup> tiene el registro de 401 centros de trabajo certificados en la República Mexicana, con 4,917 sitios de trabajo, con lo que se beneficia de forma directa a 825,526 personas siendo 373,047 mujeres, 435,749 hombres, y 16,730 sin desglose de sexo.

## Convenios

Entre enero y diciembre de 2019, se celebraron cuatro convenios específicos de colaboración, con la UNAM y otras dependencias, con la SCJN, con el ACNUR, y con el INEGI.

En el primero de ellos, se establece realizar de manera conjunta la XV edición del "Diplomado sobre el Derecho a la no Discriminación"; el segundo, para transmitir y retransmitir, al menos una vez una serie de programas a través del canal de televisión de la SCJN cuyo objeto es generar un dialogo sobre los grupos históricamente discriminados que han visto limitados sus derechos, libertades y oportunidades, a través de una mesa de panelistas, moderada por la Presidenta del CONAPRED.

El tercer convenio tuvo por objeto coordinar y realizar el Décimo Primer Concurso de cuento y dibujo denominado "Mis derechos me acompañan a donde quiera que voy. Las personas refugiadas en México, no pierden sus derechos"; y el último fue para realizar la primer etapa de la prueba de la ENDISEG, con una muestra distribuida en las 32 entidades del país, con la finalidad de probar en campo del instructivo de la persona entrevistadora para realizar el levantamiento de la información en la población de 15 años y más.

Se suscribió un convenio de colaboración con la UNAM para desarrollar una serie de cinco cuadernillos titulada "Reflexión didáctica en torno al racismo y la xenofobia en México" los cuales comprenderán materiales didácticos que aborden los temas centrales para comprender qué es el racismo y la xenofobia,

---

<sup>1</sup> El Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados puede consultarse en <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/norma-mexicana-nmx-r-025-scfi-2015-en-igualdad-laboral-y-no-discriminacion>

cuáles son sus manifestaciones en México y en el mundo, y algunas estrategias para su combate en el ámbito de la educación.

Se signó un Convenio General de colaboración con FEMEXFUT con el objeto de fortalecer relaciones e identificar, impulsar y determinar los proyectos y/o trabajos en áreas de interés común, enfocados a la promoción, protección y garantía al derecho a la igualdad y no discriminación de las personas que trabajan o presten algún servicio en la FEMEXFUT.

### Seguimiento a convenios internacionales

En relación con el Convenio establecido con el Consejo Británico, se publicó y difundió en el sitio en Internet del CONAPRED el manual ¡Sí podemos! (We Can!) del Consejo de Europa en el marco de las actividades del Movimiento Sin Odio, asimismo se hizo del conocimiento del Consejo de Europa para su difusión.

El 27 de noviembre de 2019 se realizó el *webinar* sobre el manual, en las instalaciones del Consejo Británico México, el evento se transmitió a más de diez países de América Latina con el objetivo de compartir las estrategias y los contenidos con quienes son responsables de asuntos educativos del Consejo Británico en las diversas sedes.

En seguimiento al Convenio con la CIDH, el 3 de abril de 2019 se estableció la cooperación y vinculación para presentar en México el Informe regional sobre medidas adoptadas por los estados miembros de la OEA en materia de derechos de las personas LGBTI en la región de América. Asimismo, en el marco del 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, la Relatora para los derechos de las personas LGBTI de la CIDH participó con un mensaje sobre la importancia de la eliminación de la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Durante la conmemoración se anunció el Decreto para establecer el 17 de mayo como el Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, la Lesbofobia, Transfobia y la Bifobia.

Se participó en el Conversatorio "Práctica política y diversidad sexual: derechos y ciudadanía en las demandas del activismo LGBTI" organizado por el INE el 28 de agosto de 2019, en el Museo Memoria y Tolerancia (MyT); y se realizó un video con una entrevista a la Relatora sobre los Derechos de las Personas LGBTI, Flávia Piovesan, donde se dialogó sobre las terapias de conversión.

Asimismo, se solicitó información sobre terapias de conversión y uso de los baños para las personas trans, sobre el derecho a la identidad de género de niñas y niños en el contexto de la propuesta de modificación de las normas civiles de la Ciudad de México para permitir el reconocimiento a niñas y niños trans y se dio acompañamiento para una estrategia de difusión de la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia y la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia. Además, se difundió la Encuesta Intersex.

En relación con el convenio con la OEI se sostuvo una reunión el 9 de abril, con el fin de intercambiar actividades conjuntas a realizar en 2019, entre ellas destaca la participación del OEI en el CIAF "Desafíos y propuestas para la educación inclusiva y de calidad" convocado por el CONAPRED el 21 y 22 de octubre de 2019.

Como parte del convenio signado con la SRE, el 23 de enero de 2019 se conmemoró el "Día Internacional en Memoria de las Víctimas del Holocausto", en coordinación con dicha Secretaría, el MyT. Esta ceremonia tuvo como objetivo contribuir a la visibilidad y fortalecimiento de las agendas antidiscriminatorias de los grupos susceptibles a ser discriminados, y se hizo énfasis de la existencia del fenómeno discriminatorio que genera brechas de desigualdad y prejuicios además de mermar el ejercicio a favor de los derechos humanos, los procesos de desarrollo y la construcción de sociedades igualitarias y democráticas.

Respecto al convenio signado con la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo de Guatemala, se participó a través de una videoconferencia en el Seminario Internacional "Prácticas periodísticas y el derecho a la igualdad y no discriminación en los medios de comunicación" que se llevó a cabo el 7 de agosto de 2019 en Guatemala, con el tema "Experiencias del monitoreo de la difusión del racismo en los medios de comunicación y las redes sociales".

En el marco del convenio con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se convocó la Mesa de Diálogo conmemorativa del Día Nacional contra la Discriminación, con el lema "No dejar a

nadie atrás, no dejar a nadie fuera: Igualdad y No Discriminación como horizonte del desarrollo y del bienestar inclusivo para México", celebrada el 17 de octubre de 2019.

## Revisión de convenios internacionales

A solicitud de la SEGOB, en 2019 el CONAPRED emitió comentarios y observaciones a los siguientes instrumentos:

- Convenio Marco de Cooperación entre la SEGOB y la ACNUR para la implementación de los mecanismos de protección de las personas refugiadas y solicitantes de asilo en nuestro país
- Proyecto del Convenio Marco de Cooperación entre la SEGOB y el Gobierno de Georgia para la implementación de los mecanismos de colaboración en materia educativa y de cultura en ambos países
- Proyecto del Convenio de Colaboración entre el SIPINNA y el UNICEF para la implementación de una serie de acciones que abonen al efectivo cumplimiento sobre la garantía de protección de todos los derechos de las niñas, niños y adolescentes en México.

## Vinculación interinstitucional

### Vinculación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

En febrero de 2019 CONAPRED inició una colaboración con el CONACyT a través de la Dirección del Sistema Nacional de Investigadores y la Dirección Adjunta de Posgrados y Becas, para brindar información que facilite al CONACyT incluir principios de igualdad y no discriminación en las convocatorias de postgrado. La opinión presentada analizó de forma especial la accesibilidad y pertinencia cultural de sus convocatorias para personas con discapacidad, mujeres, personas indígenas, entre otras intersecciones revisadas. Resultado de este acercamiento permitió compartir con CONACyT un diagnóstico preliminar sobre las áreas de oportunidad en la materia, de acuerdo con su propia normatividad y la discusión a partir de un proyecto de convocatoria para becas dirigidas a apoyar el ingreso de personas con discapacidad a las instituciones incluidas en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).<sup>1</sup> Uno de los aportes de CONAPRED fue destacar la importancia de incorporar un enfoque de derechos humanos y los más altos estándares en la materia para la autoadscripción de las personas con discapacidad como aspirantes a obtener una beca.

### Vinculación con la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)

En 2019 se inició la colaboración con la PROFECO, a través de la Dirección General de Estudios sobre Consumo, para la integración de un "Catálogo de artículos seleccionados para personas con discapacidad", como parte del programa "Quién es quién en los precios", puesto a disposición de la ciudadanía en el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Este catálogo constituye la primera etapa de un proyecto a mediano plazo que busca ofrecer información sobre la relación entre calidad y precio de los apoyos o servicios que requieren las personas con discapacidad, así como revisar la existencia de prácticas monopólicas que dificulten su adquisición.<sup>2</sup> Para el logro de este catálogo, CONAPRED brindó asistencia técnica y realizó una revisión de los contenidos de su página de internet para hacerlos armónicos con la CDPD.

### El Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural (MNDC)

La promoción del respeto y reconocimiento de la diversidad cultural y el diálogo es una de las prioridades para el MNDC, que con el fin de asegurar la preservación y promoción de dicha diversidad, comenzó las actividades de 2019 el 21 de mayo "Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo" con una jornada por la diversidad religiosa impulsada por CONAPRED, en la que las diferentes iglesias y comunidades religiosas intercambiaron experiencias de su labor y se cerró con una exposición

<sup>1</sup> La versión final y pública de la convocatoria que fue objeto de la discusión puede consultarse en: <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/conv-piedpn/19150-conv-19-disc/file>

<sup>2</sup> El catálogo puede consultarse aquí: <https://qapppcd.profeco.gob.mx/>

relacionada con la temática. Los 9, 10 y 11 de agosto se desarrollaron acciones en la feria de lenguas indígenas, en la que CONAPRED presentó datos de la ENADIS y otras instituciones del movimiento realizaron exposiciones talleres con niñas y niños.

En 2019 el movimiento actualizó su carta compromiso e incluyó a dos nuevas instituciones: las alcaldías de Azcapotzalco y Cuauhtémoc de la Ciudad de México.

## Vinculación Social

### Derechos de grupos en situación de discriminación

#### Derechos de las personas afromexicanas:

- Como resultado de la relación previa de CONAPRED con las personas, comunidades, organizaciones que defienden los derechos de las personas afromexicanas, afrodescendientes y negras y la academia, fue posible sistematizar el conocimiento que facilitó la incidencia e interlocución de CONAPRED con el INEGI para incluir en 2015 y 2020 una pregunta que permitía la autoadscripción identitaria de este grupo de población.
- El reconocimiento constitucional se logró en 2019 al adicionar un apartado al artículo 2 de la CPEUM, con el propósito de reconocer a las personas afrodescendientes como integrantes de la composición pluricultural de la Nación. CONAPRED acompañó y facilitó mesas de diálogo en las consultas realizadas en Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Ciudad de México sobre la iniciativa de reforma constitucional presentada por la Senadora Susana Harp.
- Para el reconocimiento social y facilitar la autoadscripción, se han realizado acciones de sensibilización para eliminar los estereotipos, prejuicios y estigmas, destacando la participación en el XX Encuentro de Pueblos Negros en la Ciudad de México.
- En diciembre se mantuvieron reuniones con OSC y academia para idear las acciones de promoción de la pregunta del censo 2020 en los meses de febrero y marzo de dicho año.

#### Derecho a la libertad religiosa:

- CONAPRED trabajó durante 2019 para mantener un vínculo directo con los grupos religiosos, así como la comprensión de sus necesidades especiales y atención en los casos de discriminación. Entre estas actividades destaca el acompañamiento a la Comunidad Musulmana en sus festividades del Ramadán y Eid al-Fitr, a los Bahais en su Año Nuevo NORuz y a los cristianos en Semana Santa. Se sostuvo un espacio de encuentro de la diversidad religiosa para el diálogo y la acción conjunta en favor de la inclusión social con la participación de Iglesias cristianas (Católica, Anglicana, Luterana, Bautista, Metodista, Presbiteriana, Adventista del Séptimo Día, Luz del Mundo, Veterocatólica y de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.), Comunidades religiosas (Judía, Musulmana, Sikh Dharma, Bahaí, Hindú, Buda Dharma, Scientology) y organismos y redes religiosas, como son el (Observatorio Eclesial, Iglesias por la Paz, Consejo Interreligioso de México.) Se llevaron a cabo reuniones trimestrales en el espacio de Religiones por la Inclusión, una de las cuales se hizo con la Secretaria de Gobernación Olga Sánchez Cordero).
- En el ámbito académico destaca la participación de CONAPRED en la Red de Investigadores del Fenómeno Religioso en México y la difusión del conocimiento sobre diversidad y discriminación religiosa que han posicionado a CONAPRED como referente en el tema. Asimismo, se participó en la Cátedra Benito Juárez sobre laicidad del IJJ de la UNAM.
- Además se brindó asesoría a la Embajada de Emiratos Árabes Unidos para la realización de un evento sobre libertad religiosa con personas judías, cristianas y musulmanes.

#### Derechos de las personas con discapacidad:

- A partir de junio 2019, y con el propósito de sentar las bases de una política de Estado plenamente inclusiva en materia de protección civil, y con énfasis en la no discriminación a las personas con discapacidad se inició un diálogo formal con organizaciones de y para personas con discapacidad y se impulsó que la Coordinación Nacional de Protección Civil liderase un proceso interinstitucional que lleve a una política de estado. Este grupo de trabajo sesionó en tres ocasiones presentando en diciembre avances del trabajo de protección civil desde una perspectiva antidiscriminatoria con enfoque en personas con discapacidad.

- CONAPRED promovió con diversas instituciones públicas y privadas la importancia de producir versiones accesibles de sus publicaciones y presentó el trabajo en alianza con sociedad civil de la LFPED en formato de lectura fácil, que se coloca como la segunda experiencia de un instrumento legal en dicho formato.
- En 2019 se colaboró con un grupo de organizaciones de sociedad civil brindando información y documentación sobre educación inclusiva. También fue de interés el diálogo con la PROFECO a partir de las denuncias de sociedad civil en relación con el alto costo y falta de regulación de las prótesis y productos para personas con discapacidad. Asimismo, se tuvo participación en un foro “Perspectivas del Sector Privado Sobre la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad a la luz de la Agenda 2030” con Pacto Mundial y Teletón fortaleciendo el enfoque de Inclusión laboral. Estos foros en los que organizaciones, empresas y autoridades dialogan sobre las responsabilidades de cada sector en el marco de la convención permiten impulsar cambios en las vidas de las personas al convertirse en espacios de intercambio de buenas prácticas que se sistematizan. También se tuvo participación en el foro de “Empoderamiento de la Mujer Sorda” con enfoque en mujeres jóvenes y en el foro de Personas Sordas de la diversidad sexual, enfatizando la importancia de la interseccionalidad en el acceso a derechos. Un área de acercamiento han sido las mesas de trabajo sobre discapacidad múltiple, sordoceguera en las que las organizaciones sistematizan los retos y avances de los años de aprendizaje y como pueden transformarse en política pública. Otras reuniones han sido con organizaciones especialistas en autismo, personas con ayudas técnicas auditivas, talla baja y discapacidad provocada por esclerosis múltiple.
- En el mismo año y en el marco de la planeación democrática de los Programas Estatales especiales, CONAPRED desarrolló una guía de lineamientos básicos para la inclusión de las personas con discapacidad en los foros de consulta ciudadana para estos procesos. De manera específica, CONAPRED colaboró con CONADIS y SIPINNA en el desarrollo del Foro Especial de Participación en Materia de Derechos de las Personas con Discapacidad, en el marco de la Planeación del Desarrollo y para la elaboración del PND. En el foro se logró la participación de más de 350 personas siendo gran parte de ellas parte de OSC, para el desarrollo de este foro se mantuvo diálogo y reuniones con OSC.

#### **Derechos de las personas trabajadoras del hogar:**

- El CONAPRED participó en diferentes acciones de promoción y difusión de derechos de las trabajadoras, entre ellas las actividades en el marco de la proyección de la película Roma, como el Roma-Fest que se llevó a cabo en febrero de 2019.
- En colaboración con diversas OSC, se mantuvo comunicación con personas integrantes del poder legislativo para impulsar la reforma a la Ley Federal del Trabajo que se aprobó en mayo y que exige el reconocimiento de derechos para este sector de la población. Una acción que buscó sensibilizar a este poder y que se realizó de la mano con OSC fue un Cuarto de Paz en el Senado.
- Asimismo, el CONAPRED acompañó la discusión en el Consejo Nacional de Salarios Mínimos sobre el salario mínimo para las personas trabajadoras del hogar, siendo un insumo esencial la información que brindada por la sociedad civil al Consejo sobre la realidad de salarios del sector en las diferentes regiones.

#### **Derechos de las Personas con Orientación Sexual, identidad de género y características sexuales no normativas:**

- En 2019, el C. Presidente Andrés Manuel López Obrador presentó en rueda de prensa junto con el CONAPRED y la sociedad civil, un decreto por el cual se declara el 17 de mayo el Día Nacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Bifobia y Transfobia. Ese mismo mes CONAPRED asistió al lanzamiento de la campaña “Familias que abrazan” de Yaaj Transformando tu vida A.C, y en actividades de la sociedad civil para impulsar el matrimonio entre personas del mismo sexo en Querétaro y en Zacatecas. Una de las actividades más importantes con sociedad civil fue la presentación de los resultados de la ENDOSIG en un primer momento a las OSC y posteriormente de forma pública. CONAPRED mantuvo una reunión con la organización internacional Out for Undergrad (O4U) y con la Coalición Mexicana LGBTTTI+.
- En junio el CONAPRED participó en la 41 marcha LGBTTTI de la Ciudad de México, en el Festival Love4al, en agosto CONAPRED organizó junto con el INE un conversatorio con OSC LGBT y la

Comisionada Flávia Piovesan Relatora sobre los Derechos de las Personas LGBTI de la CIDH, al que acudieron organizaciones de la ciudad y de algunos estados.

- Asimismo, el 19 de noviembre de 2019 se tuvo una reunión con Yaaj Transformando su vida, A.C. y ASILEGAL por su programa Fortalécete LGBT 2019 en el cual participaron las personas seleccionadas de algunos estados, de manera que pudieran tener un acercamiento con el Consejo y conocer las áreas de oportunidad para conjuntar sinergias. En esta reunión se presentaron herramientas como: el Mapa sobre discriminación en México, el SINDIS, Sin Odio, la NMX en Igualdad Laboral y No Discriminación; así como, la oferta educativa presencial y en línea que el CONAPRED tiene.
- En diciembre CONAPRED enfocó esfuerzos en la promoción de la encuesta INTERSEX y reuniones con las expertas de sociedad civil para su lanzamiento, se sostuvo una reunión sobre infancias Trans y acudimos a la presentación del informe anual de Musas de Metal.

#### **Derechos de las personas migrantes, refugiadas y sujetas de protección internacional:**

- CONAPRED realizó acciones en redes sociales colocando información para reducir los mensajes contrarios a las personas migrantes. Se identificaron talleres como una necesidad en la coyuntura migratoria, mismos que fueron diseñados e implementados durante 2019 en Tuxtla, Gutiérrez, Ciudad Juárez, Guadalajara y Ciudad de México. Asimismo, se visitó una casa de migrantes en Tlaxcala para brindar una ponencia y conocer las problemáticas a las que se enfrentan en el marco de su aniversario.
- En 2019 se trabajó junto a OIT en el diagnóstico para el lanzamiento de una campaña que saldrá en 2020 para impulsar el acceso al trabajo de las personas migrantes y refugiadas.
- De igual manera, se impulsó el Rally Semáforo Deportivo en Tapachula, Chiapas, que contó con la participación de alrededor de 72 personas, entre población mexicana y personas migrantes de Cuba, El Salvador y Honduras, así como representantes de instancias de la sociedad civil, y agencias internacionales como UNICEF, ACNUR, y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), así como COMAR y Gobierno Municipal. A través del deporte se logró generar vínculos y sensibilizar a las personas participantes en la no discriminación. Además se presentó la Campaña Nacional contra la Xenofobia y se repartieron botones del semáforo deportivo contra la discriminación, el racismo y la xenofobia. El éxito de la actividad implicó que fuera replicable a otras ciudades de paso migrante del país, mediante el impulso con el Comité Olímpico Mexicano y la colaboración coordinada con actores locales, en los que la sociedad civil que trabaja con personas migrantes es fundamental.
- CONAPRED participó durante 2019 en la promoción de las dos convocatorias del diplomado en conjunto con la Red Integra sobre Racismo y Xenofobia en México.

#### **Derechos de personas indígenas:**

- Entre las acciones del MNDC y el MITOTL (festival que la Ciudad de México impulsó para la celebración del día internacional de los pueblos indígenas), el CONAPRED, la SEPI-CDMX con la AMARC, en el marco del Año Internacional de las Lenguas Indígenas realizaron el Cuarto de Paz: #SomosLaCiudad, el 9 de agosto de 2019, con la finalidad de sensibilizar para reconocer, apreciar y valorar la importante contribución que los pueblos y barrios originarios e idiomas originarios a la diversidad cultural y construcción de esta ciudad, así como colocar los retos y las buenas prácticas en una experiencia que exporta la acción en un espacio físico a un ámbito de redes sociales y de radios.
- Así mismo, se recibió el 9 de octubre de 2019 a un grupo de personas indígenas migrantes<sup>1</sup> perteneciente a distintas culturas y provenientes de distintas partes del país, que residen en la ciudad de León, Guanajuato, el encuentro estuvo organizado en colaboración con el Centro de Desarrollo Indígena Loyola, interesados en comprender el abordaje de la discriminación por el CONAPRED y nutrir la reflexión sobre sus derechos como pueblos indígenas en la ciudad, sobre sus articulaciones entre ellos y ellas, entre las distintas culturas, con el gobierno municipal, estatal y federal.

<sup>1</sup> Se usa el termino migrante para hacer saber que los grupos indígenas no son originarios de la ciudad. Sin embargo, ellos y ellas no se reconocen como migrantes, les parece que esa condición les coloca en una situación de desventaja y no les describe pues algunos tienen más de 30 años en la ciudad de León y algunos otros nacieron en esa ciudad.

**Visitas a estados:** En julio de 2019 se sostuvo una reunión con OSC en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco con el fin de presentar resultados de la ENADIS 2017, ENDOSIG y herramientas como el SINDIS.

## Temáticas y Proyectos

**No Discriminación a través del impulso de la Publicidad Incluyente;** el discurso discriminatorio y refuerzo de estereotipos que existe en la publicidad ha sido un tema de trabajo de CONAPRED desde 2017 que en 2019 dio como resultado una publicación que recoge las experiencias del trabajo realizado de análisis y discusión.

La labor del Consejo en esta temática ha sido referente para que las organizaciones que colaboraran con empresas en el diseño de campañas inclusivas soliciten al Consejo la revisión de dichos productos previo a su difusión pública, lo anterior ha permitido incluir miradas de interseccionalidad en el trabajo de dichas campañas.

**Igualdad y No Discriminación en el Deporte;** para romper con los estereotipos de género que existen en el deporte y en específico en el deporte en México, el CONAPRED generó espacios de reflexión y alianzas que impulsan el cambio social. En la rama del fútbol se firmó un convenio con FEMEXFUT que da continuidad a los cursos y talleres a clubes de fútbol en 2018 y en colaboración con la sociedad civil que trabaja en contra de la discriminación de las mujeres en dicho deporte se fomentaron clubes inclusivos.

Toda vez que los juguetes son medios para el desarrollo mental, físico y emocional que permiten, a quienes hacen uso de ellos, acercarse a la realidad a través del juego, reforzar su identidad, aprender, así como manifestar sus sentimientos y preocupaciones, el CONAPRED creó un “Decálogo para la Promoción de Juguetes Libres de Discriminación”, el cual se difundió en las redes sociales del CONAPRED, a propósito de las fiestas de fin de año.

## Vinculación internacional

El 14 de febrero de 2019 CONAPRED participó en el “Curso Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos”, convocado por el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur, compartiendo la experiencia mexicana en relación con la generación de estadísticas y encuestas sobre discriminación para la elaboración de políticas públicas.

Asimismo, se respaldó con una carta de CONAPRED la licitación que presentó la OIT para un proyecto sobre acceso igualitario de las mujeres a trabajos de calidad con el fin de promover el empoderamiento de las mujeres y adolescentes en situación de vulnerabilidad para reducir el trabajo infantil, trabajo forzoso y otras violaciones a los derechos laborales.

El 1 y 22 de febrero de 2019 se efectuó una Reunión Especializada en Comunicación en donde participaron personas representantes de la OIT, el Servicio Jesuita a Refugiados, el Centro de Derechos Humanos Fray Matías Córdova, la OACNUDH, la OIM y el ACNUR en la que se analizó el contexto migratorio.

El 21 y 22 de septiembre de 2019 se realizó el Taller nacional de formación sobre “Migración Laboral, Trabajo Forzoso y Contratación Equitativa”, en la Ciudad de México, convocado e impartido por la OIT y el CONAPRED con la finalidad de allegar a la prensa materiales útiles que les faciliten las coberturas mediáticas sin discriminación.

El 6 y 7 de mayo de 2019, se llevó a cabo la visita de trabajo a México del Alto Comisionado para las Migraciones de Portugal, con la finalidad de compartir la experiencia desarrollada en dicho país para integrar a las personas migrantes y refugiadas, así como el apoyo brindado a las diásporas en el exterior y el tratamiento de las migraciones irregulares en tránsito. Todo esto con una visión de derechos humanos y de promoción de la integración que le ha valido a Portugal el reconocimiento internacional. La Subsecretaría de Derechos Humanos, Migración y Población de la SEGOB, el CONAPRED y el INM organizaron reuniones con instituciones del gobierno mexicano, así como con organismos internacionales, OSC y academia.

El 3 de junio y 12 de septiembre de 2019 el CONAPRED participó en reuniones convocadas por Presidencia de la República con el objetivo de revisar la Estrategia Nacional de la Agenda 2030 y proponer acciones que coadyuven al cumplimiento de los ODS.

El 10 de julio de 2019 se participó en la reunión convocada por la Subsecretaría para América Latina y el Caribe para coordinar la implementación del “Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-México” relacionado con temas de política migratoria. CONAPRED participó con difusión de información y asistencia, y en su caso, de quejas relacionadas con el tema.

El 21 de agosto y 4 de octubre de 2019 se participó en reuniones intersecretariales donde se socializó la información sobre los preparativos para la celebración de la “Cumbre de Nairobi sobre el 25 aniversario de la adopción del Programa de Acción de El Cairo sobre Población y Desarrollo (ICPD25): Acelerando la Promesa”, la cual busca que los países presenten compromisos voluntarios, concretos y específicos sobre cómo avanzar los objetivos establecidos en el Programa de Acción del ICPD, en el contexto de la Agenda 2030 y los ODS.

El 20 de septiembre de 2019 la SRE a través del Instituto Matías Romero convocó a una mesa de diálogo sobre “Terrorismo y discurso de odio”, cuyo objetivo fue analizar, de forma colectiva y desde distintas perspectivas, las implicaciones del discurso de odio y su vínculo con el extremismo violento derivadas de los sucesos en El Paso, Texas, el 3 de agosto de 2019, donde perdieron la vida ocho mexicanos. Asimismo, se discutió el papel de los Estados respecto del discurso de odio en relación con actos violentos, así como sus consecuencias jurídicas. El CONAPRED enfatizó la necesidad de consensar un concepto y analizar las consecuencias al interior del país.

Se participó en la consulta nacional con la APF para la construcción del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que es el instrumento más importante de la ONU a nivel de país que articula, planifica, implementa, monitorea y evalúa los esfuerzos del Sistema de Naciones Unidas para lograr resultados de desarrollo colectivos. En México, el Marco de Cooperación vigente cubre el periodo 2014-2019, por lo que se elaboró el nuevo instrumento para el periodo 2020-2025, aunado a ello, se enviaron comentarios y observaciones sobre el Primer Borrador del Marco de Cooperación.

## Procesos internacionales

La RIOOD celebró su VII Reunión Ordinaria el 12 de noviembre de 2019<sup>1</sup> con el objetivo de reflexionar sobre el fortalecimiento y consolidación de los trabajos y de la naturaleza de la RIOOD, al tiempo de analizar y compartir reflexiones sobre temas coyunturales.

Durante la reunión se detallaron diversas acciones cuya finalidad son el fortalecimiento y consolidación de la RIOOD, al tiempo de establecer compromisos a corto y largo plazo. Así, en la reunión se presentaron:

- a. Análisis sobre el funcionamiento de la RIOOD
- b. Avances en la elaboración del Informe Iberoamericano sobre Discriminación 2008-2018 y el Atlas Iberoamericano

En la reunión se retomaron las propuestas sobre el funcionamiento de la RIOOD y la Comisión de Transición, y se adoptaron acuerdos adicionales relativos a la conformación de comisiones Presupuesto, Planeación y Financiamiento y la celebración de la próxima reunión que se llevará a cabo en marzo de 2020 en Guatemala.

El 7 de febrero de 2019 se llevó a cabo una reunión a distancia de la RIAFRO para dialogar sobre las actividades que se llevaron a cabo en la semana Interamericana de las personas Afrodescendientes, así como las acciones de difusión para la ratificación de la Convención contra el Racismo, la Discriminación Racial y formas conexas de intolerancia.

Como parte de las acciones del Grupo de Trabajo para el seguimiento de las recomendaciones del CERD liderado por el CONAPRED, Cancillería y la SEGOB, se llevaron a cabo reuniones con la APF y OSC el 25 de marzo y 18 de junio de 2019 respectivamente, de cara a la sustentación del Informe del Estado mexicano ante el CERD que se llevó a cabo el 8 y 9 de agosto de 2019, con el objetivo de identificar avances y retos a partir de las recomendaciones emitidas en 2012 por el CERD.

---

<sup>1</sup> Esta reunión se llevó a cabo en la modalidad de videoconferencia, de acuerdo con el artículo 21 del Estatuto de la RIOOD, transmitida desde la Cancillería mexicana. Por acuerdo de la VI Reunión Ordinaria de la RIOOD, celebrada los días 17 y 18 de mayo de 2018 en Cartagena de Indias, Colombia, el CONAPRED ocupa la Secretaría Técnica de la Red.

El CONAPRED asistió a la presentación de los resultados derivados del “Diagnóstico nacional sobre la discriminación hacia personas LGBTI en México”, elaborado por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en coordinación con la Fundación Arcoíris, el 5 de marzo de 2019; y a la presentación del “Informe sobre violencia y feminicidio de niñas y adolescentes en México” de la ONU Mujeres en el marco de la semana de conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 6 de marzo de 2019.

El Consejo participó como parte de la Delegación del Estado mexicano en la sustentación del XVIII-XXI Informe Periódico sobre la Instrumentación de la ICERD que se llevó a cabo los días 8 y 9 de agosto de 2019 en Ginebra, Suiza. Para ello, se trabajó en las tarjetas de apoyo y en la preparación de información sobre las acciones del CONAPRED para acompañar su participación, así como en las reuniones que se llevaron a cabo el 23 de julio y el 2 de agosto de 2019.

En lo que respecta al Comité sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, CONAPRED participó en las reuniones de la comisión de seguimiento que lidera el INMUJERES, así como en las mesas temáticas que se establecieron para tal fin, con el objetivo de transversalizar la perspectiva antidiscriminatoria en los trabajos. Se instalaron mesas sobre violencia de género, procuración de justicia, educación e igualdad laboral lideradas por CONAVIM, SCJN, SEP, y STPS, respectivamente; finalmente la referente a problemáticas estructurales y empoderamiento económico estuvo coordinada por la Secretaría de Bienestar.

Se sostuvieron reuniones de trabajo con diversos representantes de instancias internacionales a fin de compartir información e intercambiar experiencias sobre el combate a la discriminación y temas afines, entre ellas:

- Con J. Nathan Bland, Assistant General Services Officer de la Embajada de Estados Unidos de América en México, el 13 de febrero de 2019, la reunión tuvo como objeto brindar información sobre las acciones que ha realizado el CONAPRED en relación con los derechos de las personas afrodescendientes en México y sobre discriminación racial y racismo.
- Con Elysia McCaffey, Head of Gender, Government Equalities Office, el 6 de marzo de 2019, con el objetivo de intercambiar buenas prácticas y dialogar sobre la política laboral en ambos países, particularmente sobre la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación y la política de auditoría de brecha de género salarial del Reino Unido.
- Con el Excmo. Sr. Finian McGrath, Ministro de Estado del Sector Salud de Irlanda con responsabilidad especial en Personas con Discapacidad, el 12 de marzo de 2019, con la finalidad de conocer el trabajo en la institución e intercambiar experiencias sobre discapacidad, igualdad y no discriminación.

Por otra parte, se sostuvieron reuniones con instancias internacionales con la finalidad de analizar la posibilidad de realizar trabajos conjuntos entre ellos:

- Con la Coordinación de la “10ma Conferencia IAS sobre Ciencia del VIH 2019”, el 19 de enero, en torno a la participación y/o colaboración del Consejo asimismo se elaboraron documentos informativos sobre la ENADIS y ENDOSIG para enviar a la coordinación de la Sociedad Internacional de (SIDA, por sus siglas en inglés).
- Con el Congreso de la Asociación Mundial para la Salud Sexual (WAS) y 12 Congreso de la Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología, A.C. (FEMESS), el 27 de marzo, para la participación en la 24vo Congreso Mundial de Salud Sexual, en la Ciudad de México, del 12 al 15 de octubre.
- Con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés), el 11 de diciembre, para compartir el trabajo que cada instancia realiza y generar estrategias de colaboración conjunta. Se expusieron las estrategias en las que trabaja el UNFPA y se exploró la posibilidad de que el CONAPRED participara en el informe sobre la situación de los derechos sexuales y derechos reproductivos en México. Asimismo, se compartieron materiales entre ambas instancias.
- Con la Sección de Asuntos Políticos de la Embajada de los Estados Unidos de América en México, el 17 de diciembre de 2019, para conocer los temas de trabajo que se realiza desde el CONAPRED y dicha Embajada y explorar la oportunidad de trabajo en común en aspectos de migración, asuntos religiosos. Derivado de la reunión, el Consejo se comprometió a realizar aportaciones al informe sobre la situación de la discriminación por asuntos religiosos en México.

## 5. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, ASAMBLEA CONSULTIVA Y COCODI

### 5.1 Junta de Gobierno

El artículo 22 de la LFPED, señala que la Administración del Consejo corresponde a: I. La Junta de Gobierno, y II. La Presidencia del Consejo. La Junta de Gobierno es el máximo órgano colegiado, que colabora en la función de alta dirección política y determina las líneas estratégicas, y define la realización de todas las operaciones inherentes a la razón de ser de la institución.

#### Conformación

La Junta de Gobierno está integrada por la persona que ocupe la Presidencia del CONAPRED, quien a su vez preside este Órgano de Gobierno; siete representantes del Poder Ejecutivo Federal y siete de la Asamblea Consultiva.

La representación del Poder Ejecutivo Federal se conforma con las siguientes dependencias y entidades<sup>1</sup>:

- I. Secretaría de Gobernación,
- II. Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
- III. Secretaría de Salud,
- IV. Secretaría de Educación Pública,
- V. Secretaría del Trabajo y Previsión Social,
- VI. Secretaría de Bienestar y el
- VII. Instituto Nacional de las Mujeres.

Las personas integrantes designadas por la Asamblea Consultiva y sus suplentes duran en su cargo tres años, pudiendo ser ratificadas por otro periodo igual por una sola ocasión, o hasta la terminación de su periodo como integrantes de la Asamblea Consultiva.

Las entidades invitadas permanentes a la Junta de Gobierno con derecho a voz, pero no a voto, son el SNDIF, el CENSIDA, el CONADIS, el IMJUVE, el INM, el INPI, y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

Al 30 de diciembre de 2019, la representación de la APF en la Junta de Gobierno quedó integrada de la siguiente manera:

<b>CUADRO 44. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO</b>			
Dependencia		Nombre y cargo	
Secretaría de Gobernación.	Titular	Lic. Alejandro Encinas Rodríguez. Subsecretario de Derechos Humanos.	
	Suplente	Designación en proceso	
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Titular	Mtra. Victoria Rodríguez Ceja. Subsecretaría de Egresos.	
	Suplente	Lic. Omar Antonio Nicolas Tovar Ornelas. Director General de Programación y Presupuesto "A".	
Secretaría de Salud.	Titular	Dr. Hugo López-Gatell Ramírez. Subsecretario Prevención y Promoción de Salud.	
	Suplente	Dra. Alethse de la Torre Rojas. Directora General del CENSIDA.	
	Titular	Lic. Marcos Bucio Mújica.	

<sup>1</sup> Las personas representantes tendrán el nivel de titular de subsecretaría o rango inferior al titular, y las personas suplentes, del inferior jerárquico inmediato al de aquélla.

**CUADRO 44. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

Dependencia	Nombre y cargo	
Secretaría de Educación Pública.		Subsecretario de Educación Básica.
	Suplente	Dr. Javier López Sánchez. Director General de Educación Indígena.
Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Titular	Lic. Alfredo Domínguez Marrufo. Subsecretario del Trabajo.
	Suplente	Mtro. Omar Nacif Estefan Fuentes. Director General de Previsión Social
Secretaría de Bienestar.	Titular	Mtro. Iván Rico López. Director General de Vinculación Interinstitucional.
	Suplente	Mtro. Luis Carlos Chávez Santacruz. Director General Adjunto de Enlace Social y Atención Ciudadana
Instituto Nacional de las Mujeres.	Titular	Designación en proceso.
	Suplente	Mtra. Marta Clara Ferreyra Beltrán. Directora General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva.

**CUADRO 45. PERSONAS REPRESENTANTES DESIGNADAS POR LA ASAMBLEA CONSULTIVA EN LA JUNTA DE GOBIERNO**

Situación	Nombre y cargo
Titular	Mtra. Mariclaire Acosta Urquidí. Presidenta de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.
Suplente	Mtro. Mario Luis Fuentes Alcalá. Académico de la UNAM.
Titular	Mtra. Haydeé Pérez Garrido. Directora Ejecutiva de FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación.
Suplente	Lic. Jessica Marjane Durán Franco Coordinadora general y fundadora de la Red de Juventudes Trans México.
Titular	Dr. Carlos Heredia Zubieta. Profesor Asociado en el CIDE A. C.
Suplente	Dra. Elena Azaola Garrido. Académica del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Especialista en infancia, jóvenes y personas privadas de su libertad.
Titular	Dr. Miguel Concha Malo. Integrante del grupo Paz con Democracia.
Suplente	Mtra. Estefanía Vela Barba. Directora Ejecutiva de Intersecta.
Titular	Dr. José Antonio Guevara Bermúdez. Director Ejecutivo de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C., y académico de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología de la UATx.
Suplente	Lic. Carlos Puig Soberón. Periodista y Analista Político.
Titular	Lic. Amaranta Gómez Regalado. Coordinadora del Secretariado Internacional Regional para Pueblos Indígenas ante el VIH/SIDA, la Sexualidad y los Derechos Humanos.
Suplente	Dra. Jacqueline Peschard Mariscal. Profesora de la UNAM y Coordinadora del Seminario Universitario de Transparencia.
Titular	Dr. Mauricio Meschoulam. Fundador del Centro de Investigación para la Paz México A. C.
Suplente	Dr. Patricio Solís Gutiérrez. Profesor-investigador del COLMEX.

**CUADRO 46. INSTITUCIONES INVITADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO**

Dependencia	Nombre y cargo	
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.	Titular	Lic. María del Rocío García Pérez. Titular del SNDIF.
	Suplente	Mtra. Angélica Ivonne Cisneros Luján. Jefa de la Unidad de Atención a Población Vulnerable.
Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA.	Titular	Dra. Alethse de la Torre Rojas. Directora General del CENSIDA.
	Suplente	Designación en proceso
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.	Titular	Lic. Adelfo Regino Montes. Director General.
	Suplente	Dr. Juan Carlos Martínez Martínez. Encargado de la Coordinación de Asesores.
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	Titular	L.C.P. Daniel Vélez Ramírez Encargado de Despacho del CONADIS
	Suplente	Designación en proceso.
Instituto Mexicano de la Juventud.	Titular	Lic. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez. Director General.
	Suplente	Lic. Samuel Abraham Torres Méndez. Director General Adjunto de Coordinación y Servicios Juveniles.
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.	Titular	Mtra. Elsa Veites Arévalo. Directora General.
	Suplente	Lic. Ana Luis Gamble Sánchez Gavito. Directora de Atención Geriátrica.
Instituto Nacional de Migración.	Titular	Francisco Garduño Yáñez. Comisionado.
	Suplente	Mtra. Norma Alicia Hernández Galicia. Directora General de Protección al Migrante y Vinculación.

**CUADRO 47. INSTITUCIONES INVITADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO, SEGOB**

Dependencia <sup>∇</sup>	Nombre y cargo	
Secretaría de Gobernación.	Titular	Mtro. Jorge de Anda García. Director General de Programación y Presupuesto.
	Suplente	C. P. Miguel Ángel Ojeda Rodríguez. Director de Tesorería de la Dirección General de Programación y Presupuesto.

<sup>∇</sup> En cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno, se invita a las sesiones de dicha Junta, a la Dirección General de Programación y Presupuesto, de la SEGOB.

**CUADRO 48. ÓRGANOS FISCALIZADORES POR LA SFP**

Dependencia <sup>∇</sup>	Nombre y cargo	
Secretaría de la Función Pública.	Titular	Lic. Manuel Peralta García. Delegado y Comisario Propietario del Sector Seguridad Nacional.
	Suplente	Lic. Israel Pérez León. Subdelegado y Comisario Suplente del Sector Seguridad Nacional.
	Titular	Lic. Saúl Bolaños Bolaños. Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED.
	Suplente	Designación pendiente.

**CUADRO 48. ÓRGANOS FISCALIZADORES POR LA SFP**

Dependencia <sup>1/</sup>	Nombre y cargo
<sup>1/</sup> En cumplimiento a los artículos 38 y 39 de la LFPED, y al artículo 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.	

## Sesiones de trabajo

En 2019 se celebraron seis sesiones ordinarias y una extraordinaria de las cuales se adoptaron 24 acuerdos relacionados con la gestión, normatividad institucional, y con la regulación administrativa y organizativa.

**CUADRO 49. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, 2019**

Sesión	Acuerdos	
Primera Sesión Ordinaria 23 de enero	Acuerdo 1/2019	El CONAPRED atenderá puntualmente las peticiones manifestadas por los Comisarios de la Función Pública y el Titular del Órgano Interno de Control: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Enviar los documentos anexos a la Convocatoria en tiempo y forma, para que la SFP pueda analizar y emitir las observaciones correspondientes.</li> <li>b) Tener una junta interna entre la Dirección General Adjunta de Quejas (DGAQ) y el OIC, para dar seguimiento a lo que se ha planteado durante la sesión, en relación con la elaboración del Manual de Procedimientos de la DGAQ.</li> <li>c) La DGAQ informará a la Junta de Gobierno, sobre los avances en la elaboración del Manual, con claridad y en tiempo y forma, atendiendo el calendario que sugiera la misma DGAQ.</li> <li>d) La DGAQ presentará en la próxima sesión de la Junta de Gobierno la versión final del Manual de Procedimientos, para su aprobación.</li> </ul>
	Acuerdo 2/2019	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron su calendario de sesiones ordinarias 2019, en las siguientes fechas: Primera Sesión: 23 de enero; Segunda Sesión: 11 de abril; Tercera Sesión: 4 de julio; Cuarta Sesión: 5 de septiembre; Quinta Sesión: 7 de noviembre; y, Sexta Sesión: 5 de diciembre.
	Acuerdo 3/2019	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el nombramiento de Paolo César Flores Mancilla, como Director General Adjunto de Quejas del CONAPRED, a partir del 1 de febrero de 2019.
	Acuerdo 4/2019	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el nombramiento de Gisele Alejandra Rella Flores, como Directora de Planeación, Administración y Finanzas del CONAPRED, a partir del 1 de febrero de 2019, de conformidad con el artículo 31, fracción XXII de la Ley Orgánica de la APF, y el oficio No. 700.2018.078 de fecha 1 de diciembre de 2018, de la Oficialía Mayor de la SHCP.
Segunda Sesión Ordinaria 11 de abril	Acuerdo 5/2019	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el nombramiento como integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, de Diego Petersen Farah, Marcelina Bautista Bautista y Pedro Sergio Peñaloza Pérez, a partir del 12 de abril de 2019, y de Jessica Marjane Durán Franco, Leticia Bonifaz Alfonzo y Patricio Solís Gutiérrez, a partir del 12 de agosto de 2019.
	Acuerdo 6/2019	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron los Estados Financieros del CONAPRED con corte al 31 de diciembre de 2018, dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa González Lazarini, S.A. de C.V., tomando en cuenta los comentarios vertidos por la SFP, mediante oficio número CGOVC/SN/113/142/2019, incorporando copia del informe al acta respectiva.
	Acuerdo 7/2019	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2018 del CONAPRED, en los términos del documento anexo y valorando la pertinencia de atender las recomendaciones de la SFP, señaladas en el oficio CGOVC/SN/113/141/2019, de fecha 10 de abril de 2019.

**CUADRO 49. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, 2019**

Sesión	Acuerdos	
	Acuerdo 8/2019	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el Manual para la integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONAPRED.
	Acuerdo 9/2019	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el Manual de Procedimientos de la DGAQ del CONAPRED.
Tercera Sesión Ordinaria 4 de julio	Acuerdo 10/2019	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el nombramiento de Adelina González Marín, como Directora de Promoción de Cultura y No Discriminación en el CONAPRED, a partir del 16 de julio de 2019
	Acuerdo 11/2019	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad las ratificaciones de nombramientos de Mariclaire Acosta Urquidi, Mario Luis Fuentes Alcalá, Amaranta Gómez Regalado, José Antonio Guevara Bermúdez, Haydeé Pérez Garrido y Carlos Puig Soberón, para un segundo periodo de tres años, a partir del 12 de agosto del 2019. Como integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.
	Acuerdo 12/2019	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad, la "Guía interna para el manejo y control de expedientes de queja" y el "Protocolo de actuación para el proceso de conciliación", ambos del CONAPRED.
	Acuerdo 13/2019	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron, por unanimidad, los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos del CONAPRED.
Cuarta Sesión Ordinaria 5 de septiembre	Acuerdo 14/2019	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Anteproyecto de Presupuesto (antes Programa Operativo Anual) para el ejercicio fiscal 2020 del CONAPRED, por la cantidad de \$161,943,308.00 (ciento sesenta y un millones, novecientos cuarenta y tres mil trescientos ocho pesos 00/100 m. n.), el cual deberá ser remitido a la coordinadora de sector, la SEGOB, la cual a su vez lo enviará a la SHCP, para su integración al proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación.
	Acuerdo 15/2019	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Informe de Autoevaluación Semestral 2019 del CONAPRED, valorando la pertinencia de atender las recomendaciones de la Secretaría de la Función Pública, señaladas en el oficio CGOVC/SN/113/350/2019, de fecha 5 de septiembre de 2019.
	Acuerdo 16/2019	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el nombramiento de Svetlana Alma Rosa Rivera Monter como Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional, a partir del 16 de septiembre de 2019.
Quinta Sesión Ordinaria 8 de noviembre	Acuerdo 17/2019	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Manual de procedimientos para el trámite de viáticos, expensas y pasajes del CONAPRED. Este Manual se aplicará también a las personas que integran la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, por lo que deberá ser informado a sus integrantes en su siguiente sesión ordinaria.
	Acuerdo 18/2019	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad la Reforma al artículo 55, fracción IX del Estatuto Orgánico del CONAPRED, que versa en lo siguiente: <b>Decía: Artículo 55.</b> La Dirección de Asuntos Jurídicos tendrá las siguientes atribuciones: ... <b>IX.</b> Expedir Lineamientos para el desarrollo de la Función Jurídica Institucional en los que se establezcan los criterios, parámetros y procedimientos para el desarrollo de la función a cargo de las diversas áreas del Consejo; <b>Dice: Artículo 55.</b> La Dirección de Asuntos Jurídicos tendrá las siguientes atribuciones: ... <b>IX.</b> Elaborar los manuales, lineamientos y los instrumentos jurídicos de cualquier índole, que tengan por objeto establecer los criterios, parámetros y procedimientos para el mejor desempeño de las atribuciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

**CUADRO 49. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, 2019**

Sesión	Acuerdos	
	Acuerdo 19/2019	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad la modificación de su Acuerdo 2/2019, referente al calendario de sesiones ordinarias 2019, para cambiar la fecha programada de celebración de la Quinta Sesión Ordinaria, del 7 al 8 de noviembre.
Sexta Sesión Ordinaria 5 de diciembre	Acuerdo 20/2019	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad la ratificación del Doctor Miguel Concha Malo como integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, para un segundo periodo de tres años, a partir del 1 de enero de 2020.
	Acuerdo 21/2019	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad la modalidad de presentación de las afectaciones presupuestales para 2020.
	Acuerdo 22/2019	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el apoyo económico a personas prestadoras de servicio social y prácticas profesionales en el CONAPRED, para el ejercicio fiscal 2020, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
	Acuerdo 23/2019	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad los Tabuladores de Sueldos y Salarios 2019 emitidos por la SHCP, para el personal de Nivel Operativo y el personal de Nivel de Enlace y Mandos Medios del CONAPRED, con vigencia a partir del 01 de enero de 2019
Primera Sesión Extraordinaria 19 de diciembre	Acuerdo 24/2019	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el PRONAIND 2019-2024.

## 5.2 Asamblea Consultiva

La Asamblea Consultiva es el órgano de opinión, asesoría y promoción de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos que diseña o desarrolla el Consejo en materia de prevención y eliminación de la discriminación; representa un activo institucional en razón, tanto del profesionalismo, especialización y reconocimiento de la trayectoria y capacidades individuales de sus integrantes, como del compromiso y la responsabilidad con que desempeñan su función.

### Conformación

A diciembre de 2019, la conformación de la Asamblea Consultiva fue la siguiente:

**CUADRO 50. INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA**

No	Nombre	Ocupación
1	Mtra. Marie Claire Acosta Urquidi	Presidenta de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.
2	Dra. Elena Azaola Garrido	Académica del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Especialista en infancia, jóvenes y personas privadas de su libertad.
3	C. Marcelina Bautista Bautista	Directora del CACEH.
4	Dra. Leticia Bonifaz Alfonso	Académica del Posgrado en Derecho de la UNAM
5	Dr. Miguel Concha Malo	Integrante del grupo Paz con Democracia.
6	Dra. Sarah Corona Berkin	Directora del Centro de Estudios Avanzados en América Latina (CALAS); Coordinadora del PRONACE Educación para la inclusión/CONACYT; y Académica de la Universidad de Guadalajara.
7	Lic. Jessica Marjane Durán Franco	Coordinadora General y fundadora de la Red de Juventudes Trans México
8	Mtro. Mario Luis Fuentes Alcalá	Académico de la UNAM.
9	Lic. Amaranta Gómez Regalado	Coordinadora del Secretariado Internacional Regional para Pueblos Indígenas ante el VIH/SIDA, la Sexualidad y los Derechos Humanos.

**CUADRO 50. INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA**

No	Nombre	Ocupación
10	Dr. José Antonio Guevara Bermúdez	Director Ejecutivo de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A. C., y académico de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología de la UATX.
11	Dr. Carlos Heredia Zubieta	Profesor Asociado en el CIDE A. C.
12	Dr. Mauricio Meschoulam	Director del Centro de Investigación para la Paz México.
13	C. Pedro Sergio Peñaloza Pérez	Fundador y presidente de México Negro A. C.
14	Dr. Patricio Solís Gutiérrez	Profesor-Investigador del COLMEX.
15	Mtra. Haydeé Pérez Garrido	Directora Ejecutiva de FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación.
16	Dra. Jacqueline Peschard Mariscal	Profesora de la UNAM y Coordinadora del Seminario Universitario de Transparencia.
17	Lic. Diego Petersen Farah	Comunicador y periodista
18	Lic. Carlos Puig Soberon	Periodista y Analista Político.
19	Mtro. Alejandro Ramírez Magaña	Director General de Cinépolis.
20	Mtra. Estefanía Vela Barba	Directora Ejecutiva de Intersecta.

### Personas Invitadas Honorarias

Al 31 de diciembre de 2019 la Asamblea Consultiva contó con seis personas invitadas honorarias, quienes, debido a su conocimiento y experiencia en el quehacer del CONAPRED, y de su convicción de colaborar en la búsqueda de condiciones de igualdad sin discriminación en el país, suman esfuerzos con las personas integrantes de la Asamblea. Se enuncian a continuación en el orden cronológico en que se incorporaron.

- Dr. Jesús Rodríguez Zepeda. Coordinador General de la Maestría y Doctorado en Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana.
- Act. Roy Campos Esquerro. Presidente de Consulta Mitozky.
- Lic. Katia D´Artigues Beauregard. Periodista y fundadora de Yo También, A.C.
- Dr. Mauricio Merino Huerta. Profesor Investigador del CIDE y Coordinador Nacional de Nosotrxs.
- Mtro. Ricardo Miguel Raphael de la Madrid. Periodista y Analista Político.
- Mtra. Regina Tamés Noriega. Directora Ejecutiva del Grupo de Información en Reproducción Elegida A. C.

### Sesiones de trabajo y temas relevantes

Entre enero y diciembre de 2019, la Asamblea Consultiva sesionó de forma ordinaria en cuatro ocasiones, de las cuales se adoptaron dieciocho acuerdos en sesión, y nueve acuerdos mediante votación electrónica, relacionados con el funcionamiento y acciones de este órgano colegiado ciudadano.

**CUADRO 51. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA, 2019**

Sesión	Acuerdos	
Primera Sesión Ordinaria 28 de febrero	Acuerdo 1/2019	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron su calendario de sesiones ordinarias 2019, de acuerdo con las siguientes fechas: primera sesión ordinaria, 28 de febrero; segunda sesión ordinaria, 6 de junio; tercera sesión ordinaria, 29 de agosto; y, cuarta sesión ordinaria, 21 de noviembre.
	Acuerdo 2/2019	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la incorporación de tres nuevas integrantes para el año 2019 de la siguiente manera: Marcelina Bautista, 13 votos, 12 de abril; Jessica Marjane Durán, 11 votos, 12 de agosto; Leticia Bonifaz, 10 votos, 12 de agosto. Asimismo, se solicita al CONAPRED someter esta decisión a la aprobación de la Junta de Gobierno, en su próxima sesión ordinaria.

<b>CUADRO 51. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA, 2019</b>		
Sesión	Acuerdos	
	Acuerdo 3/2019	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la incorporación de tres nuevos integrantes, para el año 2019 de la siguiente manera: Diego Petersen, 14 votos, 12 de abril; Patricio Solís Gutiérrez, 11 votos, 12 de agosto; y, Pedro Sergio Peñaloza, 10 votos, 12 de abril. Asimismo, se solicita al CONAPRED someter esta decisión a la aprobación de la Junta de Gobierno, en su próxima sesión ordinaria.
	Acuerdo 4/2019	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la propuesta de sus representantes Titulares y suplentes, ante la Junta de Gobierno del CONAPRED, de la siguiente forma: Titulares: 1) Mariclaire Acosta Urquidi, 2) Haydeé Pérez Garrido, 3) Carlos Heredia Zubieta, 4) Miguel Concha Malo, 5) José Antonio Guevara, 6) Amaranta Gómez Regalado, 7) Mauricio Meschoulam. Sus respectivas suplencias: 1) Mario Luis Fuentes, 2) Tiaré Scanda Flores Coto, 3) Elena Azaola Garrido, 4) Estefanía Vela Barba, 5) Carlos Puig Soberón, 6) Jacqueline Peschard Mariscal, 7) Marta Lamas Encabo.
	Acuerdo 5/2019	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron que el CONAPRED elabore una propuesta de carta dirigida a la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, que contenga los temas expuestos en esta sesión y el orden del día que se atenderá en la reunión programada para el 11 de marzo de 2019. La propuesta se enviará antes a las personas integrantes de la Asamblea Consultiva, para sus comentarios y/o visto bueno.
	Acuerdo 6/2019	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron emitir un Pronunciamiento en relación con los derechos de las personas con discapacidad y su situación actual, y conforme a los lineamientos para emitir los pronunciamientos se designó a Katia D'Artigues como vocera de éste.
Segunda Sesión Ordinaria 6 de junio	Acuerdo 7/2019	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron los Lineamientos para la selección de personas candidatas a ocupar los lugares vacantes en la Asamblea Consultiva del CONAPRED.
	Acuerdo 8/2019	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron otorgar el Reconocimiento Nacional por la Igualdad y la No Discriminación 2019, a María de Jesús Patricio Martínez "Marichuy". En caso de no aceptar el reconocimiento, se entregaría a Hermelinda Tiburcio Cayetano.
	Acuerdo 9/2019	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron otorgar el Reconocimiento Institucional por la Igualdad y la No Discriminación 2019, a Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer "Elisa Martínez" A.C.
	Acuerdo 10/2019	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron otorgar el Reconocimiento Internacional por la Igualdad y la No Discriminación 2019, a Ava Marie DuVernay.
	Acuerdo 11/2019	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron otorgar el Reconocimiento Póstumo por la Igualdad y la No Discriminación 2019, a Ana Paula Hernández Pontón.
Tercera Sesión Ordinaria 29 de agosto	Acuerdo 12/2019	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad la ratificación de Mariclaire Acosta Urquidi, para presidir la Asamblea Consultiva del CONAPRED por el periodo de un año, a partir del 30 de agosto de 2019 y hasta el 30 de agosto de 2020.
Cuarta Sesión Ordinaria 15 de noviembre	Acuerdo 13/2019	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad modificar su Acuerdo 10/2019, mediante el cual se definió entregar el Reconocimiento Internacional por la Igualdad y la No Discriminación 2019 a Ava Marie DuVernay. En su lugar, se aprueba por unanimidad otorgar este Reconocimiento a la Fundación Fe y Alegría Centroamérica. CONAPRED procederá a su notificación y confirmación de aceptación.
	Acuerdo 14/2019	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad que, en lo referente a su Acuerdo 8/2019, mediante el cual se definió entregar el

**CUADRO 51. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA, 2019**

Sesión	Acuerdos
	Reconocimiento Nacional por la Igualdad y la No Discriminación 2019 a María de Jesús Patricio Martínez "Marichuy", la Asamblea Consultiva buscará entablar comunicación con ella para saber si acepta el Reconocimiento, con fecha límite el 20 de diciembre de 2019 para obtener una respuesta. En caso de no tener una respuesta positiva, o en caso de presentarse la declinación del Reconocimiento, se aprueba otorgar el Reconocimiento Nacional por la Igualdad y la No Discriminación 2019 a Hermelinda Tiburcio Cayetano, y de ser el caso, CONAPRED procederá a su notificación y confirmación de aceptación.
Acuerdo 15/2019	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad su calendario de sesiones 2020 de la Asamblea Consultiva, en las siguientes fechas: Primera: 27 de febrero; Segunda: 21 de mayo; Tercera: 23 de julio; y, Cuarta: 12 de noviembre.
Acuerdo 16/2019	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad que el CONAPRED someta a aprobación de la Junta de Gobierno la ratificación del Doctor Miguel Concha Malo como integrante de la Asamblea Consultiva, para un segundo periodo de tres años, a partir del 2 de enero de 2020.
Acuerdo 17/2019	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad hacer un reconocimiento especial a Jesús Rodríguez Zepeda y a Roy Campos Esquerri, por su destacada trayectoria como invitados honorarios de la Asamblea Consultiva.
Acuerdo 18/2019	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad la modificación de su Acuerdo 1/2019, referente al calendario de sesiones ordinarias 2019, para que la fecha original de la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 programada para el 21 de noviembre, se realice el 15 de noviembre.

**CUADRO 52. RELACIÓN DE ACUERDOS ELECTRÓNICOS DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA, 2019**

Acuerdo electrónico <sup>v</sup>	Descripción
AE 1/2019 18 de febrero	Las y los Integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron emitir un pronunciamiento derivado del aviso de Eliminación del Programa de Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras.
AE 2/2019 11 de marzo	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron emitir un pronunciamiento respecto de los derechos de las personas con discapacidad.
AE 3/2019 15 de abril	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron emitir un comunicado como reconocimiento público al CONAPRED por los esfuerzos conjuntos a través de casi una década, en materia de trabajo del hogar.
AE 4/2019 2 de mayo	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la propuesta de carta dirigida a Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación, misma que contiene los temas expuestos en la Primera Sesión Ordinaria 2019 de ese órgano ciudadano.
AE 5/2019 26 de junio	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la propuesta de la ratificación de los nombramientos de Mariclaire Acosta Urquidi, Mario Luis Fuentes Alcalá, Amaranta Gómez Regalado, José Antonio Guevara Bermúdez, Haydeé Pérez Garrido, Carlos Puig Soberón, para un segundo periodo de tres años, a partir del 12 de agosto de 2019.
AE 6/2019 9 de julio	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la propuesta de carta dirigida a la Senadora Leonor Loyola.
AE 7/2019 7 de agosto	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron su pronunciamiento en torno al crimen de odio acontecido en El Paso, Texas, el 3 de agosto de 2019.
AE 8/2019 28 de agosto	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la designación de Jessica Marjane Duran Franco y Patricio Solís Gutiérrez, para incorporarse a la lista de representantes suplentes de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno del CONAPRED. La lista de representantes (titulares y suplentes) queda instalada de la siguiente forma:

**CUADRO 52. RELACIÓN DE ACUERDOS ELECTRÓNICOS DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA, 2019**

Acuerdo electrónico <sup>v</sup>	Descripción
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Titular / Mariclaire Acosta Urquidi. Suplente / Mario Luis Fuentes.</li> <li>2. Titular / Haydeé Pérez Garrido. Suplente / Jessica Marjane Duran.</li> <li>3. Titular / Carlos Heredia Zubieta. Suplente / Elena Azaola Garrido.</li> <li>4. Titular / Miguel Concha Malo. Suplente / Estefanía Vela Barba.</li> <li>5. Titular / José Antonio Guevara. Suplente / Carlos Puig Soberón.</li> <li>6. Titular / Amaranta Gómez Regalado. Suplente / Jacqueline Peschard Mariscal.</li> <li>7. Titular / Mauricio Meschoulam. Suplente / Patricio Solís Gutiérrez.</li> </ol>
AE 9/2019 19 de diciembre	<p>La Asamblea Consultiva aprobó el "Grupo de trabajo" para la integración de la lista de propuestas de personas candidatas a ocupar los lugares vacantes en la Asamblea Consultiva del CONAPRED. La lista queda integrada de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mariclaire Acosta Urquidi, en calidad de Presidenta de la Asamblea;</li> <li>• Miguel Concha Malo, en calidad de integrante de la Asamblea;</li> <li>• Elena Azaola Garrido, en calidad de integrante de la Asamblea;</li> <li>• Carlos Heredia Zubieta, en calidad de integrante de la Asamblea; y,</li> <li>• Mónica Maccise Duayhe, en calidad de Presidenta del CONAPRED.</li> </ul>
<p><sup>v</sup> El mecanismo para "Votación electrónica de la Asamblea Consultiva del CONAPRED" se fundamenta en los artículos 40 y 41 del Estatuto Orgánico del CONAPRED (Diario Oficial de la Federación 20 de agosto 2015), y el artículo 30 del Reglamento de la Asamblea Consultiva, aprobado por la Junta de Gobierno de este Consejo mediante el acuerdo 10/2015, adoptado durante su Cuarta Sesión Ordinaria el 16 de julio 2015.</p>	

## Acciones conjuntas con la Asamblea Consultiva

Además del consenso en los acuerdos mencionados, las personas integrantes de la Asamblea Consultiva fueron convocadas por el CONAPRED para participar en las siguientes actividades:

- El evento del Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto, el 28 de enero, en el MyT.
- La "Mesa Igualdad y No Discriminación", en el marco del Foro en Materia de Derechos Humanos convocado por la SEGOB, para la elaboración del PND, el 20 de marzo, en las instalaciones de dicha Secretaría.
- La reunión previa al 24 Congreso de la WAS, y al 12 Congreso Nacional de Educación Sexual y Sexología de la FEMESS A.C., el 27 de marzo, en el CONAPRED.
- La presentación del Prontuario de resultados de la ENADIS 2017 y del SINDIS, el 25 de marzo, en las instalaciones de la SEGOB.
- La reunión con Pedro Calado, Alto Comisionado para la Migración de Portugal, quien promueve políticas que tratan a la migración como una oportunidad y no un problema, el 7 de mayo, en las instalaciones de la SEGOB.
- La presentación de los resultados de la ENDOSIG, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, el 16 de mayo, en las instalaciones de la SEGOB.
- A participar con sus testimonios para la publicación de la Memoria de Gestión 2015-2019 del CONAPRED, a partir de agosto.
- A participar en diversos capítulos del programa de televisión México Invisible, que fue una coproducción de CONAPRED con Justicia TV (antes Canal Judicial), a partir de agosto.
- Al "Foro temático de Igualdad y No Discriminación. Hacia el Programa Nacional de Derechos Humanos 2019-2024", en el marco del proceso de la elaboración del PNDH 2019-2024, en el Parque del Pueblo, Estado de México, el 5 de agosto.

- A participar en la Mesa de Trabajo sobre Prácticas Discriminatorias en el Ámbito de la Justicia, en el marco del proceso de formulación de la política nacional antidiscriminatoria, que fue coordinada por el CONAPRED, a través del PRONAIND 2019-2024, el 22 de agosto.
- Como ponentes al Segundo Conversatorio sobre el Derecho a la No Discriminación en la Impartición de Justicia Administrativa, organizado conjuntamente por el CONAPRED y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el 10 de septiembre.
- A la Mesa de diálogo “Los desafíos de la cohesión social en México ante la discriminación estructural”, coordinada por la CEPAL y el CONAPRED, en el marco del 19 de octubre, Día Nacional contra la Discriminación, celebrada el 17 de octubre.
- Al CIAF 2019, Desafíos y propuestas para la educación inclusiva y de calidad, que se realizó en las instalaciones de la SEP, el 21 y 22 de octubre.
- A la presentación de la “Memoria de Gestión 2015-2019” de la Mtra. Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED, en las instalaciones del Museo Franz Mayer, el 15 de noviembre.
- A la toma de posesión y bienvenida de la Mtra. Mónica Maccise Duayhe como Presidenta del CONAPRED, el 20 de noviembre.

## Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación

A partir del 2015, mediante la publicación del Estatuto Orgánico del CONAPRED en el DOF, se oficializó como facultad de la Asamblea Consultiva (artículo 22), auxiliar al Consejo en la postulación y selección de las propuestas que considere merecedoras a dichos Reconocimientos.

Estos galardones honoríficos buscan reconocer públicamente a personas, instituciones u organizaciones que con sus acciones se distingan, o se hayan distinguido, en su trayectoria por impulsar una cultura de igualdad de oportunidades y de no discriminación, y el ejercicio real de los derechos de todas las personas<sup>1</sup>.

En este sentido CONAPRED reconoce, a través de la Asamblea, a dichas personas u organizaciones en cuatro categorías, las cuales se describen a continuación:

- I. Reconocimiento Nacional: Reconocer el trabajo de aquellas personas que se han destacado en el ámbito de los derechos humanos, especialmente en temas vinculados con la prevención y eliminación de la discriminación, y en la construcción de una cultura a favor de la igualdad en el territorio nacional;
- II. Reconocimiento Internacional: Reconocer el trabajo de aquellas personas que se han destacado en el ámbito de los derechos humanos, especialmente en temas vinculados con la prevención y eliminación de la discriminación, y en la construcción de una cultura a favor de la igualdad, a nivel internacional;
- III. Reconocimiento póstumo: Reconocer la trayectoria de personas que a través de su vida contribuyeron a sentar las bases para el ejercicio igualitario de derechos, y combatieron la discriminación entre las personas; y,
- IV. Reconocimiento institucional: Reconocer que el objeto social de la institución u organización sea el de prevenir y eliminar la discriminación.

A partir de las deliberaciones de la Asamblea en sus sesiones diversas sesiones de trabajo 2019, dicho órgano ciudadano definió a finales de año los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2019, como se describe a continuación:

- En la categoría del Reconocimiento Nacional a Hermelinda Tiburcio Cayetano, por su destacada lucha en favor de los derechos de las mujeres indígenas.
- En la categoría del Reconocimiento Internacional a la Fundación Fe y Alegría Centroamérica, por su trabajo regional de combinación de esfuerzos en favor de la infancia en la región centroamericana.

---

<sup>1</sup> Como lo estipula la fracción XXXVII del artículo 20, de la LFPED.

- En la categoría del Reconocimiento Institucional a Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer “Elisa Martínez” A.C., por su trabajo especializado en la defensa de los derechos humanos, civiles y laborales de las trabajadoras sexuales, así como en la prevención del VIH/SIDA e infecciones de transmisión sexual.
- En la categoría del Reconocimiento Póstumo a Ana Paula Hernández Pontón, por su trabajo en la defensa de los derechos humanos en México y en el mundo, ejemplo de activismo de la sociedad civil.

## 5.3 Comité de Control y Desempeño Institucional

Acorde a lo establecido en el “Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno”, durante 2019 respecto al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), se tuvo lo siguiente:

### Conformación

El COCODI se conformó a diciembre de 2019 de la siguiente manera:

CUADRO 53. INTEGRANTES DEL COCODI	
Cargo del Integrante	Nombre
<b>Presidenta</b>	
Titular de la Institución.	Mtra. Mónica Maccise Duayhe. Presidenta del CONAPRED.
<b>Vocal ejecutivo</b>	
Titular del Órgano Fiscalizador.	Lic. Saúl Bolaños Bolaños. Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED.
<b>Vocales</b>	
Representante de la Coordinadora Sectorial.	Mtro. Jorge De Anda García. Director General de Programación y Presupuesto.
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.	Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez. Directora de Asuntos Jurídicos.
Titular de Tecnologías de Información.	Ing. Roberto Carlos Arzate Lugardo. Subdirector de Informática.
Coordinadora de Control Interno y Enlace del Comité.	Mtra. Gisele Alejandra Rella Flores. Directora de Planeación, Administración y Finanzas.
<b>Órgano de Vigilancia</b>	
Delegado y Comisario Público Propietario.	Lic. Manuel Peralta García. Delegado y Comisario Propietario de la SFP.
Subdelegado y Comisario Suplente.	Lic. Israel Pérez León. Subdelegado Propietario de la SFP.
<b>Invitado(a)s</b>	
Responsables de las áreas de la Institución.	Mtra. Tania Ramírez Hernández. Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación.
	Mtra. Paula Cristina Neves Nogueira Leite. Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas.
	Mtro. Paolo Cesar Flores Mancilla. Director General Adjunto de Quejas.
	Mtra. Svetlana Alma Rosa Rivera Monter. Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional.
Representante de la UCEGP.	Lic. José Luis Chávez Delgado.
Enlace del Sistema de Control Interno y Enlace de Administración de Riesgos.	Lic. Mireya López Ojeda. Subdirectora de Planeación y Evaluación.

**CUADRO 53. INTEGRANTES DEL COCODI**

Cargo del Integrante	Nombre
Auditoría Externa, Despacho González Lazarini.	L.C.P.C. Elena Horta Tejeda. Auditora Externa.
Órgano Interno de Control.	Lic. Grisel Reyes Durán. Titular del Área de Auditoría Interna y Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.
Órgano Interno de Control.	Lic. Elizabeth Ávila Aguilar. Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas.

## Sesiones de trabajo

El COCODI sesionó de forma ordinaria en cuatro ocasiones, el 4 de abril, el 4 de julio, el 3 octubre y el 5 de diciembre de 2019. En las sesiones de trabajo se presentaron, discutieron y propusieron proyectos relevantes del Consejo y se dio seguimiento puntual a los siguientes acuerdos:

**CUADRO 54. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2019**

Sesión	Acuerdos	
Primera Sesión Ordinaria 4 de abril	AC-001/ORD1-2019	La Directora de Planeación, Administración y Finanzas y Coordinadora de Control Interno, instruirá para que se de atención de los Indicadores AR. I, RH.1 y PbR.1 para que las personas responsables de cada tema den continuidad a los mismos, derivado de que el CONAPRED está comprometido a dar atención a estos temas como un proceso de mejora continua. Asimismo, se analizará la continuidad del indicador OR.2.
	AC-002/ORD1-2019	La Directora de Planeación, Administración y Finanzas y Coordinadora de Control Interno, complementará el cuadro presentado en el apartado "Programas Presupuestarios" con los Programas O y M de manera desagregada y que coincida con el Sistema Integral de Información, mismo que será presentado en la segunda sesión ordinaria del presente Comité.
	AC-003/ORD1-2019	La Directora de Asuntos Jurídicos y Vocal en el COCODI, dará un informe pormenorizado de las Quejas que hizo de conocimiento al OIC del CONAPRED y lo presentará en la segunda sesión ordinaria del COCODI.
	AC-004/ORD1-2019	La Directora de Planeación, Administración y Finanzas y Coordinadora de Control Interno, instruirá para que se trabaje por parte de las áreas correspondientes en la elaboración de una Política Institucional de procesos de terminación de la relación laboral y se presente en la segunda sesión ordinaria del presente Comité.
	AC-005/ORD1-2019	La Directora de Planeación, Administración y Finanzas y Coordinadora de Control Interno, replanteará el control documental para que en adelante se cumpla con la racionalización de uso vehicular.
	AC-006/ORD1-2019	La Directora de Planeación, Administración y Finanzas y Coordinadora de Control Interno, presentará al OIC el informe relativo a la participación de "Especialistas en Medios" con la documentación correspondiente al proceso de licitación Pública (001/EZQ/001-E1-2019).
Segunda Sesión Ordinaria 4 de julio	AC-001/ORD2-2019	Se celebrará una Reunión de trabajo el día 16 de julio a las 10 horas en las oficinas del OIC, con la participación de la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas para discusión y análisis del proyecto denominado "Lineamientos Generales para la terminación de la relación laboral del Consejo Nacional para la Discriminación de los trabajadores de (Estructura) o Servidores Públicos de (Confianza), propuesto por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

	AC-002/ORD2-2019	Que el Subdirector de Informática y Vocal en el COCODI, incorpore al Sistema para la solicitud electrónica de transporte; en la designación del vehículo se realice el cambio de la denominación del "chofer" a "persona conductora".
	AC-003/ORD2-2019	La Directora de Planeación, Administración y Finanzas y Coordinadora de Control Interno, incorpore en el punto VII, inciso b "Programas Presupuestarios" de la Orden del día, el presupuesto ejercido del trimestre reportado y el acumulado de los trimestres anteriores.
	AC-004/ORD2-2019	La Directora de Asuntos Jurídicos y Vocal en el COCODI, rinda informe a los Señores Comisarios sobre la trascendencia del asunto atraído por la SCJN derivado de la Estrategia Procesal señalada en el numeral 47, punto VII, inciso c, del ACUERDO por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
	AC-005/ORD2-2019	El Comité de Ética informará en la siguiente sesión ordinaria de COCODI, sobre las acciones que lleva a cabo para la aplicación del Código de Ética en vigor.
	AC-006/ORD2-2019	La Directora de Planeación, Administración y Finanzas y Coordinadora de Control Interno; y la Directora de Asuntos Jurídicos y Vocal en el COCODI, informen al OIC de manera oportuna sobre la terminación laboral de las personas para evitar que no cumplan en el término legal con los procesos de "Acta-Entrega Recepción Individual", así como con las "Declaraciones de Situación Patrimonial de Conclusión". De igual manera, que Recursos Humanos de aviso oportuno a estas personas sobre las sanciones de las que pudieran hacerse acreedoras en caso de incumplimiento.
Tercera Sesión Ordinaria 3 de octubre	AC-001/ORD3-2019	Se revisará el Sistema para la solicitud electrónica de transporte para que se incorpore de manera general un Lenguaje Incluyente en el mismo y se apoye con la Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación.
	AC-002/ORD3-2019	Aclarar la diferencia de cifras de los Programas Presupuestarios que existe entre las cifras en el Sistema Integral de Información y las cifras presentadas en esta sesión ordinaria referentes al segundo trimestre, a través de un oficio dirigido al Lic. Manuel Peralta García.
	AC-003/ORD3-2019	La Dirección de Asuntos Jurídicos hará llegar un informe al Lic. Manuel Peralta García, a través del Órgano Interno de Control de las cantidades que el CONAPRED pagará en cuestión de los seis Pasivos Contingentes que tiene.
	AC-004/ORD3-2019	Que los temas y avances que se presenten en la Cuarta Sesión Ordinaria reflejarán el cumplimiento al cierre del trimestre a presentar.
	AC-005/ORD3-2019	La Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas; realizará una revisión a la normatividad interna que regula la operación y funcionalidad del CONAPRED con objeto de actualizar su Normateca, debiendo informar y acreditar su cumplimiento a este Órgano Interno de Control con el debido soporte documental.
Cuarta Sesión Ordinaria 5 de diciembre	AC-001/ORD4-2019	Con la finalidad de establecer un criterio para que haya claridad acerca de la normatividad específica que debe incorporarse en la Normateca del CONAPRED, se deberá revisar entre otras normas: El acuerdo por el que se instruye a las Dependencias y Entidades de la APF así como a la Procuraduría General abstenerse de emitir regulación en las materias que indican, publicado en 2010, una reforma en 2012; el Acuerdo para la difusión y transparencia del marco normativo interno de la Gestión Pública, publicado en 2002 y lo que establece el Artículo 19 de la Ley Orgánica, derivado de que estos norman y definen las materias que debe de contener la Normateca, así como su operación. Posteriormente, que en la Primera Sesión Ordinaria del COMERI se establezca un punto

		permanente dentro del Orden del Día, en donde se señale si hay alguna Normatividad que deba subirse.
	AC-002/ORD4-2019	Celebrar una reunión de trabajo de manera mensual entre la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Órgano Interno de Control para revisar temas laborales con la finalidad de contener la generación de Pasivos Contingentes.
	AC-003/ORD4-2019	Celebrar una reunión de trabajo entre todas las personas titulares que deban actualizar o publicar información en los medios electrónicos del CONAPRED, con la finalidad de generar un Manual de actualización de la información, la cual se llevará a cabo el día 10 de enero de 2020 a las 12:00 horas.
	AC-004/ORD4-2019	Celebrar la Primera Sesión Ordinaria del COMERI, que se llevará a cabo el día 13 de enero de 2020 a las 12:00 horas, con el objeto de determinar o elaborar un Plan de Trabajo para dar cumplimiento a los Artículos 2do y 3ro de la Ley Federal de Austeridad Republicana.
	AC-005/ORD-2019	Celebrar una reunión de trabajo con la participación de las personas titulares de todas las áreas del CONAPRED para efecto de revisar y reestructurar la integración y funcionamiento de todos los Comités, Subcomités, Comisiones para llevar a cabo el 15 de enero de 2020.

## 6.- SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA

### 6.1 Resultados del Programa de Trabajo al 31 de diciembre de 2019

En seguimiento al Programa de Trabajo del CONAPRED en el cuadro 55 se reporta el avance que tuvieron las áreas del Consejo durante 2019, en el mismo cuadro se hace un comparativo con los avances del mismo periodo de 2018.

CUADRO 55. RESULTADOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO, ENERO – DICIEMBRE (Acciones)						
Área	2018			2019		
	P	R	Var. %	P	R	Var. %
Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas.	55	46	83.6	78	76	97.4
Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación.	75	75	100.0	67,298	71,149	105.7
Dirección General Adjunta de Quejas	28	28	100.0	972	931	95.8
Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional.	27	24	88.9	22	18	82
Dirección de Asuntos Jurídico.	n.a	n.a	n.a	2	2	100
Coordinación de Comunicación Social.	76	74	97.4	501	479	95.6
<b>Total</b>	<b>261</b>	<b>247</b>	<b>94.6</b>	<b>68,873</b>	<b>72,655</b>	<b>105.5</b>

Nota: P se refiere a Programado, R a Realizado, y n.a. a No aplica.

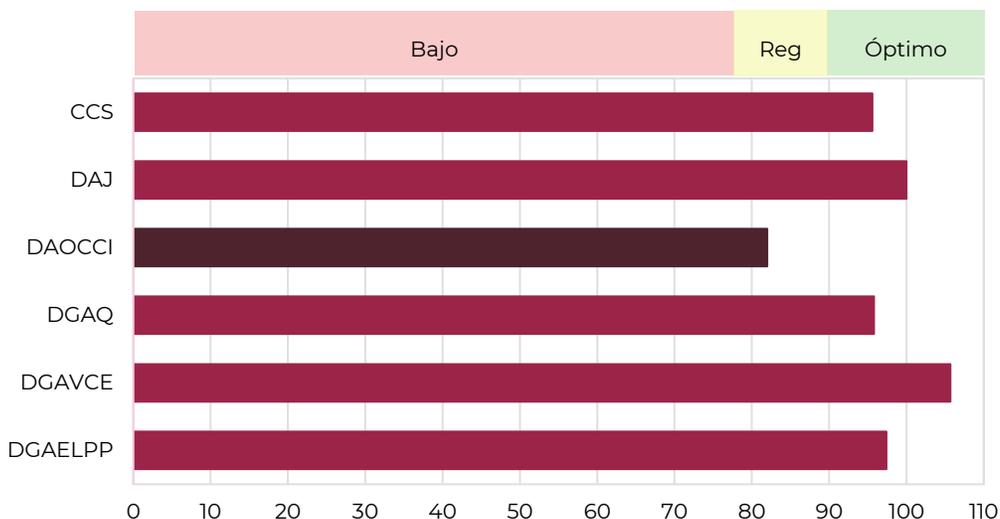
Para 2019 se programaron 68,873 acciones de las cuales se realizaron 72,655, ello significó alcanzar un cumplimiento porcentual del 105.5. Cabe mencionar que en comparación con el PT de 2018 en el mismo periodo de análisis hubo un ajuste en las unidades de medida de las líneas de acción lo que se tradujo en un incremento en el número de actividades programadas para el PT 2019 derivado de la Planeación Estratégica 2019-2024, con lo cual se abona al quehacer del Consejo en materia de no discriminación.

Entre las acciones más relevantes se encuentran las siguientes:

- Se llevaron a cabo dos *Relatorías de Conversatorios sobre el Derecho a la No discriminación en la impartición de Justicia*, con la participación de investigadores y expertos en la materia en comento a fin de avanzar en la transformación cultural del país, erradicando estereotipos y prejuicios, constituyéndose como herramientas de justicia y derecho en el camino al cambio en la vida democrática nacional.
- En materia de incorporación de la perspectiva antidiscriminatoria en la legislación nacional, que 32 entidades federativas incorporaron la ley antidiscriminatoria; 28 entidades federativas contaron con cláusula antidiscriminatoria en sus constituciones y la CPEUM, con un total de 29 entre la federal y las estatales y; 30 entidades federativas en sus códigos penales o en alguna otra legislación, incluyen alguna o algunas de las causales relacionadas con la discriminación racial, previstas en el artículo 1 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación; además del Código Penal Federal dando un total de 31 normas.
- Se dio a conocer el *Prontuario de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017*. En el rubro de investigación destacó la publicación de la Metodología y resultados generales de la ENDOSIG 2018; la ENADIS 2017. Resultados sobre Mujeres; La métrica de lo intangible: del concepto a la medición de la discriminación; así como el título ¿Quién tiene el acceso al crédito en México?; Diversidad y discriminación en las empresas del sector servicios de la Ciudad de México, entre otros.
- Se capacitó y sensibilizó a funcionarios públicos, además de la población en el tema de la No discriminación, bajo los dos formatos: presencial o a distancia a través de la Plataforma *Conéctate*, estas acciones fomentan una sociedad igualitaria. En este tenor, se desarrolló el CIAF con la temática de *Educación Incluyente* y con una gran participación de personas servidoras públicas, investigadores y sociedad.
- Se llevaron a cabo asesorías, prácticas de difusión y actividades de coordinación e implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, en aras de que un mayor número de Centros de Trabajo en el país se certifiquen en la Norma.
- Se realizaron dos Cuartos de Paz, el primero tuvo como objetivo visibilizar en redes sociales la agenda pendiente relacionada con las personas trabajadoras del hogar en los ámbitos legislativo y de política pública. Por su parte, el cuarto de Paz “Somos la Ciudad” tuvo por objeto promover las contribuciones de los pueblos indígenas y barrios originarios, así como las lenguas indígenas a la diversidad cultural de la ciudad de México.

Para visualizar el comportamiento en el desempeño de las áreas, considerando como óptimo el 100 por ciento, se tiene:

**GRÁFICA 1. ACUMULADO DE METAS  
2019**



A diciembre de 2019, cinco áreas de seis tuvieron su cumplimiento de acciones en el rango óptimo de 90.1 por ciento a 110 por ciento.

## 6.2 Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2019

Para el ejercicio fiscal 2019, la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) autorizó un presupuesto original al CONAPRED, por \$160'832,390.00.

Derivado del Memorándum suscrito por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República Mexicana, que estableció medidas de austeridad para el gasto del ejercicio fiscal 2019, el CONAPRED tuvo una reducción en el presupuesto por \$18.6 millones de pesos representando una disminución del 12 por ciento en relación con lo autorizado en el PEF. El impacto presupuestal se vio reflejado, principalmente, en las partidas presupuestales 33501 “Estudios e investigaciones” con un 40 por ciento, la 33901 “Subcontratación de servicios con terceros” en un 32 por ciento, y la 36101 “Comunicación Social” con el 18 por ciento.

Conforme a su calendario autorizado para 2019, le correspondió un presupuesto anual modificado de \$140,618,801.63, de los cuales al mes de diciembre se ejercieron recursos por la cantidad de \$140,618,801.63, esto representó el 100 por ciento de su presupuesto modificado para 2019.

El comportamiento del avance presupuestal del CONAPRED a nivel de capítulo se presenta a continuación:

**CUADRO 56. SITUACIÓN PRESUPUESTAL, GASTO PROGRAMABLE POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, 2019**

(Cifras en pesos)

Concepto	Presupuesto		Variación Porcentual	Estructura Porcentual	
	Modificado	Pagado	Pag./Modif.	Modif.	Pag.
Total	140,618,802	140,618,802	100.0	100	100
Gasto corriente	60,066,930	60,066,930	100.0	42.7	42.7

**CUADRO 56. SITUACIÓN PRESUPUESTAL, GASTO PROGRAMABLE POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, 2019**

(Cifras en pesos)

Concepto	Presupuesto		Variación Porcentual	Estructura Porcentual	
	Modificado	Pagado	Pag./Modif.	Modif.	Pag.
Servicios personales	60,066,930	60,066,930	100.0	42.7	42.7
<b>Gasto de operación</b>	<b>80,099,726</b>	<b>80,099,726</b>	<b>100.0</b>	<b>57.0</b>	<b>57.0</b>
- Materiales y suministros	2,019,444	2,019,444	100.0	1.4	1.4
- Servicios generales	78,080,283	78,080,283	100.0	55.5	55.5
Otros de corriente	452,145	452,145	100.0	0.3	0.3

Lo anterior corresponde a:

- Servicios Personales, se destinaron para el pago de nómina del personal de estructura y honorarios asimilados.
- Materiales y Suministros, se orientaron principalmente al pago de papelería, alimentos para el personal derivado de actividades extraordinarias.
- Servicios Generales, se canalizaron principalmente a cubrir pagos de arrendamiento de inmueble, vehículos, bienes informáticos, servicios de vigilancia, limpieza, luz, agua, congresos y convenciones, estudios, y prestadores de servicios profesionales.
- Otros de Corriente, se destinaron para el pago de ayudas para prestadores de servicio social.

Para efectos de mayor detalle presupuestal, se presenta el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto, correspondientes al periodo enero-diciembre de 2019.

**CUADRO 57. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO, 2019**

(Cifras en Pesos)

Clasificación económica	Aprobado	Modificado	Ejercido
Objeto del gasto			
Denominación			
<b>TOTAL</b>	<b>160,832,390</b>	<b>140,618,802</b>	<b>140,618,802</b>
Gasto Corriente	52,738,414	60,066,930	60,066,930
<b>1000 Servicios personales</b>	<b>52,738,414</b>	<b>60,066,930</b>	<b>60,066,930</b>
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	8,657,678	9,369,935	9,369,935
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	13,824,005	12,897,361	12,897,361
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	1,342,778	4,545,375	4,545,375
1400 Seguridad social	6,072,514	7,249,769	7,249,769
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	22,841,439	26,004,490	26,004,490
1600 Previsiones	0	0	0
Gasto de Operación	108,093,976	80,099,726	80,099,726
<b>2000 Materiales y suministros</b>	<b>797,495</b>	<b>2,019,444</b>	<b>2,019,444</b>
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	215,163	1,120,149	1,120,149
2200 Alimentos y utensilios	165,809	423,409	423,409
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación.	26,529	273,957	273,957
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	0	6,583	6,583
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	318,697	162,444	162,444
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	68,810	17,997	17,997

**CUADRO 57. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO, 2019**

(Cifras en Pesos)

Clasificación económica	Aprobado	Modificado	Ejercido
Objeto del gasto			
Denominación			
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,487	14,904	14,904
<b>3000 Servicios generales</b>	107,296,481	78,080,283	78,080,283
3100 Servicios básicos	4,524,902	2,729,819	2,729,819
3200 Servicios de arrendamiento	22,878,493	26,566,883	26,566,883
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	53,449,620	31,241,529	31,241,529
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	233,367	657,965	657,965
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2,362,210	2,290,208	2,290,208
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	11,249,533	7,528,296	7,528,296
3700 Servicios de traslado y viáticos	1,526,081	843,311	843,311
3800 Servicios oficiales	2,116,712	207,385	207,385
3900 Otros servicios generales	8,955,563	6,014,887	6,014,887
Otros de Corriente	0	452,145	452,145
<b>3000 Servicios generales</b>	0	0	0
3900 Otros servicios generales	0	0	0
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	0	452,145	452,145
4400 Ayudas sociales	0	452,145	452,145

### 6.3 Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019

Los saldos del rubro del Activo al cierre de los ejercicios 2018 y 2019 es por \$ 8,337,602 y \$ 8,914,921 respectivamente, corresponden principalmente a recursos que el CONAPRED tiene en administración, depositados en cuentas bancarias de cheques y que fueron originados por transferencias de recursos fiscales, que se destinarán al pago de pasivos devengados.

Respecto a los rubros de Pasivo y Patrimonio, las variaciones corresponden a Provisiones a Largo Plazo por juicios que representan un pasivo laboral estimado, su resolución, depende básicamente de los recursos que interpongan las partes.

**CUADRO 58. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVOS, ENERO-DICIEMBRE**

(Cifras en Pesos)

Concepto	2018	2019	Variación
<b>Activo</b>			
Circulante (Bancos y Deudores Diversos)	8,337,602	8,914,921	6.92% <sup>1/</sup>
No Circulante (Activo Fijo y Gastos de Instalación)	0	0	0% <sup>2/</sup>
<b>Total de activo</b>	<b>8,337,602</b>	<b>8,914,921</b>	<b>6.92%</b>
<b>Pasivo</b>			
Pasivo Circulante	8,337,660	8,624,979	-3.45% <sup>3/</sup>
Pasivo No Circulante	8,719,049	7,084,453	-18.75% <sup>4/</sup>
<b>Total de Pasivo</b>	<b>17,056,709</b>	<b>15,709,432</b>	<b>-7.90%</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio</b>			
Hacienda Pública /Patrimonio	-8,719,107	-6,794,511	-22.07%
<b>Total Hacienda Pública /Patrimonio</b>	<b>-8,719,107</b>	<b>-6,794,511</b>	<b>-22.07%</b>
<b>Total Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>8,337,602</b>	<b>8,914,921</b>	<b>6.92%</b>

Notas:

<sup>1/</sup>Corresponde a las obligaciones de pago por realizar a terceros.

**CUADRO 58. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVOS, ENERO-DICIEMBRE**

(Cifras en Pesos)

Concepto	2018	2019	Variación
<sup>2/</sup> El Activo Fijo del Consejo está totalmente depreciado y amortizado.			
<sup>3/</sup> La variación obedece al reconocimiento de los pasivos con terceros del Consejo			
<sup>4/</sup> La variación se debe al registro de los pasivos laborables del Consejo y su registro en los gastos no presupuestales, sugerido por el Despacho Externo de Auditoría			
Fuente: Elaborado por el CONAPRED, con base en la información de los registros contables al 31 de diciembre de 2018 y 2019			

## 6.4 Pasivos Contingentes al 31 de diciembre de 2019.

El registro de la cuenta de orden a diciembre de 2019, informado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Consejo, es de una sentencia en materia administrativa, un convenio laboral, un cumplimiento de Laudo y 43 juicios laborales, de estos en 38 juicios el Consejo fue llamado como tercero interesado<sup>1</sup> y cinco juicios en los que el Consejo fue demandado.

En el período comprendido de enero a diciembre de 2019, de los 38 juicios reportados, seis juicios donde este Consejo fue llamado como tercero Interesado, se concluyeron por diferentes causas (convenios, desistimientos o laudos definitivos), quedando 32 juicios vigentes al 31 de diciembre de 2019.

Respecto a los juicios en los que el Consejo fue demandado; uno de los juicios se encuentra en proceso de ejecución de laudo; otro juicio, se encuentra en proyecto para dictar laudo por parte de la Junta (cabe señalar que el Consejo puede ser condenado o absuelto en el laudo correspondiente). Otro de los juicios, se encuentra en proceso para liquidación de pago; en otro asunto, este Consejo promovió amparo, toda vez que, el laudo fue contrario a los intereses del CONAPRED; y el último asunto se encuentra en amparo directo interpuesto por la parte actora, ya que el laudo fue favorable a los intereses del Consejo.

El pasivo laboral de los laudos firmes en proceso de ejecución es de aproximadamente: \$2,091,663.05, mismos que se actualizan diariamente hasta el momento del pago.

En lo que respecta a los juicios con laudos firmes, así como en el que se encuentra en proceso, mismo que el Consejo aún tiene probabilidades de negociación o de ser absuelto en las prestaciones reclamadas; el posible pasivo laboral en caso de no obtener resultados favorables al Consejo ascendería aproximadamente a la cantidad de: \$7,166,719.38 pesos, los cuales se actualizarían a partir del auto de ejecución o laudo correspondiente y hasta el momento del pago.

Derivado de lo anterior, se considera un monto total aproximado de: \$9,258,382.43

## 6.5 Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público.

El CONAPRED promovió medidas para el uso eficiente de los recursos, estableciendo medidas de ahorro y austeridad en el gasto de operación, tales como el uso racional de agua, energía eléctrica, gasolina y papel; la promoción del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación<sup>2</sup> como el uso del correo electrónico y conferencias remotas. De los resultados obtenidos destacan:

<sup>1</sup> Es importante precisar que la figura de tercero interesado no refiere a que el Consejo haya sido demandado en un juicio, sin embargo, es llamado al mismo por la parte actora o la autoridad jurisdiccional pues consideran que puede existir un posible acto de discriminación y que el Consejo debe conocer del mismo. Cabe señalar que lo anterior no implica una erogación para el Consejo en pasivos laborales, pero sí de recursos humanos y horas trabajadas del personal de la Dirección de Asuntos Jurídicos, ya que de no comparecer ante la autoridad requirente se corre el riesgo de que se hagan efectivas las multas de carácter económico a que es apercibido este Consejo en caso de no comparecer. Es importante resaltar que este tipo de juicios donde el Consejo acude como tercero interesado van en crecimiento, pues a mayor proyección del Consejo muchas más autoridades (no sólo de carácter laboral) están dando vista al CONAPRED para que este intervenga en Juicios con carácter de tercero interesado.

<sup>2</sup> En el apartado 7.2, se ahonda en el desarrollo y automatización de procesos administrativos en el Sistema de Aplicaciones del CONAPRED.

## Consumo de Agua

Considerando las disposiciones normativas en materia de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, se pusieron en marcha las siguientes acciones.

- Se verificó que las instalaciones y/o conexiones hidráulicas no presentaran fugas y estuvieran en buenas condiciones para su funcionamiento.
- Se concientizó al personal del uso racional del agua, dentro de las instalaciones del Consejo.

Derivado de lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

Bimestre	2018		2019		Comparativo	
	Importe (Pesos)	Consumo total de agua (lts.)	Importe (Pesos)	Consumo total de agua (lts.)	Diferencia (pesos)	Diferencia (lts.)
Primer	45,359	510,350	55,021	520,000	9,662	9,650
Segundo	49,439	553,270	40,616	442,870	-8,823	-110,400
Tercer	54,385	602,680	31,879	359,900	-22,506	-242,780
Cuarto	46,492	623.72	35,243	391.84	-11,249	-231.88
Quinto	54,935	608.17	53,722	568.52	-1,213	-39.65
Sexto	56,767	626.47	50,637	539.24	-6,130	-87.23
<b>Total</b>	<b>307,377</b>	<b>1,668,158.36</b>	<b>267,118</b>	<b>1,324,270</b>	<b>-40,259</b>	<b>-343,888</b>

El consumo reflejó una reducción del 20.61 por ciento en comparación con el consumo de 2018. Por lo que se seguirán implementando medidas de ahorro de consumo de agua para mantener o bien disminuir los rangos de consumo.

## Consumo de Energía

Con la finalidad de reducir el consumo de energía se realizaron las siguientes actividades:

- Se recomendó el uso moderado de los equipos de electrónicos y el uso de luz eléctrica durante las horas de luz natural.
- Se supervisó el estado de los contactos, instalaciones, conexiones, entre otros, para erradicar las variantes de electricidad.

Mes	2018		2019		Comparativo	
	Importe (Pesos)	Consumo total energía (Kw/h)	Importe (Pesos)	Consumo total energía (Kw/h)	Diferencia (pesos)	Diferencia (Energía)
Enero	31,763	18,765	64,673	22,512	32,910	3,747
Febrero	42,771	22,721	42,771	20,579	0.00	-2,142
Marzo	43,586	22,934	61,955	21,539	18,369	-1,395
Abril	47,118	26,090	56,709	21,007	9,591	-5,083
Mayo	53,380	30,511	56,841	21,280	3,461	-9,231
Junio	58,032	32,683	57,507	21,380	-525	-11,303
Julio	65,705	38,139	61,822	23,073	-3,883	-15,066
Agosto	74,193	44,142	60,136	22,240	-14,057	-21,902
Septiembre	71,703	41,440	57,271	21,278	-14,432	-20,162
Octubre	83,587	48,933	60,845	23,443	-22,742	-25,490
Noviembre	77,952	41,194	57,830	20,264	-20,122	-20,930

**CUADRO 60. COMPARATIVO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Mes	2018		2019		Comparativo	
	Importe (Pesos)	Consumo total energía (Kw/h)	Importe (Pesos)	Consumo total energía (Kw/h)	Diferencia (pesos)	Diferencia (Energía)
Diciembre	61,081	36,225	56,525	20,219	-4,556	-16,006
<b>Total</b>	<b>710,871</b>	<b>403,777</b>	<b>694,885</b>	<b>258,814</b>	<b>-15,986</b>	<b>-144,963</b>

De enero a diciembre de 2019 se tuvo una reducción de 35.9 por ciento en el consumo de energía eléctrica respecto al mismo periodo de 2018. Asimismo, se tuvo una reducción de 2.25 por ciento en la tarifa. Por lo que se seguirán implementando medidas de ahorro de consumo de energía eléctrica para disminuir o bien para mantener los rangos de consumo.

### Flota vehicular

De enero a diciembre de 2019 se realizaron las siguientes acciones para el control de la flota vehicular:

- Se implementaron rutas para los traslados más eficientes, procurando atender más de un servicio en cada salida.
- Se procuró contar con vehículos en óptimas condiciones mecánicas.

**CUADRO 61. COMPARATIVO DEL CONSUMO DE GASOLINA**

Mes	2018		2019		Comparativo	
	Importe (Pesos)	Consumo total (litros)	Importe (Pesos)	Consumo total (litros)	Diferencia (pesos)	Diferencia (litros)
Enero	30,585.9	1,795.2	0	0	-30,585.90	-1,795.2
Febrero	34,055.9	1,904.3	53,672.4	2,735.6	19,616.50	831.3
Marzo	49,766.4	2,750.4	840.0	43.0	-48,926.40	-2,707.4
Abril	44,898.0	2,452.8	0	0	-44,898.00	-2,452.8
Mayo	47,111.2	2,545.3	15,714.4	766.2	-31,396.80	-1,779.1
Junio	34,055.9	2,394.2	24,005.8	1,177.3	-10,050.10	-1,216.9
Julio	35,397.4	1,865.5	0	0	-35,397.40	-1,865.5
Agosto	39,547.2	2,045.5	3,750.0	137.7	-35,797.20	-1,907.8
Septiembre	27,810.0	1,463.2	24,391.8	582.0	-3,418.20	-881.2
Octubre	26,593.0	1,385.0	16,979.7	416.0	-9,613.30	-969.0
Noviembre	23,754.2	1,230.8	29,113.7	731.0	5,359.50	-499.8
Diciembre	20,646.8	1,086.6	23,598.6	300.0	2,951.80	-786.6
<b>Total</b>	<b>414,221.8</b>	<b>22,918.8</b>	<b>192,066.5</b>	<b>6,888.8</b>	<b>-222,155.3</b>	<b>-16,030.1</b>

El consumo de gasolina en 2019 se redujo en un 69.9 por ciento en comparación con el registrado en 2018, lo que implicó un ahorro del 53.6 por ciento en comparación con el año anterior. Se seguirá implementando mejoras en el trazado de las rutas para optimizar tiempos y se calendarizará el mantenimiento correctivo y preventivo que requieren los vehículos para el uso eficaz y eficiente de los mismos, evitando elevar el consumo de gasolina.

### Viáticos y Pasajes

Derivado de las restricciones establecidas en el Memorandum de Austeridad Republicana publicado el 3 de mayo de 2019, se generaron ahorros en las partidas destinadas a viáticos y a pasajes, obteniendo para el primero un ahorro del 43.41 por ciento y en el segundo un ahorro del 44.42 por ciento.

Asimismo, durante 2019, se elaboró un Manual de Procedimientos para el Trámite de Viáticos, Expensas y Pasajes, entre cuyos objetivos busca que la operación financiera de los gastos de viaje sea eficiente y transparente en el manejo eficaz de los recursos públicos.

<b>CUADRO 62. COMPARATIVO DE VIÁTICOS Y PASAJES</b>					
(Pesos)					
Concepto	2018		2019		Variación (%)
	Ejercido	Subtotal	Monto	Subtotal	
Viáticos	482,830.71	482,830.71	273,201.21	273,201.21	-43.42
Pasajes	121,702.81	121,702.81	67,638.42	67,638.42	-44.42

## Fotocopiado, telefonía e Internet

Entre las acciones realizadas para contar con ahorros en fotocopiado, telefonía e internet destacan:

- El personal debe ingresar su usuario y contraseña para sacar fotocopias lo que permite tener un seguimiento individual del consumo de estas.
- Se da acceso únicamente al personal que, de acuerdo con sus funciones, deba hacer uso de llamadas a celular y/o larga distancia, previa autorización de la persona titular del área.
- Se usan medidas de bloqueo para evitar que se desvíe el uso de banda ancha.

<b>CUADRO 63. COMPARATIVO DEL CONSUMO DE FOTOCOPIAS, TELEFONÍA E INTERNET</b>			
(Pesos)			
Concepto	2018	2019	Ahorro
Fotocopiado	496,121.69	485,803.08	-10,318.61
Telefonía fija	66,319.72	40,728.18	-25,591.54
Internet	291,329.62	407,252.63	115,923.01

En lo que refiere al servicio de fotocopiado y el de telefonía fija se tuvieron ahorros del 2.1 por ciento y del 38.6 por ciento respectivamente. Respecto al pago de internet se tuvo un incremento del 39.8 por ciento, lo anterior responde a que a mediados de 2018 se licitó un nuevo contrato, en el cual se incrementó la banda ancha del Consejo de 30 megas a 100 megas lo anterior considerando las necesidades de la Plataforma educativa *Conéctate*.

Adicional a lo anterior, y a fin de dar cumplimiento a las disposiciones en materia de Austeridad Republicana, se retiraron los vehículos que estaban asignados para el desarrollo de tareas indispensables vinculadas con el cumplimiento de sus funciones, a las personas titulares de la Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación y de la Dirección de Asuntos Jurídicos, mismos que fueron entregados al proveedor, con lo que se dio por terminado el contrato de arrendamiento. Asimismo, el personal que estaba asignada al traslado de la persona titular de la Presidencia se reasignó a otros servicios.

Respecto al control de vehículos oficiales para asegurar que se destinen a actividades que permitan el cumplimiento de las funciones de la APF, en el segundo semestre de 2019, entró en uso de todo el personal del Consejo, un módulo de solicitud de transporte/vehículos dentro del Sistema Integral de Aplicaciones del CONAPRED (SIAC), el cual registra las entradas y salidas de cada vehículo, la cantidad de kilometraje recorrido en cada viaje, el destino, la unidad administrativa que solicita el traslado, así como el nombre de la persona que estará conduciendo. Lo anterior, asegura el utilizar los vehículos oficiales únicamente para actividades institucionales y no con fines privados.

## 6.6 Sistema de Evaluación del Desempeño

Para 2019, la batería de indicadores del CONAPRED quedó conformada por 11 indicadores, ocho que forman parte de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y tres que dan seguimiento al procedimiento de quejas<sup>1</sup>. A continuación, se presenta los resultados de los indicadores de la MIR durante 2019:

- Incorporación de la perspectiva de no discriminación en la legislación federal y estatal

El indicador que es de carácter anual, al cierre del segundo semestre de 2019 tuvo un avance porcentual de 93.88, esto implicó que 32 entidades federativas incorporaron la ley antidiscriminatoria en sus legislaciones; 28 entidades federativas contaron con cláusula antidiscriminatoria en sus constituciones; así como la CPEUM, dando un total de 29 entre la federal y las estatales y; 30 entidades federativas en sus códigos penales o en alguna otra legislación, incluyeran alguna o algunas de las causales relacionadas con la discriminación racial, previstas en el artículo 1 de la ICERD (raza, color de piel, origen nacional o étnico, linaje) ya sea como elemento del delito de discriminación, como elemento del delito contra la dignidad e igualdad de las personas, por violencia de género, discriminación cultural, así como agravante en otros delitos (homicidio, lesiones y odio); además del Código Penal Federal dando un total de 31 normas. Con ello se cumplió la meta anual que se había definido para el año en comento.

- Porcentaje de incremento en acciones de difusión y promoción de la cultura de la igualdad y no discriminación

El indicador es de carácter anual y al cierre de 2019 tuvo un alcance porcentual de 96.25, al haber realizado 385 acciones, de un total de 400 programadas en la meta anual. La desviación con respecto a la meta programada del 100 por ciento respondió a la Estrategia de Comunicación instruida por la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno Federal, que establece que las comunicaciones institucionales por parte de titulares de dependencias deberán ser autorizadas por dicha coordinación.

- Porcentaje de personas atendidas mediante los programas educativos presencial y a distancia

El indicador es de periodicidad semestral da muestra de la demanda que tuvo en el transcurso del 2019 en materia de programas educativos por parte de la sociedad, así como por personas servidoras públicas. Este tenía contemplado una meta de 100 por ciento; sin embargo, se rebaso al haber capacitado a más de 70 mil personas, cuando se contemplaba capacitar a un total de 67,800, con ello el indicador tuvo un alcance porcentual de 104.31. Entre los programas educativos destacó el CIAF 2019, enfocado a la Educación Inclusiva, el cual fue de manera presencial y se desarrolló en el mes de octubre y contó con una amplia participación tanto de personas del medio académico como servidoras públicas.

- Porcentaje de Distribución de denuncias en territorio nacional

El indicador es de periodicidad semestral, al cierre del segundo semestre de 2019 sumo 190 denuncias, con ello se alcanzó un avance porcentual de 13.94, cerrando por debajo de la meta anual que se había contemplado del 15 por ciento. Cabe mencionar que, derivado de la Mediación durante la Orientación implementada en 2018, la cual se refiere al periodo dentro de la admisibilidad del caso en el que se realizan las acciones conducentes para avenir a las partes en aquellos que conforme a la LFPED, no se consideren graves y resulten viables y no exista un riesgo inminente de revictimizar a la persona peticionaria y/o agraviada, se ha podido llegar a un mayor número de conciliaciones previo al procedimiento de queja, lo que se refleja en el comportamiento del indicador.

- Porcentaje de propuestas de asesorías y opiniones en materia de igualdad y no discriminación

El indicador de propuestas de asesorías y opiniones en materia de igualdad y no discriminación tiene una periodicidad semestral, el cual al cierre del segundo semestre de 2019 tuvo un alcance porcentual de 42.35, al haber realizado 72 de 72 asesorías y opiniones programadas para el año en comento, con ello se cumplió la meta contemplada.

- Porcentaje de acciones educativas presenciales y a distancia realizadas

<sup>1</sup> El seguimiento de estos tres indicadores se presenta en el apartado de Indicadores de Gestión.

Las acciones educativas presenciales y a distancia realizadas que conforman el indicador de carácter trimestral sumaron 265 al cierre del cuarto trimestre de 2019, con ello se alcanzó un avance porcentual de 95.67, al haberse programado para el año en comento un total de 277 acciones educativas. Cabe señalar que, este es un indicador que está en función de la demanda que ejerce la sociedad, así como personas servidoras públicas para recibir las acciones educativas de manera presencial o a distancia a través de Conéctate, por lo que su comportamiento depende de ello. Asimismo, es de resaltar que la demanda por las acciones educativas a través de los años ha sido creciente, lo que denota el interés de la sociedad en conformar una cultura de igualdad.

- Porcentaje del cumplimiento de metas comprometidas por las áreas que conforman el Consejo

El indicador es de periodicidad trimestral, al cierre del cuarto trimestre de 2019 tuvo un avance porcentual de 123.2, con este resultado se rebasó la meta contemplada, que era del cien por ciento. Ello derivó de la mayor realización de acciones en el transcurso del año, como lo fueron Reuniones con OSC e Instituciones, además de Actividades que promueven el reconocimiento de la diversidad cultural en el país, así como Asesorías y actividades de coordinación e implementación de la NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación, la realización de Talleres para periodistas y Medios de Comunicación.

- Porcentaje de acciones establecidas territorialmente (Estados y municipios)

Las acciones establecidas territorialmente (Estados y municipios) que conforman el indicador que es de periodicidad trimestral sumaron 99 al cierre de 2019, de un total de 102 acciones programadas para el periodo en comento, esto significó que el indicador tuviera un alcance porcentual de 97.06. El factor principal de la desviación responde a que no se concretaron las presentaciones por cuestiones de agenda de la ENADIS en los estados de Veracruz, Tabasco e Hidalgo.

Entre las acciones a destacar se encuentra la presentación de la ENADIS-Oaxaca, entre otros motivos para que se tome conciencia sobre la importancia de crear una instancia antidiscriminatoria, crear políticas públicas para la igualdad y la no discriminación y homologar la ley local con la LFPED.

De igual forma, se realizó la presentación de los resultados de la ENADIS 2017 en el estado de Morelos; así como en el Congreso Nacional "La visión de los derechos humanos y sus desafíos", realizado en la ciudad de Querétaro, Querétaro. Además de los resultados de la ENADIS 2017 correspondientes al estado de Tlaxcala, en un evento realizado en la Ciudad de dicho estado.

**CUADRO 64. EVOLUCIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE, 2019**

(Millones de pesos con un decimal)

Concepto	Presupuesto anual			Variación		Semáforo		Avance en % contra modificado
	Original	Modificado	Ejercido a Diciembre	Ejercido/programado		Menor gasto	Mayor gasto	
				Absoluta	Relativa			
	-1	-2	-3	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) / (2)	(6) = (3) / (2)		
<b>I.- Gasto Corriente</b>	<b>160.8</b>	<b>140.6</b>	<b>140.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.00</b>			<b>100.00%</b>
Servicios personales	52.7	60.1	60.1	0.0	0.00			100.00%
Materiales y suministros	0.8	2.0	2.0	0.0	0.00			100.00%
Servicios generales	107.3	78.1	78.1	0.0	0.00			100.00%
Otras erogaciones	0.0	0.5	0.5	0.0	0.00			100.00%
<b>II.- Gasto de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			<b>0</b>
Inversión física	0	0	0	0	0			0
Bienes muebles e inmuebles	0	0	0	0	0			0
Obras públicas	0	0	0	0	0			0
Otras erogaciones	0	0	0	0	0			0
Inversión financiera	0	0	0	0	0			0

**CUADRO 64. EVOLUCIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE, 2019**

(Millones de pesos con un decimal)

Concepto	Presupuesto anual			Variación		Semáforo		Avance en % contra modificado  (6) = (3) / (2)
	Original	Modificado	Ejercido a Diciembre	Ejercido/programado		Menor gasto	Mayor gasto	
				Absoluta	Relativa			
-1	-2	-3	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) / (2)				
III.- Operaciones ajenas netas	0	0	0	0	0			0
Terceros	0	0	0	0	0			0
Recuperables	0	0	0	0	0			0
<b>IV.- Total del gasto</b>	<b>160.8</b>	<b>140.6</b>	<b>140.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.00</b>			<b>100.00%</b>

Nota. Las cifras pueden variar por redondeo.

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB).

**CUADRO 65. AVANCE DEL GASTO PÚBLICO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO, DICIEMBRE 2019**

(Millones de pesos con un decimal)

AI	PP	Apertura Programática (Denominación del programa)	Presupuesto Anual Modificado <sup>1/</sup>	Gasto Corriente		Gasto de Capital		Gasto Total		Variación	
				P	E	P	E	P	E	Absoluta	Relativa
8	P024	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación.	138.4	138.4	138.4	0	0	138.4	138.4	0.0	100.0
2	M001	Actividades de Apoyo Administrativo.	1.1	1.1	1.1	0	0	1.1	1.1	0.0	100.0
1	O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno.	1.1	1.1	1.1	0	0	1.1	1.1	0.0	100.0
<b>Total</b>			<b>140.6</b>	<b>140.6</b>	<b>140.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>140.6</b>	<b>140.6</b>	<b>0.0</b>	<b>100.0</b>

<sup>1/</sup>No incluye Operaciones Ajenas Netas, y corresponde al presupuesto modificado autorizado al periodo que se esté reportando. Las cifras pueden variar por redondeo.

Nota: AI se refiere a Actividad Institucional, PP a Programa Presupuestario, de acuerdo con el Análisis Funcional Programático Económico del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019. P se refiere a Programado y E a Ejercido.

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB).

**CUADRO 66. AVANCE DEL GASTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO QUE CONFORMAN SU MIR, 2019**

Programa Presupuestario Seleccionado

(Millones de Pesos con un decimal)

AI	Clave Pp	Denominación del programa	Presupuesto 2019		De enero a diciembre 2019		Variación	
			Ejercido a Diciembre	Anual modificado	Presupuesto programado	Presupuesto ejercido	Abs.	Rel.
8	P024	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación.	138.4	138.4	138.4	138.4	0.0	100

**Matriz de Indicadores para Resultados**

Nivel de objetivo	Tipo	Indicadores de desempeño		Frecuencia de medición	Meta Anual %	Avance %
		Nombre	Definición			
Fin	E	Incorporación de la perspectiva de no discriminación en la legislación federal y estatal.	El indicador es una herramienta que sirve para medir la incorporación del principio de la no discriminación en la legislación federal y estatal.	Anual	93,88	93,88

**CUADRO 66. AVANCE DEL GASTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO QUE CONFORMAN SU MIR, 2019**

Programa Presupuestario Seleccionado

(Millones de Pesos con un decimal)

Propósito	E	Porcentaje de incremento en acciones de difusión y promoción de la cultura de la igualdad y no discriminación.	El indicador mide las acciones de difusión y promoción realizadas en el periodo.	Anual	100.0	96.25
Componente	G	Porcentaje de personas atendidas mediante los programas educativos presencial y a distancia.	El indicador mide el número de personas atendidas mediante los programas educativos presencial y a distancia.	Semestral	100.0	104.31
Componente	G	Porcentaje de Distribución de denuncias en territorio nacional.	El indicador mide las denuncias presentadas, radicadas fuera del área metropolitana en el año de estudio.	Semestral	15.0	13.94
Componente	G	Porcentaje de propuestas de asesorías y opiniones en materia de igualdad y no discriminación.	El indicador mide las asesorías y opiniones en materia de no discriminación que realiza el CONAPRED.	Semestral	42.35	42.35
Actividad	G	Porcentaje de acciones educativas presenciales y a distancia realizadas.	El indicador mide las acciones educativas presenciales y a distancia realizadas en el año de análisis respecto al año anterior.	Trimestral	100.0	95.67
Actividad	G	Porcentaje del cumplimiento de metas comprometidas por las áreas que conforman el Consejo.	El indicador mide el cumplimiento de las metas comprometidas sobre Generación de Información, Vinculación y Defensa en materia de no discriminación del CONAPRED.	Trimestral	100.0	123.2
Actividad	G	Porcentaje de acciones establecidas territorialmente (Estados y municipios).	El indicador mide las acciones por la igualdad definidas en los Convenios en las entidades federativas.	Trimestral	100.0	97.06

Nota: E se refiere a Estratégico y G a Gestión.

PP. Programa Presupuestario, de acuerdo con el Análisis Funcional Programático Económico del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB) y Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Módulo PbR- Evaluación del Desempeño).

## Seguimiento Indicadores de Gestión del Consejo

Durante 2019, se llevó a cabo una revisión de los indicadores de gestión del consejo<sup>1</sup> enfocados en el procedimiento de Queja, derivado de lo anterior se determinó definir tres nuevos indicadores:

1. Orientaciones Atendidas, cuyo objetivo es observar la atención brindada a la ciudadanía en el área de orientación
2. Expedientes Atendidos, cuyo objetivo es observar la atención brindada a los expedientes de queja.
3. Medidas Administrativas y de Reparación Atendidas, cuyo objetivo es observar el cumplimiento a las medidas administrativas y de reparación indicadas en los expedientes de quejas.

La periodicidad de los indicadores es trimestral y sus avances en 2019 fueron:

- Orientaciones Atendidas.

Este indicador contabiliza las orientaciones que se otorgan a aquellas personas peticionarias que acuden al CONAPRED en dos situaciones: a) cuando el caso no es materia del Consejo se ofrece orientación a la

<sup>1</sup> La batería de indicadores del CONAPRED se compone de 11 indicadores, ocho de ellos están comprometidos en la MIR.

persona y se canaliza a la autoridad competente y; b) cuando de la entrevista realizada por el personal de orientación; o del análisis del planteamiento escrito que se recibe, se desprenda un presunto acto discriminatorio. En 2019 se realizaron 6,017 orientaciones lo que significó el 94.3 por ciento en relación con las 6,378 orientaciones solicitadas, consistente con la meta de atender el 80 por ciento de las orientaciones solicitadas. Es pertinente aclarar que la meta fue rebasada debido a que durante el año se realizaron acciones de mejora tendientes a la contratación de personas para el fortalecimiento del área, la capacitación de las personas que laboran en ella, así como en la implementación de acciones de supervisión con el objetivo de mejorar las atenciones brindadas y finalmente se han puesto en marcha el Manual de Procedimientos de la DGAQ y el Protocolo de Actuación para el Proceso de Conciliación, herramientas que han facilitado las labores de dicha área.

- Expedientes Atendidos.

Se concluyeron 561 expedientes o quejas calificados como presunto acto de discriminación, mientras que 1,204 quejas se encuentran en trámite, es decir se concluyó un 46.6 por ciento de los expedientes de queja; valor inferior a la meta del 50 por ciento de los expedientes concluidos en relación con los expedientes en trámite. Cabe precisar que el déficit de cumplimiento puede entenderse porque cada procedimiento de queja requiere, de acuerdo a las etapas procesales previstas en el Capítulo V de la LFPEd, un tiempo mínimo para su integración, periodo que puede extenderse, entre otros factores, por las notificaciones diversas, algunas de ellas se realizan al interior de la República por lo que es necesario apoyarse del Servicio Postal Mexicano, lo que hace que algunos documentos puedan requerir de más de un intento de notificación; también debe considerarse la complejidad de los asuntos de queja, así como las actuaciones e intervenciones de las partes y las solicitudes de colaboración que, en algunos casos, se hacen a diversas autoridades o particulares para la atención de las distintas fases del procedimiento, todos estos procesos hacen que los expedientes tengan tiempos diferenciados de atención y no se tenga un control total o un estimado de tiempo real de atención. Esta área también ha utilizado en sus procesos las herramientas previstas en el Manual de Procedimientos de la DGAQ, el Protocolo de Actuación para el Proceso de Conciliación y la Guía para el Manejo de Expedientes de Queja, por lo que consideramos que en lo subsecuente, las metas previstas se cumplirán.

- Medidas Administrativas y de Reparación Atendidas.

De las 1,096 medidas administrativas y de reparación que se encontraban en trámite, 766 fueron atendidas, lo que representó un 69.9 por ciento, valor superior a la meta del 60 por ciento. Cabe mencionar que se inició el 2019 con un total de 403 medidas pendientes. Esta meta fue rebasada debido a que durante el año se realizaron acciones de capacitación, así como la revisión y mejora de los procesos que permiten realizar de manera óptima el seguimiento de las medidas administrativas y de reparación de los expedientes de queja. Finalmente con la puesta en marcha del Manual de Procedimientos de la DGAQ y del Protocolo de Actuación para el Proceso de Conciliación, se ha dotado a las personas que laboran en dicha área de herramientas que facilitan las labores encomendadas.

## **7. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES**

### **7.1 Recursos Materiales**

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

Al 31 de diciembre de 2019, el presupuesto anual modificado autorizado para celebrar contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), fue de \$ 87,773,648.05, del cual se ejerció el 65.8 por ciento.

A continuación, se presenta el resumen de las adquisiciones de bienes y contratación de servicios realizadas con cargo al presupuesto modificado autorizado 2019, que fueron formalizados con

instrumentos jurídicos, conforme al formato de la SFP correspondiente al cálculo y determinación del porcentaje del 30 por ciento a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP.

**CUADRO 67. TIPO DE PROCEDIMIENTO Y MONTO DE CONTRATACIÓN FORMALIZADO CONFORME A LA LAASSP, ENERO-DICIEMBRE**

Tipo de procedimiento	2018		2019	
	Pesos	% <sup>V</sup>	Pesos	% <sup>V</sup>
Licitación Pública Nacional e Internacional. <sup>2</sup>	7,852,533.52	8.6	11,036,507.19	12.6
Artículo 1, 5to. Párrafo.	7,416,718.48	8.6	3,508,908.91	4.0
Artículo 41 (casos de excepción).	50,533,740.80	28.3	40,511,862.2	46.2
Artículo 42 Invitación a 3 o adjudicación directa.	13,564,835.30	5.8	2,618,909.07	3.0
Contratos Marco.	0	0	101,682.00	0.1
<b>Total Ejercido</b>	<b>79,367,828.12</b>	<b>51.4</b>	<b>57,777,869.4</b>	<b>65.8</b>

<sup>V</sup> Las cantidades que se registran son un comparativo correspondiente de los ejercicios 2018 y 2019.

<sup>2</sup> Incluye contratos plurianuales

**CUADRO 68. CÁLCULO Y DETERMINACIÓN DEL 30 POR CIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP, 2019**

(Pesos)

Concepto		Presupuesto Anual autorizado	Contrataciones formalizadas con contrato firmado							Licitación Pública
			Entre Dependencias y Entidades	Artículo 42		Artículo 41				
Clave	Descripción	(Incluye modificaciones, en su caso)	(Párrafo quinto del art.1 de la Ley)	Adjudicación directa	Invitación a cuando menos tres personas	Patente	Costos adicionales	Marca determinada	Otros	(Arts. 26, 26 Bis y 28 de la Ley)
		(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)
<b>CAPÍTULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>										
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales.	1,232,100.13	380,097.2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	298,763.86
2200	Alimentos y Utensilios.	447,469.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación.	274,299.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio.	6,853.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos.	200,860.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	101,682	0.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos.	17,997.4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2800	Materiales y Suministros para Seguridad.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores.	14,904.3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>Subtotal</b>	<b>2,194,484.83</b>	<b>380,097.2</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>101,682.00</b>	<b>328,763.86</b>
<b>CAPÍTULO 3000 - SERVICIOS GENERALES (Excepto el Concepto 3900).</b>										
3100	Servicios Básicos.	2,890,265.24	542,800.01	363,288.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	396,019.79
3200	Servicios de Arrendamiento (Excepto las partidas 321 y 322).	10,729,113.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,081,727.59	7,751,062.41
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios.	31,850,878.65	1,780,152.00	442,431.17	0.00	125,979.00	0.00	0.00	31,725,300.33	1,841,574.88
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales (Excepto las partidas 341, 343 y 349).	744,210.40	0.00	286,529.70	0.00	0.00	0.00	0.00	277,217.55	0.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación (Excepto la partida 35).	2,345,208.55	0.00	704,874.71	0.00	331,467.91	1,609,917.60	0.00	0.00	626,136.99
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	7,874,673.10	3,159,667.74	260,846.00	0.00	944,673.10	3,499,997.98	0.00	0.00	0.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos (Excepto las partidas 375 a 379.)	853,719.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3800	Servicios Oficiales.	1,218,498.43	0.00	143,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>58,506,566.78</b>	<b>5,482,619.75</b>	<b>2,201,770.38</b>	<b>0.00</b>	<b>1,402,120.01</b>	<b>5,109,915.58</b>	<b>0.00</b>	<b>34,084,245.47</b>	<b>10,614,794.07</b>
<b>CAPÍTULO 5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (Excepto el concepto 5800).</b>										
	<b>Total</b>	<b>60,701,051.61</b>	<b>5,862,716.95</b>	<b>2,201,770.38</b>	<b>0.00</b>	<b>1,402,120.01</b>	<b>5,109,915.58</b>	<b>0.00</b>	<b>34,185,927.47</b>	<b>10,943,557.93</b>

**CUADRO 68. CÁLCULO Y DETERMINACIÓN DEL 30 POR CIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 42 DE LA LAASP, 2019**

(Pesos)

Concepto		Presupuesto Anual autorizado	Contrataciones formalizadas con contrato firmado							Licitación Pública
			Entre Dependencias y Entidades	Artículo 42		Artículo 41				
Clave	Descripción	(Incluye modificaciones, en su caso)	(Párrafo quinto del art.1 de la Ley)	Adjudicación directa	Invitación a cuando menos tres personas	Patente	Costos adicionales	Marca determinada	Otros	(Arts. 26, 26 Bis y 28 de la Ley)
						I	III	VIII	II, IV a VII y IX a XX	
		- Los incrementos en las cantidades, conforme al artículo 52 de la Ley, se incluirán en la columna que corresponda al contrato original que se haya modificado.								
		- Las contrataciones que se realicen por la rescisión de contratos (art. 41 fracc. VI de la Ley), se adicionarán en la columna H y se restará de lo que corresponda al contrato rescindido.								
		Porcentaje de contrataciones formalizadas conforme al artículo 42 de la Ley =		$\frac{C + D}{A} \times 100$	que será igual o menor a 30%	3,63%	Porcentaje restante integrado por =	$\frac{B + E + F + G + H + I}{A} \times 100\%$	que será mayor o igual a 70 %	94,73
AD - 1		Noviembre de 2001 Actualización: Enero de 2011								

Fuente: Clasificador por Objeto del Gasto publicado en el D.O.F. el 10 de junio y 19 de noviembre de 2010.

## Archivo de concentración

El ejercicio fiscal 2019 resulto sui géneris derivado de que el primer semestre en materia de archivos se rigió con la Ley Federal de Archivos la cual no manejaba preceptos normativos coercitivos, es así como en el segundo semestre, el 15 de junio de 2019 entra en vigor la Ley General de Archivos en donde se contempla con mayor rigidez el cumplimiento de la misma contemplando sanciones por acción u omisión, lo que genera mayor estatus en los procedimientos archivísticos de la APF.

En este sentido, el CONAPRED llevo a cabo actividades para el cumplimiento del marco normativo. Cada uno de los procesos archivísticos se desarrollaron conforme a las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la APF y su Anexo Único en particular en el apartado del Manual en la materia de archivos para la APF:

- De manera general:

Se elaboró el “Plan Anual de Desarrollo Archivístico”, que a partir del 15 de junio de 2019 se renombró “Programa Anual de Desarrollo Archivístico”. Se preparó un programa de trabajo para la atención del apartado “Relación de Archivos a cargo y documentación” de las Actas Entrega-Recepción, con la finalidad de supervisar dicho apartado en cumplimiento al Artículo 10 y Artículo transitorio tercero de la Ley General de Archivos.

Se elaboraron dos documentos archivísticos, “Criterios para la organización, integración y control de los expedientes de adquisiciones” y “Guía interna para el manejo y control de expedientes de queja”.

En cuanto a la Conservación Documental se realizó una fumigación mecánica sobre aquellos expedientes propensos o susceptibles a generar bacterias debido a su antigüedad (2005-2007) siendo alrededor de 250 expedientes.

- De manera particular:

**Organización de Documental.** Se estableció un Sistema Institucional de Archivos, así como del Grupo Interdisciplinario, lo anterior con la finalidad de establecer una estructura comunicacional y fomentar la cultura archivística, así como asegurar el cumplimiento a la normatividad vigente.

La organización documental del Sistema Institucional de Archivos (en particular la Supervisión de procesos técnicos y transferencias documentales primarias, de Archivo de Concentración a Archivos de Trámite) en la parte intrínseca estuvo basada en los instrumentos de control y consulta archivística para determinar la clasificación archivística partiendo de las Secciones, series y subseries documentales, de igual manera considerando los valores documentales y los plazos de conservación en su fase activa. En la parte extrínseca la organización e identificación documental estuvo reflejada en las herramientas de identificación documental definidos en carátulas, pestañas, inventarios documentales y etiquetas generales de cajas.

**Programa Anual de Capacitación Archivística.** Con base al Programa Anual de Capacitación Archivística, se establecieron cinco capacitaciones para cumplir con el objetivo de cubrir la explicación de los procesos archivísticos del Sistema Institucional de Archivos:

1. “Ley General de Archivos: funciones, responsabilidades y coerción”
2. “Archivo de Trámite: Responsabilidades y sensibilización en la Gestión y manejo documental”.
3. “Catálogo de Disposición Documental: implementación y explicación”
4. “Organización Documental de los Archivos de Trámite”
5. “Proceso para las transferencias documentales primarias”

En cada etapa se capacitó al personal de manera práctica-teoría a fin de concientizarlos en la responsabilidad que representa la organización y gestión documental, de igual manera se consideren en competencia para transferir la documentación al Archivo de Concentración de los expedientes que han cumplido su ciclo en los archivos de trámite de las Unidades Administrativas de acuerdo con las vigencias documentales del Catálogo de Disposición Documental.

**Supervisión y coordinación de transferencias documentales primarias.** Con la capacitación de los Responsables de Archivo de Trámite (RAT) en materia de transferencias documentales, se establece el calendario de transferencias documentales mismo que se dio a conocer en la capacitación “Proceso para las transferencias documentales primarias”. En dicho calendario se especificó la Unidad o área administrativa generadora de la información, el nombre del Responsable de Archivo, la fecha de la asesoría personalizada para realizar la transferencia/hora, la fecha de la revisión de la transferencia/hora donde también se solventaron todas las consultas o dudas y finalmente la fecha de transferencia documental.

Se uniformo con los RAT, la identificación y descripción de documentación o expedientes de Archivo de Trámite, con la finalidad de la mejora continua en la organización documental de las unidades administrativas, de igual manera se comenzó en julio el proceso de liberación de los archivos de trámite de las unidades administrativas de la documentación que, de acuerdo a su vigencia, requerían ser transferidos al Archivo de Concentración, proceso que se realizó por medio de las transferencias documentales primarias con un total de 18 transferencias completas.

**Préstamo/Consulta Documental y su seguimiento.** Se atendieron 51 solicitudes de préstamo y consulta archivística siguiendo el procedimiento normativo.

Se proporcionó el servicio de consulta y/o préstamo de expedientes a las áreas de Presidencia; Dirección de Vinculación, Asuntos Internacionales y Programas Compensatorios; Dirección de Planeación, Administración y Finanzas (DPAF); Subdirección de Recursos Materiales; Departamento de Adquisiciones; Departamento de Contratación, Movimientos y Control de Personal; y al Departamento de Prestaciones y Desarrollo de Personal; para el cumplimiento de la solicitud de información por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

**Implementación de los instrumentos de control y consulta archivística.** Con los instrumentos de Control y Consulta aprobados se realizó continuamente el seguimiento que confirme la implementación de dichos instrumentos a nivel institucional, por lo que a la par de los talleres de capacitación se proporcionó acompañamiento a los RAT para el correcto uso del Catálogo de Disposición Documental, difundiendo y explicando cada paso apoyándose con un instructivo para su utilización.

Se asesoró con respecto a la matriz de identificación de secciones-series documentales con funciones y atribuciones del Consejo reflejadas en los instrumentos de Control y Consulta Archivística con la finalidad de que los servidores públicos y RAT, organizaran y clasificaran la documentación generada por sus áreas.

## 7.2 Nómina e Informática

### Nómina

Se realizó el cálculo y pago oportuno de las nóminas, que incluyó las remuneraciones económicas y prestaciones sociales, a que tiene derecho el personal del CONAPRED, de conformidad con el PEF

autorizado para el ejercicio presupuestal de 2019, y el Manual de Percepciones de la APF 2019, y se timbraron los recibos de nóminas en el Sistema NOI V 8.0.

Con base en lo anterior, se efectuaron los pagos al SAT, el IMSS, el INFONAVIT, el Sistema de Ahorro para el Retiro, así como del impuesto sobre nómina local, y los enteros correspondientes.

Asimismo, se llevó a cabo el cálculo y la dispersión de pagos por concepto de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios.

Se hicieron los enteros a la aseguradora adjudicada por la SHCP, las retenciones correspondientes a la potenciación de Seguro de Vida.

Se realizó la cuantificación y clasificación de 627 días de incapacidades del personal durante 2019, para su aplicación en nómina y reporte ante el IMSS.

Se efectuaron los pagos del aguinaldo conforme a los Lineamientos Específicos para el Pago de Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

Se capturaron los reportes correspondientes en el Sistema Integral de Información, en materia de servicios personales, y el avance del presupuesto autorizado; y en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) la información relativa a prestaciones a favor de servidoras y servidores públicos de la APF.

Asimismo, se capturó en el Sistema de Servicios Personales de la SHCP la actualización de los Datos Laborales para la integración del Anteproyecto de Presupuesto 2020.

## Informática

Durante 2019, se desarrollaron dos Proyectos Estratégicos de Tecnologías de la Información definidos ante la Unidad de Gobierno Digital, siendo estos:

1. Atlas Territorial sobre la Discriminación en México y
2. Micrositio de difusión y apoyo en la Norma Mexicana.

Mismos que pueden ser consultados en las ligas <http://mapadiscriminacionmexico.conapred.org.mx/> y <http://nmx.conapred.org.mx/>, respectivamente.

Por otro lado, como parte del desarrollo y automatización de procesos administrativos en el SIAC, se rediseñó el sistema de papelería del Consejo, para que las solicitudes sean individuales en lugar de por área, con lo que se tendrá mayor control del uso de los bienes.

Con la finalidad de eficientizar el uso racional de vehículos, se implementó el sistema de transporte, en el cual se crearon rutas de traslado para atender diversas solicitudes en un solo viaje, y se puede capturar reportes de entrada y salida de vehículos con el fin de verificar las condiciones, el kilometraje y el combustible de cada uno previo y posterior a su recorrido.

Del mismo modo, se actualizó en el SIAC la sección de publicaciones con información sobre la distribución proactiva de estas, vínculo con el módulo de eventos, permitiendo la identificación de eventos internos o externos, adicional se creó el módulo de contratos que permite el control de uso e impresión basado en órdenes, según las necesidades de impresión.

Siendo el SIAC la herramienta integral de aplicaciones, se han incluido los módulos de gestión documental para los documentos entrantes al Consejo, con el proceso y seguimiento respectivo entre las áreas.

Adicional, a través de la herramienta "Directorio Electrónico", se permite la integración del directorio de contactos institucionales, para facilitar el envío de invitaciones o correspondencia a las personas con las que el Consejo colabora.

Para finalizar, se creó el módulo de archivos para la gestión de los expedientes en el Sistema Integral de Quejas, con préstamos, devoluciones, notificaciones y el estado del archivo (abierto o cerrado).

## Estrategia Nacional Digital

Los diferentes sistemas que el Consejo ha desarrollado para la simplificación de sus procesos internos han sido desarrollados en los lenguajes de código abierto, lo que evita gastos innecesarios en licencias, esto incluye la propia plataforma de programación, el motor de la base de datos y el sistema operativo del servidor. Esto permite su consulta desde cualquier navegador de internet y desde cualquier dispositivo con conexión a internet, siendo completamente interoperables entre sí para compartir información de los diferentes procesos de cada área, además y para simplificar el entender del personal, se habilitó el Inicio de Sesión Único (Single Sing-On) para evitar el uso de diferentes claves de la misma persona independiente a los procesos que deba utilizar.

Adicional, se ha buscado tener diferentes sistemas de propósito específico, homologando todos los sistemas en uno solo, dando origen al SIAC que cuenta con módulos para el seguimiento de las líneas de acción del programa de trabajo del Consejo, solicitudes de papelería, control vehicular, administración de publicaciones, gestión de eventos, entre otras funciones que se continúan sumando a esta herramienta.

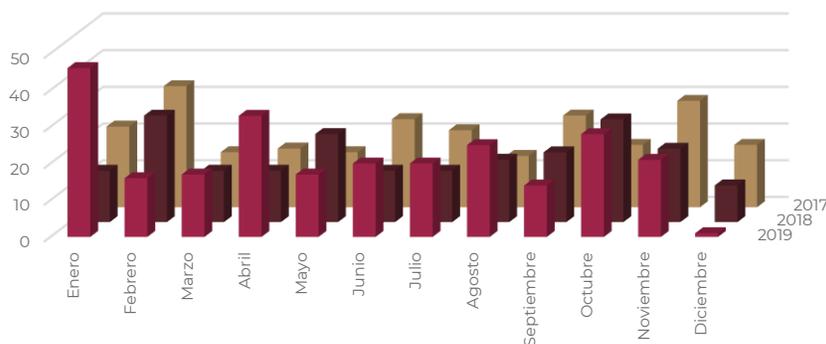
Para concluir, el sistema emplea alertas por correo electrónico para los participantes del proceso, lo que coadyuva a mejorar el tiempo en el flujo de atención que se brinda a las personas.

### 7.3 Unidad de Transparencia

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, la Unidad de Transparencia del CONAPRED, recibió a través de la herramienta informática denominada INFOMEX un total de 258 solicitudes de información, dando respuesta en su totalidad a las solicitudes, en un promedio de 10.6 días hábiles.

Asimismo, se interpusieron siete recursos de revisión en contra de las respuestas otorgadas a las solicitudes de información ante el INAI.

**GRÁFICA 2. COMPARATIVO MENSUAL DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN  
2017-2019**



De las 258 solicitudes respondidas, 252 se remitieron por Internet mediante INFOMEX y seis se ingresaron manualmente. En 13 ocasiones se desecharon por falta de respuesta del ciudadano al requerimiento de información adicional y una por falta de pago; 18 más no fueron competencia de este Consejo.

Cabe resaltar que la unidad administrativa a la que se turnó la mayor cantidad de solicitudes de información fue a la DGAQ con 134, en segundo lugar, a la DPAF con 88 y en tercer lugar a Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas con 45.

Las temáticas más recurrentes en las solicitudes de información siguen siendo los resultados de actividades sustantivas de este Consejo y estadísticas de quejas.

A continuación, se presenta una tabla referente al tiempo promedio de días en que se otorgan respuesta a las solicitudes de información tanto las Direcciones Generales Adjuntas, como las Direcciones de Área.

<b>CUADRO 69. TIEMPOS DE RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN TURNADAS, 2019</b> (Días)		
No.	Unidad Administrativa	Promedio en días
1	Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional.	11
2	Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas.	10.6
3	Dirección General Adjunta de Quejas.	9.2
4	Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación.	9.2
5	Dirección de Planeación, Administración y Finanzas.	6.2
6	Coordinación de Comunicación Social.	6.4
7	Dirección de Asuntos Jurídicos	2.7
8	Presidencia	2.5

## Comité de Transparencia

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, el Comité de Transparencia del CONAPRED sesionó 25 veces, siendo seis sesiones ordinarias y 19 extraordinarias.

<b>CUADRO 70. SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, 2019</b>		
Sesión	Ordinaria	Extraordinaria
1	04 de enero	21 de enero
2	04 de marzo	30 de enero
3	06 de mayo	08 de febrero
4	05 de julio	20 de febrero
5	13 de septiembre	14 de marzo
6	13 de noviembre	05 de abril
7		16 de abril
8		29 de mayo
9		20 de junio
10		28 de junio
11		17 de julio
12		08 de agosto
13		29 de agosto
14		04 de octubre
15		18 de octubre
16		25 de octubre
17		22 de noviembre
18		04 de diciembre
19		18 de diciembre

Dentro de las sesiones del Comité se emitieron resoluciones concernientes a la atención tanto a solicitudes de información y otros temas relevantes en materia de transparencia y archivos, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma a lo establecido en la normatividad aplicable.

<b>CUADRO 71. RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, 2019</b>		
<b>Número</b>	<b>Sentido de la resolución</b>	<b>Folio de solicitudes o de Recurso de Revisión según sea el caso.</b>
<b>Relación de acuerdos correspondientes a las aprobaciones de versiones públicas</b>		
ACI/003/2019	Aprueba por unanimidad	0441000021418
ACI/005/2019	Aprueba por unanimidad	0441000017418
ACI/009/2019	Aprueba por unanimidad	0441000021618
ACI/014/2019	Aprueba por unanimidad	0441000017418
ACI/024/2019	Aprueba por unanimidad	0441000000519, 0441000000619 y 0441000002319
ACI/031/2019	Aprueba por unanimidad	0441000003319
ACI/035/2019	Aprueba por unanimidad	0441000000419, RRA 0842/19
ACI/045/2019	Aprueba por unanimidad	0441000006319
ACI/057/2019	Aprueba por unanimidad	0441000008019, RRA 4511/19
ACI/062/2019	Aprueba por unanimidad	0441000011519
ACI/069/2019	Aprueba por unanimidad	0441000013719
ACI/070/2019	Aprueba por unanimidad	0441000013919
ACI/075/2019	Aprueba por unanimidad	0441000013219
ACI/087/2019	Aprueba por unanimidad	0441000016219
ACI/096/2019	Aprueba por unanimidad	0441000016819
ACI/100/2019	Aprueba por unanimidad	0441000018619
<b>Relación de acuerdos correspondientes a la ampliación de tiempo de respuesta de las solicitudes de información</b>		
ACI/004/2019	Aprueba por unanimidad	0441000021718
ACI/011/2019	Aprueba por unanimidad	0441000000819
ACI/012/2019	Aprueba por unanimidad	0441000001119
ACI/013/2019	Aprueba por unanimidad	0441000002019
ACI/030/2019	Aprueba por unanimidad	0441000002919
ACI/038/2019	Aprueba por unanimidad	0441000005519
ACI/080/2019	Aprueba por unanimidad	0441000015019
ACI/081/2019	Aprueba por unanimidad	0441000015119
ACI/088/2019	Aprueba por unanimidad	0441000016919
<b>Relación de acuerdos correspondientes a la clasificación de la información concerniente a las respuestas de las solicitudes de información</b>		
ACI/002/2019	Aprueba por unanimidad	0441000021218
ACI/010/2019	Aprueba por unanimidad	0441000000719
ACI/029/2019	Aprueba por unanimidad	0441000002219
ACI/033/2019	Aprueba por unanimidad	0441000001119
ACI/039/2019	Aprueba por unanimidad	0441000005719
ACI/041/2019	Aprueba por unanimidad	0441000005319
ACI/042/2019	Aprueba por unanimidad	0441000005619
ACI/046/2019	Aprueba por unanimidad	0441000007019
ACI/047/2019	Aprueba por unanimidad	0441000007119
ACI/050/2019	Aprueba por unanimidad	0441000007619
ACI/055/2019	Aprueba por unanimidad	0441000008819
ACI/066/2019	Aprueba por unanimidad	0441000012919
ACI/067/2019	Aprueba por unanimidad	0441000013419
ACI/068/2019	Aprueba por unanimidad	0441000013519
ACI/077/2019	Aprueba por unanimidad	0441000014819
ACI/086/2019	Aprueba por unanimidad	0441000015019

**CUADRO 71. RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, 2019**

Número	Sentido de la resolución	Folio de solicitudes o de Recurso de Revisión según sea el caso.
ACI/099/2019	Aprueba por unanimidad	0441000016919

Nota: Los acuerdos que no aparecen en el consecutivo de la lista, pertenecen a las aprobaciones de Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Transparencia y temas no relacionados con las solicitudes de información.

## Estadísticas y Calificaciones

El INAI emitió la siguiente información a través de su portal de estadísticas:

**CUADRO 72. CONCENTRADO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

Sujeto Obligado	2016	2017	2018	2019	Total Acumulado
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	247	250	219	258	974

Fuente: <http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/AIP-Estadisticas.aspx>. Información obtenida mediante las estadísticas proporcionadas por el INAI hasta el 28 de noviembre, la Unidad de Transparencia del CONAPRED actualizo los datos al 31 de diciembre del 2019.

**CUADRO 73. CONCENTRADO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN SEGÚN LA MODALIDAD DE ENTREGA**

Sujeto Obligado	2016	2017	2018	2019				Total Acumulado
				Entrega de información en medio electrónico	No es de competencia de la unidad de enlace	Notificación lugar y fecha de entrega	Total	
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	228	221	215	239	18	1	258	922

Fuente: <http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/AIP-Estadisticas.aspx>. Información obtenida mediante las estadísticas proporcionadas por el INAI hasta el 28 de noviembre, la Unidad de Transparencia del CONAPRED actualizo los datos al 31 de diciembre del 2019.

**CUADRO 74. CONCENTRADO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN SEGÚN EL TIPO DE INFORMACIÓN SOLICITADA**

Sujeto obligado	Solicitudes de información pública	Solicitudes de datos personales				Total acumulado
	2003 - 2019	2016	2017	2018	2019	
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2,422	9	11	8	5	2,455

Fuente: <http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/AIP-Estadisticas.aspx>

**CUADRO 75. OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN SEGÚN EL SUJETO OBLIGADO DEL ORDEN FEDERAL**

Sujeto Obligado	Atendidas		Pendientes de atención		En espera de forma de entrega, de ampliación de la información o de pago de los costos de reproducción y envío	Total	Porcentaje de solicitudes de información atendidas oportunamente respecto al total de atendidas
	Oportunamente	En exceso al plazo	En tiempo	Vencidas			
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2,587	5	1	0	0	2,593	99.8

Fuente: <http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/AIP-Estadisticas.aspx>. Información obtenida mediante las estadísticas proporcionadas por el INAI hasta el 28 de noviembre, la Unidad de Transparencia del CONAPRED actualizo los datos al 31 de diciembre del 2019.

Respecto del Indicador de Tiempo de Respuesta a Solicitudes de Información y Calidad de las Mismas, el INAI no emitió ningún dato al respecto.

### Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

A partir de la promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el año 2015, se puso en marcha el “Sistema de Portales de Obligaciones de Plataforma” dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, donde se carga información correspondiente a las obligaciones de transparencia. El INAI, dentro del proceso de la Verificación Anual 2019, otorgó a este Sujeto Obligado la calificación de ochenta y ocho puntos cuarenta y nueve (88.49) por ciento de cumplimiento de carga de información al Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT). La verificación correspondiente al 2019 continúa en proceso<sup>1</sup>, por lo cual no se cuenta con una calificación final de dicho periodo.

### Capacitación en materia de Transparencia y Acceso a la Información

En aras de mejorar las actividades de transparencia, entre enero y diciembre de 2019 el personal del CONAPRED participó en cursos presenciales como en línea, mismos que se muestran en el siguiente cuadro:

**CUADRO 76. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN 2019**

(Constancias)

Curso	Presidencia	DGAVCE	CCS	DGAQ	DAOCCI	DGAELPP	DPAF	DAJ	Total
Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (7 horas)	1	10	6	24	1	6	21	15	84
Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (7 horas)	3	10	6	29	1	7	18	15	89
Introducción a la Ley General de Archivo (6 horas)	3	1	1	11	1	3	2	1	23

<sup>1</sup> A la fecha de cierre de este informe no se había recibido el informe final por parte del INAI.

**CUADRO 76. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN 2019**

(Constancias)

Curso	Presidencia	DGAVCE	CCS	DGAQ	DAOCCI	DGAELPP	DPAF	DAJ	Total
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. (7 horas)	1	5	1	14	1	5	51	14	92
Documento de Seguridad (6 horas)	0	0	0	0	0	0	0	8	8
Ética Pública (5 horas)	0	0	1	1	0	0	0	3	5
Clasificación de la Información (3 horas)	0	0	1	0	0	0	13	5	19
Interpretación y Argumentación Jurídica (8 horas)	0	0	0	0	0	0	0	4	4
Sistema Nacional de Transparencia (N/E)	0	0	0	0	0	0	0	4	4
Guía Instructiva para el uso del SIPOT. (12 horas)	0	0	0	0	0	0	9	4	13
Sensibilización para la transparencia y la rendición de Cuentas (5 horas)	0	0	0	0	0	0	8	3	11
Metodología para la Valoración y Disposición Documental. (3 horas)	0	0	0	0	0	0	4	3	7
Prueba de Daño (3 horas)	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva. (3 horas)	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Reforma Constitucional en Materia de Transparencia. (3 horas)	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Introducción a la Administración Pública Mexicana (6 horas)	0	0	0	0	0	0	7	3	10

## 7.4 Recursos Humanos

Durante 2019, en materia de recursos humanos se realizaron las siguientes actividades:

### Movimientos de Personal

En lo que refiere a movimientos del personal se tuvieron 38 bajas, 20 altas, quedando cuatro vacantes a diciembre de 2019.

**CUADRO 77. BAJAS, ALTAS Y VACANTES, 2019**

Puesto	Enero-Junio			Julio-Diciembre			
	Bajas	Altas	Vacantes	Bajas	Altas	Vacantes	Canceladas
Titular	0	0	0	1	1	0	-

CUADRO 77. BAJAS, ALTAS Y VACANTES, 2019							
Puesto	Enero-Junio			Julio-Diciembre			
	Bajas	Altas	Vacantes	Bajas	Altas	Vacantes	Canceladas
Dirección General Adjunta	2	2	0	0	0	0	-
Dirección de Área	3	1	2	0	3	0	-
Subdirección de Área	5	2	3	3	5	0	1
Jefatura de Departamento	7	5	1	7	2	4	2
Enlaces	2	0	1	4	0	0	4
Operativos	1	0	1	2	0	0	2

En cumplimiento a las medidas de austeridad durante 2019 se cancelaron cinco plazas, dos adscritas al área de Comunicación Social y tres al OIC en el CONAPRED y a diciembre quedaron en proceso de cancelación nueve plazas de la DPAF.

### Registro Único de Servidores Públicos

En el Registro Único de Servidores Públicos del Gobierno Federal se realizaron 232 movimientos para la actualización de personas servidoras públicas.

### Declaración patrimonial

De las personas servidoras públicas obligadas a presentar declaración patrimonial, 22 presentaron declaración inicial, 33 declaraciones de conclusión, y 70 declaraciones de modificación.

### Servicio Social

Durante el 2019, fueron 60 estudiantes los que realizaron su servicio social y prácticas profesionales, de los cuales 51 concluyeron satisfactoriamente su prestación durante este período (31 mujeres y 20 hombres); 10 estudiantes (nueve mujeres y un hombre) ingresaron a partir del 1 de julio de 2019 y hasta el 16 de noviembre de 2019; a la fecha de integración del presente informe, la prestación de nueve personas continuaba vigente.

Dando cumplimiento a las responsabilidades de este Consejo, particularmente en el ejercicio de la partida 44106, y en seguimiento a lo previsto en el acuerdo 27/2018 de la Junta de Gobierno, se otorgó apoyo económico a un total de 48 personas prestadoras de servicio social.

### Honorarios (Prestadores de Servicios Profesionales capítulo 1000)

La Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEGOB autorizó, para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto para la contratación de prestación de servicios profesionales por honorarios distribuidos de la siguiente manera:

CUADRO 78. DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS POR HONORARIOS, 2019 (Contratos)					
Enero - Junio		Julio-Diciembre			
Nivel	Contratos Autorizados	Nivel	Contratos Autorizados	Nivel	Contratos Autorizados
O32	1	N23	2	O12	2
O21	1	N22	3	O11	20
O11	2	N21	1	P33	1
P33	3	O33	3	P32	2
P32	1	O32	1	P31	12
P31	5	O31	2	P23	9
P23	10	O23	3	P22	1
P13	1	O22	6	P13	9

P12	4	O21	1	P12	4
<b>Subtotal 1</b>	<b>28</b>	<b>Subtotal 2</b>	<b>22</b>	<b>Subtotal 3</b>	<b>60</b>
				<b>Total Anual</b>	<b>110</b>

## Desarrollo de Personal.

### Capacitación

En cumplimiento al Programa Anual de Capacitación 2019, en el periodo de enero a diciembre se realizaron 20 cursos presenciales y 11 cursos en la modalidad en línea, con un total de 31 cursos y 71 personas servidoras públicas capacitadas.

De los cursos impartidos solo en 12 se contrataron servicios externos, mientras que en los restantes se aprovechó la oferta educativa de instancias tales como la SHCP y el INAI, así como la del propio CONAPRED.

CUADRO 79. CAPACITACIÓN 2019					
Nº	Nombre del curso	Participantes	Erogación de Recursos	Modalidad	
1	Herramientas de la nube	2	Si	Presencial	
2	Contrataciones Públicas	1			
3	Paquetería Office Intermedio	1			
4	Finanzas Públicas	2			
5	Seguridad de la Información	2			
6	Pensamiento Creativo e Innovación en Equipo	2			
7	Administración de Recursos Humanos	4			
8	Aplicación Práctica del Control Convencionalidad	5			
9	Desarrollo de Habilidades Directivas Ejecutivas	6			
10	Derecho Administrativo	7			
11	Acciones Afirmativas, Medidas de Inclusión y Nivelación	8			
12	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	18			
13	Análisis y Consideraciones Críticas sobre la Vertiente del Feminismo Radical	16	No	Presencial	
14	Valores Principios y Reglas de Integridad	27			
15	Curso Internacional de Alta Formación	2			
16	Capacitación Integral Básica de Protección Civil	3			
17	Presupuesto Basado en Resultados	13			
18	Organización Documental de los Archivos de Trámite	11			
19	Ley General de Archivos y Catálogo de Disposición Documental	26			
20	Trabajo en Equipo Cooperativo y Comunicación Asertiva para el Personal de CONAPRED	8			
21	Curso Básico de Derechos Humanos	1			
22	Ética Pública	2			
23	Introducción a la Ley General de Archivos	6			
24	Diplomado de Evaluación de Políticas y Programas Públicos	3			
25	Metodología para la Valoración y Disposición Documental	1			
26	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia	5			
27	Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	13			
28	Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas	1			
29	Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	15			
30	Clasificación de la Información y Prueba de Daño	7			En línea

### CUADRO 79. CAPACITACIÓN 2019

Nº	Nombre del curso	Participantes	Erogación de Recursos	Modalidad
31	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	24		

## Prestaciones

A diciembre de 2019, se reportaron 90 personas con Seguro de Vida Institucional, de las cuales 10 personas decidieron Potenciar su Seguro.

En lo referente a los movimientos de altas y bajas del personal, a diciembre de 2019 se realizaron 19 altas y 33 bajas de personas servidoras públicas en el Seguro de Vida.

## Evaluación del Desempeño

En el primer trimestre de 2019 se realizó la Evaluación del Desempeño Individual de 60 personas de nivel mando y 15 personas de nivel enlace.

El concentrado de los resultados de la Evaluación del Desempeño fue remitido a la Secretaría de la Función Pública (SFP) en abril.

En el tercer trimestre de 2019, se establecieron las Metas de Desempeño Individual para el ejercicio 2020 de 72 personas servidoras públicas en el Consejo, 60 personas de nivel mando y 12 personas de nivel enlace.

## Clima y Cultura Organizacional

En octubre de 2019, de acuerdo con lo solicitado por la SFP, se aplicó la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional a través del sistema informático RHnet, la cual fue respondida por 85 personas servidoras públicas.

Con la finalidad de dar atención a los reactivos y factores con mayor área de oportunidad de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2018, se establecieron las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Laboral (PTCCO) 2019 que atendieron los siguientes factores:

- Liderazgo Integral
- Entorno Cultural y Ecológico
- Integridad, Interés Público y Equilibrado
- Eficiente, Adaptable al Entorno
- Motivada

El PTCCO 2019 fue evaluado por la SFP con 100 puntos, asimismo, su efectividad fue del 100 por ciento al realizarse las seis acciones contempladas para el ejercicio fiscal.

## Comité para la Igualdad Laboral y no Discriminación

Con el fin de dar cumplimiento a los requisitos y las medidas de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, el Comité continuó vigilando las acciones al interior de la institución.

En diciembre de 2019, las personas Titulares de las Unidades Administrativas ratificaron o designaron a las personas que integrarán el Comité en el ejercicio 2020 y que serán encargadas de participar en el procedimiento de Recertificación del Consejo.

## Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, se realizaron cuatro sesiones ordinarias del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) y diez sesiones extraordinarias.

Durante 2019 se aprobaron los siguientes documentos:

- Informe Anual de Actividades para el ejercicio 2018.
- Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2019.
- Indicadores de Cumplimiento 2019.
- Actualización de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.
- Procedimiento para presentar denuncias ante el CEPCI.
- Actualización del protocolo de atención de denuncias del CEPCI.
- Difusión de las campañas: Plan vs. Huachicoleo, Los Pilares de la Nueva Ética Pública y Declaración Patrimonial 2019.
- Código de Conducta del CONAPRED.

De enero a diciembre de 2019 se presentaron ante el CEPCI seis denuncias por presuntas actuaciones en contra del Código de Conducta, Ética y Reglas de Integridad, las cuales fueron atendidas por el Comité con asesoría del Órgano Interno de Control (OIC) y la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Respecto a la resolución de estas se señala que los hechos descritos en la denuncia 01/2019 fueron considerados como instrucciones que no presentaban un incumplimiento a la normatividad, en la denuncia 02/2019 la persona solicitante no presentó evidencia sobre los hechos descritos y la denuncia 03/2019 fue archivada por el desistimiento de la persona solicitante.

La denuncia 04/2019 se remitió al OIC para llevar a cabo la investigación correspondiente, toda vez que el Comité no era la instancia para atender la denuncia, con respecto a la denuncia 05/2019 el Comité considero pertinente que el área involucrada en la denuncia recibiera un curso de sensibilización y respecto a la denuncia 06/2019 se hicieron recomendaciones a la Titular del Área para dar atención y seguimiento a la problemática acontecida.

## Servicio Médico

El Servicio Médico de CONAPRED es un beneficio para las personas que laboran en el Consejo. Se otorga considerando que para lograr el óptimo desarrollo de cualquier actividad humana es necesario el más alto nivel de salud integral posible.

Las funciones del servicio médico forman parte de las bases de equidad, inclusión y goce de derechos de las personas encargadas de buscar estos mismos objetivos para los demás; ayuda a disminuir el índice de ausentismo laboral, incapacidades, riesgos laborales; incrementa el rendimiento y, por supuesto, ayuda a generar un ambiente laboral de igualdad.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2019 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

### Consultas médicas

Se realizaron 1,177 consultas de medicina general, incluyendo el seguimiento a pacientes con tratamientos indicados en instituciones públicas y privadas de salud y a personas en tránsito en las instalaciones del Consejo.

### Actividades de sensibilización

Con el objetivo de difundir temas médicos de interés y la promoción de medidas de prevención de enfermedades, se elaboraron comunicados y se participó en el boletín informativo "El Perico", con las siguientes temáticas:

- Día Mundial de lucha contra el cáncer. 4 de febrero. Difundiéndose medidas de prevención y de detección oportuna de cáncer.
- Peligro de los antibióticos. Abril. Información acerca de los efectos secundarios de este grupo de medicamentos. Haciendo hincapié en evitar la automedicación.
- Día Mundial sin tabaco. 31 de mayo. En conjunto con la persona de Servicio Social asignada al área, se realizaron comunicados interactivos haciendo la invitación para evitar el hábito del tabaquismo, incluyendo información estadística de la morbimortalidad por esta causa.
- Baños exclusivos para personas con discapacidad. Se realizaron una serie de comunicados para concientizar a la población de CONAPRED acerca del respecto del uso exclusivo de los baños para personas con discapacidad.

## **Campañas Preventivas**

Se realizó la Campaña Antiestrés, que incluyó:

- Desarrollo de comunicados informativos sobre técnicas de relajación.
- Planeación de un Proyecto de Salud Ocupacional, en conjunto con la Psicóloga del área de Orientación de la Dirección de Quejas. Realizando una actividad de técnicas de relajación con el personal de dicha área.
- Repartición de multivitamínicos al personal del Consejo.

En el mes de octubre se realizó la Campaña contra el Cáncer de mama, que culminó con la realización de 16 mastografías para las mujeres del Consejo que lo requirieron y se ha dado seguimiento a dos de ellas que han requerido estudios complementarios.

## **Lactario Institucional**

Como parte de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI en Igualdad Laboral y no Discriminación, se llevaron a cabo actividades de promoción de la lactancia materna y para el uso del Lactario institucional, así como las acciones pertinentes para el efectivo funcionamiento de éste, tales como comunicados y pláticas con las mujeres embarazadas que laboran en el CONAPRED y sus parejas. Entre enero a diciembre, tres mujeres trabajadoras del Consejo hicieron uso de este espacio para extraer y almacenar la leche materna.

## **Inclusión Laboral**

Se participa en la Estrategia de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad, con la capacitación de una persona con Síndrome de Down como asistente médica, formándola para realizar actividades como la toma de signos vitales y el seguimiento de pacientes de consulta.

## **Programa de Psicología**

En coordinación con una persona de Servicio Social del área de Psicología, a partir del mes de marzo se plantearon cuatro ejes de acción al interior del CONAPRED:

1. Orientación psicológica al personal de CONAPRED que lo solicite.
2. Desarrollo e implementación de un taller de atención psicosocial en situaciones de emergencia, dirigido a brigadistas de la Unidad Interna de Protección Civil (UIPC).
3. Creación de una base de datos de instituciones de atención psicológica para canalizar a pacientes que lo requieran y soliciten.
4. Impulso de la campaña antiestrés, realizando actividades que complementen las acciones que se han realizado con anterioridad y que complementen el proyecto de salud ocupacional.

## **Unidad Interna de Protección Civil**

Se realizó la coordinación operativa de las actividades de la UIPC, apoyando en:

- Elaboración del Programa Interno de Protección Civil con perspectiva de no discriminación, este incluye reuniones y acciones conjuntas con el equipo de trabajo multidisciplinario del Consejo y con la articulación con otras dependencias y organizaciones que trabajan el tema.
- Conformación de la UIPC, con brigadistas voluntarios.
- Revisión y mejora de los Planes de Emergencia, basados en los riesgos a los que está expuesto el Consejo y su personal.
- Desarrollo de Planes de Emergencia Personales para Personas con Discapacidad y Planes de Emergencia para el Taller de Verano Infantil.
- Impartición del Curso Básico de Primeros Auxilios, con duración de 7 horas, dividido en tres sesiones, en el que participaron 11 brigadistas.
- Impulso a las estrategias de cultura de protección civil, creando materiales de difusión en la materia, los cuales fueron difundidos en formato digital e impreso.
- Revisión del inmueble, verificación de materiales y equipos de seguridad.
- Impartición del Curso de Atención Psicosocial en situaciones de Emergencia, con duración de 4 horas, en el que participaron 15 brigadistas.

- Realización de simulacros los días 3 y 19 de septiembre, con hipótesis de sismo y evacuación general, enfatizando los Planes de evacuación para Personas con discapacidad.
- Asistencia al Foro “La Gestión Integral de Riesgos desde el enfoque de Derechos humanos”, convocada por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y protección Civil de la Ciudad de México y la CDHCM.
- Gestión y participación de la Capacitación Integral Básica de Protección Civil, realizada el día 14 de noviembre e impartida por personal capacitado en las diferentes brigadas de Protección Civil. Se contó con la participación de 15 brigadistas.
- Asistencia al Curso de Protección Civil a Nivel prehospitalario, impartida por la Coordinación de Unidades Internas de Protección Civil de Gobernación, los días 25 al 27 de noviembre.

## 7.5 Seguimiento a observaciones y acciones de mejora determinadas

Durante 2019, el OIC en el CONAPRED realizó auditorías, tres a la DPAF, una a la DGAQ y una a la DAJ, y cuatro de seguimiento.

CUADRO 80. AUDITORÍAS, 2019							
Auditoría	Clave/ Rubro	Área Auditada	Trimestre de ejecución	Cantidad de Auditorías	Observaciones		
					Determinadas	Atendidas	En proceso
Número de observaciones al inicio del ejercicio 2019				-	-	-	0
A01/2019	210/ Adquisiciones Arrendamientos y Servicios	Dirección de Planeación	Primero	1	4	4	0
A03/2019	800/ Al Desempeño	Administración y Finanzas	Segundo	1	1	1	0
A05/2019	350/ Presupuesto Gasto Corriente		Tercero	1	5	5	0
A08/2019	800/ Al Desempeño	Dirección de Asuntos Jurídicos	Tercero	1	3	3	0
A09/2019	700/ Actividades Específicas Institucionales	Dirección General Adjunta de Quejas	Tercero	1	4	0	4
02/2019, 04/2019, 06/2019 y 07/2019	500/ Seguimiento	Diversas Áreas	Una por trimestre	4	-	-	-
<b>Total</b>				<b>9</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>4</b>

En el mismo periodo, el OIC en el CONAPRED dio seguimiento a cuatro hallazgos determinados en la auditoría 76/18/19 realizada por el Despacho Externo González Lazarini S.A. de C.V. a la Dirección de Planeación Administración y Finanzas, los cuales fueron atendidos al 31 de diciembre de 2019.

Por su parte, la SFP realizó al CONAPRED la Auditoría UAG-AD-002-2019 “Promoción de la Protección de los Derechos Humanos y Prevención de la Discriminación”, de los resultados finales, presentados en el mes de diciembre, derivaron ocho observaciones que generaron 14 recomendaciones de carácter preventivo.

En lo que respecta a la ASF, durante 2019 llevó a cabo la Evaluación número 1571-GB, denominada “Política Pública para el Combate a la Discriminación”, correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2018, cuyos resultados serán publicados en 2020.

## 7.6 Jurídico, Planeación y Evaluación

### Jurídico

#### Conversatorio sobre criterios judiciales en materia del Derecho a la No Discriminación

Con la finalidad de difundir entre las personas servidoras públicas, de la academia e investigadoras, las conclusiones a las que ha arribado el Poder Judicial a través de algunas resoluciones por disposición paradigmáticas que en años recientes ha emitido el CONAPRED, el 13 de mayo de 2019 se llevó a cabo el “Conversatorio sobre criterios judiciales en materia del Derecho a la No Discriminación” en coordinación con el COPRED, y el IJJ de la UNAM.

El evento se dividió en cuatro mesas:

**En las conclusiones de la mesa uno**, denominada “Acceso a la educación básica sin discriminación” se obtuvo que la educación inclusiva debe incorporar a todas y todos los niños para que aprendan juntos, el entorno se debe de modificar y reconocer la discapacidad para hacer los ajustes razonables que salvaguarden la autonomía de este grupo.

**En las conclusiones de la mesa dos**, denominada “Pensión por viudez (parejas heterosexuales, hombres que enviudan)” se reflexionó que en la normatividad en materia de pensiones por viudez subyacen discriminación por género basada en el prejuicio de que los hombres son proveedores y las mujeres son proveídas, pero la realidad pone de manifiesto la necesidad de reconocer el derecho de las mujeres que han cotizado al sistema de seguridad social para dejarle una pensión a su viudo.

**En las conclusiones de la mesa tres**, denominada “Prohibición de pruebas de detección de VIH/SIDA al personal médico como requisito de contratación” se reflexionó que en la normatividad en materia de pensiones por viudez subyace discriminación por género basada en el prejuicio de que los hombres son proveedores y las mujeres son proveídas, pero la realidad pone de manifiesto la necesidad de reconocer el derecho de las mujeres que han cotizado al sistema de seguridad social para dejarle una pensión a su viudo.

**En las conclusiones de la mesa cuatro**, denominada “Trabajo del hogar y seguridad social”, se destacó la importancia de que, a raíz de esta resolución, histórica por su contenido y alcance, se hayan hecho cambios legislativos, a la par de implicar a los otros poderes (legislativo y judicial) haciendo así un trabajo de política pública. Se explicó que esta sentencia es parte de un proceso de construcción de ciudadanía que beneficia directamente a las mujeres trabajadoras del hogar, pues al ingresar al plan piloto del IMSS manifiestan un empoderamiento subjetivo y objetivo.

#### Segundo Conversatorio sobre el Derecho a la No Discriminación en la Impartición de Justicia Administrativa

El 10 de septiembre de 2019, se llevó a cabo el “Segundo Conversatorio sobre el Derecho a la No Discriminación en la Impartición de Justicia Administrativa”, dirigido a personas operadoras de justicia, servidoras públicas y estudiantes de derecho. El evento se dividió en tres mesas:

**En las conclusiones de la mesa uno**, denominada “Formas de Aplicación y Tutela de la Igualdad en la Tarea Jurisdiccional” se mencionó que si bien la discriminación es un trato diferenciado, no todo trato diferenciado es discriminación, por lo cual es importante para los órganos jurisdiccionales en su labor de impartición de justicia lograr la igualdad y no discriminación, mediante la identificación de las categorías sospechosas que ha emitido la SCJN.

Se refirió que si la ley utiliza alguna de las categorías sospechosas debe existir una presunción de inconstitucionalidad, por lo cual se debe aplicar el test de escrutinio estricto, a fin de garantizar la no discriminación, que instrumentalmente nos sirve para garantizar otros derechos.”

**En las conclusiones de la mesa dos**, denominada “Aplicación de la Interpretación Conforme en el Acto Administrativo y sus Implicaciones en las Resoluciones del Juicio Contencioso Administrativo” se mencionó que todas las autoridades durante los procedimientos tienen la obligación de impulsar el desarrollo de las prerrogativas inherentes del ser humano, mediante una interpretación conforme a fin de aplicar de manera real el respeto y resguardo a los derechos humanos.

**En las conclusiones de la mesa tres**, denominada “Ponderación de Derechos Humanos Frente a una Colisión de Derechos Fundamentales” se mencionó que el contexto normativo es fundamental para la impartición de justicia, donde debe considerarse tanto el marco jurídico internacional como nacional, para que al momento de que se dicte sentencia, la sanción sea correlacional a lo establecido en la normatividad, toda vez que se está frente a un cambio de visión del derecho, como una red que se va trazando, y donde se aplican nuevas reglas para la ponderación de normas, a fin de que prevalezca una sobre otra.

## Actividades Generales

Entre enero y diciembre de 2019, la Dirección de Asuntos Jurídicos del CONAPRED, representó y salvaguardó los intereses patrimoniales del mismo al intervenir en los asuntos de carácter legal ante las autoridades administrativas y judiciales.

En el ejercicio de la representación jurídica se interpusieron demandas, se formularon contestaciones, se ejercieron acciones y opusieron excepciones; así como ofrecer, exhibir y desahogar pruebas, articular y desahogar posiciones, formular alegatos, interponer toda clase de recursos e incidentes y, en general, vigilar y atender la tramitación de los juicios y procedimientos de aquellos asuntos en que tenga injerencia el Consejo.

Se formularon y en su caso ratificaron denuncias y querrelas por conductas probablemente constitutivas de delitos, en los asuntos en que tenga injerencia el Consejo; se representó a la persona titular de la Presidencia del Consejo cuando fue señalada como autoridad responsable dentro de los juicios de amparo.

Se establecieron los criterios de interpretación y de aplicación de las leyes y de otras disposiciones jurídicas que normen el funcionamiento del Consejo; se opinó en la procedencia jurídica de los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público y demás instrumentos jurídicos emitidos por el Consejo; se fungió como auxiliar de las personas Titulares de las unidades administrativas competentes en los procedimientos de licitación y adjudicación de contratos; se dictaminó la procedencia jurídica de convenios y contratos de arrendamiento, adquisiciones o servicios.

Se fungió como enlace institucional en materia de transparencia, para vigilar y coordinar con las unidades administrativas que las disposiciones previstas por la legislación en la materia se atiendan en los términos y plazos establecidos, así como cualquier otro ordenamiento legal relacionado con la materia de transparencia; se coordinaron y asesoraron a todas las Unidades Administrativas del Consejo en la carga de información pública a los sistemas informáticos de transparencia que instruyó el INAI.

Se llevó a cabo el registro de las obras literarias realizadas por el Consejo ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) y se llevaron a cabo las gestiones para cumplir con los registros necesarios en materia de derechos de autor y propiedad intelectual e industrial; asimismo se fungió como enlace ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, a fin de cumplir con las obligaciones derivadas de los Programas de Mejora Regulatoria y la simplificación de trámites y servicios; y las demás que establece el Estatuto Orgánico del Consejo.

Se difundió al interior del Consejo, los criterios jurídicos y reformas a la legislación nacional que impactan en el funcionamiento del Organismo; y, asimismo, se crearon diversas normas internas y externas, cumpliéndose con los trámites correspondientes ante el DOF para su publicación; entre las normas y regulaciones internas que fueron creadas o actualizadas y publicadas en dicho medio se encuentran las siguientes:

- Acuerdo por el que la Presidenta del CONAPRED designa al Director de Admisibilidad, Orientación e Información como Encargado de Despacho de la Dirección General Adjunta de Quejas, publicado el 31 de enero de 2019.
- Acuerdo por el que la Presidenta del CONAPRED delega a la persona titular de la Dirección General Adjunta de Quejas la facultad de emitir y suscribir resoluciones por disposición e informes especiales, publicado el 18 de enero de 2019.
- Nota aclaratoria al Acuerdo por el que se da a conocer la modificación al Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, publicada el 12 de marzo de 2019.
- Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de suspensión de plazos y términos para 2019 en el CONAPRED, publicado el 05 de marzo de 2019.
- Acuerdo por el que se dan a conocer las nuevas Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONAPRED, publicado el 13 de marzo de 2019.
- Acuerdo por el cual se da a conocer el manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Quejas del CONAPRED, publicado el 30 de agosto de 2019.
- Acuerdo por el cual se da a conocer los Lineamientos Generales para la Administración de Recursos Humanos del CONAPRED, publicado el 7 de octubre de 2019.

Asimismo, se asistió en calidad de asesor al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; el Comité de Bienes Muebles; el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses; el Comité Editorial; Subcomité Revisor de Bases; el Comité de la Norma Mexicana de Igualdad Laboral; Junta de Gobierno; Asamblea Consultiva; asimismo se asistió al Comité de Transparencia; Comité de Mejora Regulatoria; Comité de Control y Desempeño Institucional; Subcomité para la atención de casos del Comité de Ética; Comité de Datos Abiertos; Comité de la Norma Mexicana de Igualdad Laboral; Comisión Mixta de Capacitación; Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación; Subcomité de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Inclusión Laboral para Persona con Discapacidad; y Grupo Interdisciplinario Institucional de Archivo.

Además de las actividades enunciadas se realizaron las siguientes:

CUADRO 81. ASUNTOS JURÍDICOS, 2019 (Actividades)		
	Descripción de actividades realizadas	No
Juicios Laborales	Juicios Laborales donde el Consejo fue demandado. <sup>v</sup>	5
	Juicios Laborales donde el Consejo fue llamado como Tercero interesado. <sup>v</sup>	32
	Demandas Emplazadas (nuevas como demandados).	1
	Demandas Emplazadas (nuevas como Terceros).	9
	Laudos en proceso de Ejecución.	1
	Juicios concluidos donde el Consejo fue demandado.	3
	Juicios concluidos donde el Consejo fue Tercero Interesado.	6
	Convenios de Terminación de la Relación Laboral. (Liquidaciones)	13
Juicios Administrativos <sup>2/</sup>	Recepción de Demandas de Nulidad en Materia Administrativa.	9
	Recepción de Demandas de Amparo en Materia Administrativa.	56
	Recepción de Juicios ante la SCJN <sup>3/</sup>	2
Juicio de Responsabilidad Patrimonial del Estado	Juicio de Nulidad de Resolución del Procedimiento.	1
Averiguaciones Previas	En proceso.	5
Juicios Civiles	En proceso.	1
Requerimientos judiciales	Comparecencias derivadas de requerimientos de diversas autoridades.	19
Procedimientos ante la CNDH	Expedientes de solicitud de información de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	11
	Recomendaciones de CNDH al CONAPRED	0
Dictámenes	Convenio General de Colaboración	1

CUADRO 81. ASUNTOS JURÍDICOS, 2019 (Actividades)		
	Descripción de actividades realizadas	No
	Convenios Específicos de Colaboración	4
	Convenio de Colaboración	1
	Convenios Específicos de Coedición	1
	Contratos de Prestación de Servicios.	24
	Convenios Modificatorios.	57
	Contratos Simplificados de Prestadores de Servicios Profesionales.	261
	Contrato de Arrendamiento	2
Diario Oficial de la Federación	Difusión de publicaciones del DOF al interior del Consejo.	7
IMPI	Registro de Logo	1
INDAUTOR	Comprobación de Registros	18
	ISBN	24

<sup>1/</sup>Juicios vigentes a diciembre de 2019

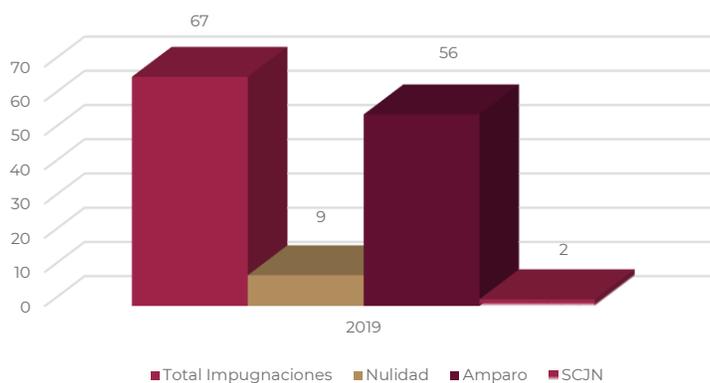
<sup>2/</sup> Al 31 de diciembre de 2019, se encuentran en proceso 101 juicios en materia administrativa.

<sup>3/</sup> Los criterios que se desprendieron del amparo directo 43/2018 son de trascendencia para la sociedad, previo a ello no existía un criterio jurisprudencial o aislado que diera solución respecto a los puntos jurídicos planteados en el juicio. Al prohibir al IMSS establecer como requisito de contratación la aplicación de exámenes de VIH, tiene impacto directo en la ciudadanía en su derecho de acceso a un empleo, en cuyo proceso de contratación únicamente se tomen en cuenta las aptitudes y conocimientos y no la condición de salud.

Respecto al juicio de amparo en revisión 5113/2018, se precisa que el desistimiento por la parte recurrente, confirmó la sentencia que valida la resolución por disposición 08/2015 que robustece, que el hombre, al igual que la mujer, tiene derecho a acceder al servicio de guardería, al no existir ninguna justificación legal, constitucional ni convencional que los prive de obtenerlo en igualdad de condiciones, en la medida de que ambos son iguales ante la ley, lo cual beneficia a las familias de la sociedad.

Se precisa, que de los nueve juicios de nulidad, cuatro son respecto a la defensa de resoluciones por disposición, cuatro de recurso de revisión y uno por acuerdo de conclusión. De los 56 amparos, seis versan sobre la defensa de resoluciones por disposición, 24 de tercero llamado a juicio (para emitir opiniones técnicas en materia de derechos humanos de las personas transexuales), cuatro recursos de revisión, cuatro acuerdos de conclusión, seis orientaciones, y 12 de diversos requerimientos.

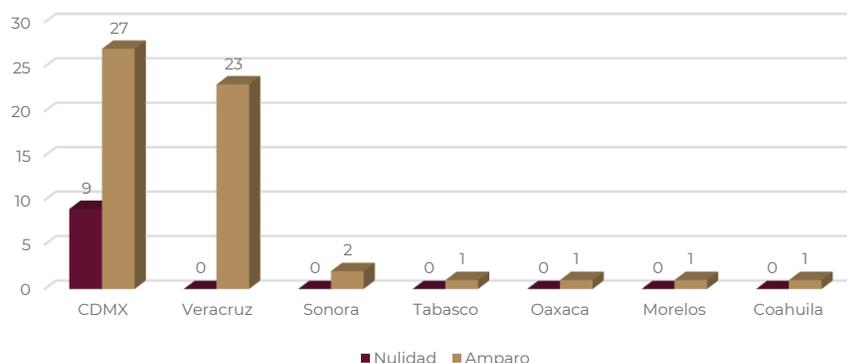
GRAFICA 3. JUICIOS DE NULIDAD Y AMPAROS EN MATERIA ADMINISTRATIVA RECIBIDOS, 2019



Dado que este Consejo, es un organismo descentralizado con competencia a nivel federal, la Dirección de Asuntos Jurídicos atendió 36 litigios en la Ciudad de México en materia administrativa, y 29 asuntos en otros estados de la república, entre ellos diversos requerimientos judiciales, comparecencias, desahogo

de toda gestión para la defensa de las resoluciones por disposición que abonan a eliminación de diversas formas de discriminación.

**GRAFICA 4. JUICIOS DE NULIDAD Y AMPAROS EN MATERIA POR ADMINISTRATIVA POR ESTADOS, 2019**



## Planeación y Evaluación

Durante 2019, las áreas administrativas que conforman el Consejo proporcionaron los avances alcanzados en los indicadores que conforman la MIR del CONAPRED, los cuales fueron reportados en el PASH de acuerdo con los tiempos emitidos por la SHCP.

Se llevaron a cabo tres reuniones de Planeación Estratégica Institucional de CONAPRED, donde se definieron cinco funciones sustantivas<sup>1</sup> considerando la estructuración diagnóstica del fenómeno discriminatorio como problema público:

De igual manera, dando cumplimiento a lo establecido en el “Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno”, en enero de 2019 se presentó el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno en el CONAPRED a la SFP, referente a cinco procesos: Acciones Educativas, PRONAIND, Quejas, Recursos Financieros y Recursos Humanos. También, se presentó el Programa de Trabajo para el ejercicio fiscal 2019, mismo al que se dio seguimiento.

Se atendieron dos solicitudes de información por parte de entes fiscalizadores, la primera a la ASF como parte de los trabajos de la evaluación número 1571-GB, denominada “Política Pública para el Combate a la Discriminación”, y la segunda, a la SFP como parte de la auditoría UAG-AD-002-2019 “Promoción de la Protección de los Derechos Humanos y Prevención de la Discriminación”.

<sup>1</sup> Las funciones sustantivas son: 1 Generador de modelos teórico-analíticos y metodológicos útiles; 2 Generador de evidencia y herramientas para orientar la planeación, la programación, presupuestación, implementación y control de la AP; 3 Generador de modelos y metodologías de sensibilización, capacitación y comunicación para el cambio cultural; 4 Impulsor de casos paradigmáticos y generador de estándares para orientar la armonización normativa-procedimental; y 5 Promotor de la expansión geográfico-territorial de una institucionalidad pública antidiscriminatoria.

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APE	Administración Pública Estatal
APF	Administración Pública Federal
APM	Administración Pública Municipal
AMARC	Asociación Mundial de Radios Comunitarias
WAS	Asociación Mundial para la Salud Sexual
ASF	Auditoría Superior de la Federación
CCUT	Centro Cultural Universitario Tlatelolco
CACEH	Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar
Cedoc	Centro de Documentación
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA
CDHCM	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
COCODI	Comité de Control y Desarrollo Institucional
CEPCI	Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses
CERD	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
CONFE	Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
COPRED	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
ICERD	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
CDPD	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
CIAF	Curso Internacional de Alta Formación
DOF	Diario Oficial de la Federación
DPAF	Dirección de Planeación, Administración y Finanzas
DGAQ	Dirección General Adjunta de Quejas
COLMEX	El Colegio de México
ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discriminación en México
ENDISEG	Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género
ENDOSIG	Encuesta sobre Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género
FIFA	Federación Internacional de Fútbol Asociación
FEMESS	Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología, A.C
FEMEXFUT	Federación Mexicana de Fútbol Asociación
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
GT-CERD	Grupo de Trabajo para el seguimiento de las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
GTPM	Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria
IIJ	Instituto de Investigaciones Jurídicas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMER	Instituto Mexicano de la Radio
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
INM	Instituto Nacional de Migración
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INDAUTOR	Instituto Nacional del Derecho de Autor
INE	Instituto Nacional Electoral
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
LGBTI	Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Trans e Intersexuales
LAASSP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
LFPED	Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay
MNDC	Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural
MyT	Museo Memoria y Tolerancia
NOM	Norma Oficial Mexicana
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
ONU	Organización de las Naciones Unidas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
OIC	Órgano Interno de Control
PNPC	Padrón Nacional de Posgrados de Calidad
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PTCCO	Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Laboral
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
ICPD	Programa de Acción de El Cairo sobre Población y Desarrollo
PNDH	Programa Nacional de Derechos Humanos
PRONAIND	Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación
RIOOD	Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación
RIAFRO	Red Interamericana de Altas Autoridades sobre Políticas para Poblaciones Afrodescendientes
RENAPO	Registro Nacional de Población e Identificación Personal
RAT	Responsables de Archivos de Trámite
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SFP	Secretaría de la Función Pública
SMO	Secretaría de la Mujer Oaxaqueña
SEPI-CDMX	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SALUD	Secretaría de Salud
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SAT	Sistema de Administración Tributaria
SIAC	Sistema de Aplicaciones del CONAPRED
SINDIS	Sistema Nacional de Información sobre Discriminación
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
IAS	Sociedad Internacional de SIDA
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación

---

UIPC	Unidad Interna de Protección Civil
UATx	Universidad Autónoma de Tlaxcala
ASU	Universidad Estatal de Arizona
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México

## ANEXO

Oficio de la Subsecretaría de Egresos, Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP donde emite su opinión sobre el Ejercicio Presupuestal 2019 del CONAPRED.



Subsecretaría de Egresos  
Dirección General de Programación y  
Presupuesto "A"

Oficio No. 315-A- **2616**

Ciudad de México a 9 de septiembre de 2020.

**LIC. HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**  
**Titular de la Unidad de Administración y Finanzas**  
**Secretaría de Gobernación**  
**Presente**

Me refiero a su oficio número UAF/488/2020, mediante el cual de conformidad con lo previsto en el artículo 30, fracción V, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, solicita la opinión de esta Secretaría respecto del ejercicio presupuestal 2019 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

Sobre el particular, y de conformidad con los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8A de su Reglamento; 65, apartado A, fracción I y apartado B, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me permito comunicarle que la información remitida por el CONAPRED, es congruente con los registros con los que cuenta esta Secretaría.

Lo anterior, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL**



**OMAR A. N. TOVAR ORNELAS**



C.P. Directora General Adjunta de Programación y Presupuesto de Servicios.- Presente.  
AURS/GC/CH/MJC

Vol. EDGPYPA20-3240

1  
Av. Constituyentes 1001, edificio A, piso 2, Col. Belén de las Flores, Alcaldía. Álvaro Obregón, CP. 01110, Ciudad de México,  
Tel.: (55) 3688 5178 www.gob.mx/hacienda